

**MOVIMIENTO REGIONAL INDEPENDIENTE
“RECONSTRUCCIÓN CON OBRAS MÁS OBRAS
PARA UN TUMBES BELLO”.**



**PLAN DE GOBIERNO REGIONAL TUMBES
2019 - 2022**

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	03
I. MARCO SUPRANACIONAL	06
Acuerdos Internacionales	06
Acuerdo Nacional	08
Políticas de Estado	09
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional	42
Plan de Desarrollo Regional Concertado	45
II. IDEARIO	47
Principios y valores del Movimiento Reconstrucción	48
Lineamientos de Política	49
Finalidad del plan de Gobierno	50
Alcance	50
Orientaciones Metodológicas	50
Enfoque de interculturalidad, género, igualdad de oportunidades,	
Identidad y cultura	51
Tendencias y Perspectivas de Desarrollo Nacional	52
III. DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES, CAPACIDADES Y	
POTENCIALIDADES DE LA REGIÓN TUMBES	59
VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO	86
SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO	90
IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN	106

INTRODUCCION

El presente plan de gobierno regional constituye la propuesta del Movimiento Regional Independiente “Reconstrucción con Obras, más obras por un Tumbes Bello”, para el Gobierno Regional en el período de gestión 2019-2022, en el marco de los lineamientos políticos de nuestro movimiento.

Esperamos con ello consolidar una Región próspera, eficiente, competitiva, sostenible e inclusiva. Asimismo coadyuvar a la conservación de los recursos naturales, la integración con el resto del país y la República del Ecuador, así como la consolidación de la democracia participativa y sus instituciones.

Nuestra propuesta descansa, además de su planteamiento técnico serio y responsable, en la calidad y capacidad de liderazgo, como estrategia y gerenciamiento demostrado por el Economista Wilmer Juan Benites Porras; con una experiencia demostrada durante 34 años en la administración pública; además de ser expositor y gestor de emblemáticos proyectos de inversión pública ante las reuniones de Gobiernos Regionales (GORE) y que han contribuido con el desarrollo de la región Tumbes, lográndose colocar a la región Tumbes en un destacado tercer lugar en ejecución del gasto en el ranking de Gobiernos Regionales. Su inquietud es convocar a las fuerzas políticas y sociales, jóvenes, profesionales, técnicos y gente de buena voluntad que verdaderamente aman a nuestra región para continuar el desarrollo socio económico, cultural con enfoque humano en el período 2019-2022.

Una visión basada en su capacidad de gestión, tan importante ahora para obtener los recursos que se requieren para nuestra región Tumbes está garantizada en la presente propuesta; la misma que está orientada hacia la ejecución de obras trascendentes para el desarrollo como impulsar obras de Irrigación para ampliar nuestra frontera agrícola; tales como: el Proyecto de la Margen Derecha, Cuencas Vecinas, y fortalecer la gestión para la ejecución del Proyecto Binacional Puyango Tumbes; con la alternativa Marcavelí – Cazaderos, asimismo se impulsará la ejecución de la Vía de Evitamiento de Tumbes la misma que contará con la ejecución de un nuevo puente.

Se promoverá el desarrollo turístico como eje fundamental para la dinamización de la economía regional, como lineamiento de política agropecuaria promoviendo la

industrialización de los principales cultivos de la región tales como el limón, cacao, banano, etc.; logrando de ésta manera dar valor agregado a estos productos, creando nuevas fuentes de trabajo mejorar la calidad de vida de nuestros agricultores. Para lo cual se continuará con los planes de negocio a través del PROCOMPITE Regional.

Asimismo en ganadería se incentivará la introducción de nuevos vientres genéticamente mejorados de ganado vacuno y caprino con la finalidad de incrementar una mayor producción de leche y carne hacia los mercados regionales y de esta manera contribuir en bajar los índices de desnutrición que aún presentan algunos sectores de la población. En coordinación con los Gobiernos Locales se coordinará la gestión de recursos para obras de desarrollo local tales como Terminal Terrestre, Obras de Saneamiento Básico, Mercado de Abastos, vías de penetración a los centros de producción, turísticos y reservas naturales. Se impulsará la mejora en el déficit energético a través de proyectos en base a la energía solar y gasífera.

Este Plan constituye una respuesta a la problemática existente en los diferentes sectores y necesidades que tiene cada distrito y provincia de la Región, y a la condición de zona estratégica de frontera del país que no ha recibido la atención debida durante más de 60 años.

Planteamos que es urgente atender los principales sectores estratégicos que nos permitan abordar el problema en forma integral y generar trabajo para un gran sector de la población desocupada, así como su Desarrollo Humano.

Tumbes recibe la presión migratoria de ciudadanos peruanos y también del Ecuador quienes vienen en busca de oportunidades y fuentes de trabajo, de allí el compromiso que asume el Movimiento Regional Independiente “Reconstrucción con Obras, más obras por un Tumbes Bello”, con el Economista Wilmer Juan Benites Porras y su equipo técnico para continuar con sentar las bases de un desarrollo equilibrado sostenible, sustentable e inclusivo.

Los sectores y áreas que debemos potenciar urgentemente son: Educación, Salud, Agricultura, Pesquería, Transportes, Comercio, Turismo, Saneamiento, Cultura, Deporte y Recreación.

Asimismo debemos estar preparados para afrontar catástrofes de los cuales somos Zona de Riesgo, seguir fortaleciendo la Seguridad Ciudadana y la Participación Democrática de la población en la solución de sus problemas.

Para hacer realidad esta propuesta de gobierno regional consideramos que los recursos del estado son insuficientes, por lo que es necesario buscar fuentes de financiamiento

externo de organismos internacionales y países amigos aprovechando los Convenios existentes.

Este esfuerzo e ideales solo puede ser posible con el concurso de todas aquellas fuerzas sociales y económicas para que a través de su concurrencia aporten sus ideas para la gestión y buena gobernabilidad de la región Tumbes sin apasionamientos ni prebendas políticas con un solo horizonte; el desarrollo equitativo para todos aquellos que vivimos y deseamos el bienestar de todos los ciudadanos sin diferencia alguna.

Dejamos a consideración el presente Plan de Gobierno no sin antes afirmar que todo proceso de planificación es perfectible en el tiempo; pero con la firme convicción que los ejes estratégicos del desarrollo estén consolidados.

PLAN DE GOBIERNO REGIONAL DE DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO REGIONAL

I. MARCO SUPRANACIONAL

1.1 Acuerdos Internacionales

El Perú ha firmado y ratificado varios tratados internacionales, comprometiéndose a conservar el medio ambiente y el patrimonio natural y cultural.

La Constitución Política del Perú (1993), Capítulo II, De los Tratados, Art. 55, establece que: "Los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional".

1. Tratados, convenciones, convenios y protocolos

Los principales tratados firmados y ratificados por el Perú, referentes al medio ambiente, los recursos naturales y la conservación del patrimonio natural y cultural son los siguientes:

- Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América (Washington, 1940). Ratificada por el Perú en 1946. Es un compromiso para proteger áreas naturales y especies de flora y fauna.
- Convención para el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Extinción (CITES). Firmada en 1973 y ratificada por el Perú en 1974. Compromete a establecer controles de comercio de productos y especies de flora y fauna amenazadas de extinción.
- Acuerdo entre Perú y Brasil para la conservación de la flora y de la fauna de la Amazonía. Firmado en 1975 y que compromete a los dos países a cooperar en la conservación de la flora y fauna amazónicas.
- Tratado de Cooperación Amazónica. Firmado en 1978 entre 8 países (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela) para cooperar en un desarrollo armónico de la Amazonía.
- Acuerdo entre Perú y Colombia para la conservación de la flora y de la fauna de la Amazonía. Firmado en 1979. Establece un compromiso entre ambos países para cooperar en la conservación de la flora y fauna silvestres.
- Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural. Establecida por la UNESCO en 1972 y ratificada por el Perú en 1981. Establece un compromiso mundial para proteger el patrimonio cultural y natural del mundo y de los países.

- Convenio sobre Diversidad Biológica. Firmado en Río de Janeiro en 1992 y ratificado en 1993, establece los compromisos mundiales y nacionales referentes a la identificación y monitoreo de la biodiversidad; la conservación in situ (áreas protegidas, introducción de especies foráneas, mantención y protección los conocimientos de las poblaciones locales) y ex situ (colecciones biológicas y bancos genéticos); el uso sostenible de los componentes de la biodiversidad; la investigación, capacitación, educación y conciencia públicas; el control y minimización de impactos negativos; el acceso a los recursos genéticos y a la tecnología; el intercambio de información y cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono. Adoptada el 22 de marzo de 1985. Está orientada a proteger la capa de ozono.
- Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono. Adoptada el 16 de setiembre de 1987. Establece normas para prohibir o limitar el uso de sustancias que afectan la estabilidad de la capa de ozono.
- Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Adoptada el 22 de marzo de 1989. Establece normas para el transporte y la disposición internacional de desechos peligrosos (radiactivos y tóxicos).
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Adoptada el 4 de junio de 1992. Establece el marco internacional para encauzar acciones conjuntas para la prevención de los cambios climáticos a nivel global.
- Convención Relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas (RAMSAR, 1971). Ratificada por el Perú. Se refiere al compromiso internacional de proteger sitios húmedos que son utilizados por las aves migratorias para descanso.
- Convenio OIT No. 169. Ratificado por el Perú. Se refiere a garantizar los derechos culturales y de tierras de los pueblos indígenas y de poblaciones minoritarias.

2. Decisiones del Acuerdo de Cartagena

El Perú es miembro de la Comunidad Andina (Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino), en cuyo marco se adoptan decisiones que tienen carácter de ley y de cumplimiento obligatorio por parte de los países.

- La Decisión 345 fue aprobada en 1993 y se refiere al régimen común de protección de los derechos de los obtentores de variedades vegetales, y entró en vigencia el 01 de enero de 1994. Establece lo siguiente: "Los países miembros otorgarán Certificados de Obtentor a las personas que hayan creado variedades vegetales, cuando éstas sean nuevas, homogéneas, distinguibles y estables, y se hubiese asignado una denominación que constituya su designación genérica" (Artº. 4).
- La Decisión 381 (1996) norma el acceso a los recursos genéticos.

Otros compromisos que ha firmado el Perú:

El Perú también es parte de diversos compromisos internacionales, que no tienen el rango de tratados y convenios. Mediante ellos se asumen compromisos para encauzar acciones referentes a diversos aspectos relacionados con el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales.

1. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (14 de junio de 1992). Aprobada por Resolución 1 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Proclama 27 principios referentes al medio ambiente y al desarrollo.
2. Programa 21. Aprobado por Resolución 1 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (14 de junio de 1992). Establece un ambicioso programa de acción sobre todos los aspectos concernientes a la integración del medio ambiente con el desarrollo.
3. Declaración sobre Bosques. Aprobada durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (14 de junio de 1992). Llama la atención sobre la destrucción masiva de los bosques a nivel mundial y proclama la necesidad de tomar acciones decisivas para protegerlos.
4. Metas y Principios de la Evaluación de Impacto Ambiente. Decisión 14/25 del PNUMA (17 de junio de 1987). Establece 13 principios sobre la evaluación de los impactos sobre el medio ambiente.

1.2 Acuerdo Nacional

El "Movimiento Regional Independiente "Reconstrucción con Obras, más obras por un Tumbes Bello", aprueba el Acuerdo Nacional como conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un

rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática.

El Acuerdo Nacional aprobado en julio del 2002, constituye el resultado de un proceso de diálogo nacional para lograr un acuerdo que “...sirva de base para el proceso de consolidación de la democracia, la afirmación de la identidad nacional y el diseño de una visión compartida del país a futuro...”

En este sentido, las políticas del Acuerdo Nacional están orientadas a alcanzar cuatro grandes objetivos:

- Democracia y Estado de Derecho
- Equidad y Justicia Social
- Competitividad del país
- Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

Dentro del tema de competitividad se concuerda que para lograr el desarrollo humano y solidario en el país, el Estado adoptará una política económica sustentada en los principios de la economía social de mercado, reafirmando su rol promotor, regulador, solidario y subsidiario en la actividad empresarial.

Persigue el desarrollo integral de los recursos humanos en los diferentes niveles jerárquicos de la organización y el desarrollo de una cultura de valores.

Son estrategias de desarrollo del capital humano: a) la profesionalización y especialización de los recursos humanos, que garanticen un trabajo técnico y profesional en el ejercicio del control; b) el desarrollo de capacidades de gerencia y liderazgo, para mejorar las funciones de dirección y supervisión; c) la implantación de una cultura de valores, que afirme la ética, probidad y la gestión del conocimiento como formas de comportamiento organizacional; d) el desarrollo de competencias estratégicas, según las necesidades del puesto; y, e) la gerencia y transmisión del conocimiento e integración de los recursos humanos, a través del trabajo en equipo.

1.2.1 Políticas de Estado

El “Movimiento Regional Independiente “Reconstrucción con Obras, más obras por un Tumbes Bello”, asume con responsabilidad las políticas de Estado en la gestión de gobernabilidad de la región Tumbes.

I. Democracia y Estado de Derecho

1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho.

Nos comprometemos a consolidar el régimen democrático y el Estado de derecho para asegurar un clima de estabilidad y cooperación política, promover la competencia democrática y garantizar elecciones libres y transparentes, el pluralismo y la alternancia en el poder. Declaramos que la democracia representativa es la base de la organización del Estado de derecho, que se refuerza y profundiza con la participación ciudadana permanente, ética y responsable, en el marco de la constitucionalidad.

Con este objetivo el Estado: (a) defenderá el imperio de la Constitución asegurando su funcionamiento como Estado constitucional unitario y descentralizado, bajo los principios de independencia, pluralismo, equilibrio de poderes y demás que lo integran; (b) garantizará el respeto a las ideas, organizaciones políticas y demás organizaciones de la sociedad civil, y velará por el resguardo de las garantías y libertades fundamentales, teniendo en cuenta que la persona y la sociedad son el fin supremo del Estado; (c) fomentará la afirmación de una cultura democrática que promueva una ciudadanía consciente de sus derechos y deberes; y (d) establecerá normas que sancionen a quienes violen o colaboren en la violación de la constitucionalidad, los derechos fundamentales y la legalidad.

2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos

Nos comprometemos a promover la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas, mediante los mecanismos constitucionales de participación y las organizaciones de la sociedad civil, con especial énfasis en la función que cumplen los partidos políticos.

Con este objetivo el Estado: (a) promoverá normas que garanticen el pleno respeto y la vigencia de los derechos políticos; (b) asegurará la vigencia del sistema de partidos políticos mediante normas que afiancen su democracia interna, su transparencia financiera y la difusión de programas y doctrinas políticas; (c) garantizará la celebración de elecciones libres y transparentes; (d) mantendrá la representación plena de los ciudadanos y el respeto a las minorías en las instancias constituidas por votación popular; y (e) favorecerá la participación de la ciudadanía para la toma de decisiones públicas a través

de los mecanismos constitucionales y legales, de los partidos políticos y de las demás organizaciones representativas de la sociedad.

3. Afirmación de la identidad nacional

Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Con este objetivo, el Estado: (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; (b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y (c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

4. Institucionalización del diálogo y la concertación

Nos comprometemos a fomentar el diálogo y la concertación entre todas las organizaciones, tanto políticas como de la sociedad civil, en base a la tolerancia, la afirmación de las coincidencias y el respeto a las diferencias de identidad, garantizando las libertades de pensamiento y de propuesta.

Con este objetivo el Estado: (a) promoverá y consolidará una cultura de diálogo y concertación; (b) institucionalizará los canales y mecanismos de participación ciudadana que contribuyan al mejor ejercicio de las funciones ejecutivas y legislativas en los niveles nacional, regional y local; y (c) institucionalizará la concertación en los procesos de prospectiva nacional, formulación presupuestal y planeamiento estratégico.

5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.

Nos comprometemos a impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global.

Con este objetivo el Estado: (a) impulsará la creación de un sistema nacional de planeamiento estratégico sectorial e institucional, con una clara fijación de objetivos generales y objetivos específicos que establezcan metas a corto, mediano y largo plazo, así como los indicadores de medición

correspondientes; (b) promoverá que la gestión gubernamental alcance los objetivos establecidos en los planes estratégicos, respaldada por un sistema de control del cumplimiento de los objetivos y las metas presupuestarias; (c) garantizará el informe periódico de la gestión del Poder Ejecutivo, sobre el avance del cumplimiento de los objetivos trazados; y (d) promoverá que los funcionarios públicos orienten su gestión hacia el logro de las metas establecidas y que sean permanentemente capacitados en el desarrollo de las habilidades y los atributos necesarios para alcanzarlos.

6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

Nos comprometemos a llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo, que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, a través de una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo. Consolidaremos la firme adhesión del Perú a las normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano. Asimismo, garantizaremos una política basada en el diálogo entre las instituciones del Estado, las organizaciones políticas y las demás organizaciones de la sociedad.

Con este objetivo el Estado: (a) Promoverá un clima de paz y seguridad a nivel mundial, hemisférico, regional y subregional, con el objeto de crear un ambiente de estabilidad política y de fomento de la confianza, necesario para facilitar el desarrollo de nuestros países y la erradicación de la pobreza. En este marco se otorgará particular énfasis a la reducción del armamentismo y a la promoción del desarme en América Latina; (b) promoverá el respeto a los derechos humanos, los valores de la democracia y del Estado de derecho, así como fomentará la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo en el plano de las relaciones internacionales a través de iniciativas concretas y de una participación dinámica en los mecanismos regionales y mundiales correspondientes; (c) participará activamente en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollará una política de asociación preferencial con los países vecinos a fin de facilitar un desarrollo armónico, así como para crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, que permitan condiciones más equitativas y recíprocas de

participación en el proceso de globalización. Dentro de ese marco, buscará la suscripción de políticas sectoriales comunes. (d) impulsará activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos; (e) fortalecerá una diplomacia nacional que promueva y defienda los intereses permanentes del Estado, proteja y apoye sistemáticamente a las comunidades y empresas peruanas en el exterior, y sea instrumento de los objetivos de desarrollo, expansión comercial, captación de inversiones y de recursos de cooperación internacional; (f) impulsará políticas migratorias globales que incorporen la promoción de oportunidades laborales; (g) respetará la soberanía de los Estados y el principio de no-intervención.

7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.

Nos comprometemos a normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales.

Con este objetivo el Estado: (a) consolidará políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas así como la propiedad pública y privada; (b) propiciará una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos; (c) pondrá especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas arraigadas, como son el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres; (d) garantizará su presencia efectiva en las zonas vulnerables a la violencia; (e) fomentará una cultura de paz a través de una educación y una ética públicas que incidan en el respeto irrestricto de los derechos humanos, en una recta administración de justicia y en la reconciliación; (f) desarrollará una política de especialización en los organismos públicos responsables de garantizar la seguridad ciudadana; (g) promoverá los valores éticos y cívicos de los integrantes de la Policía Nacional, así como su adecuada capacitación y retribución; (h) promoverá un sistema nacional de seguridad ciudadana en la

totalidad de provincias y distritos del país, presidido por los alcaldes y conformado por representantes de los sectores públicos y de la ciudadanía.

8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico, sostenido e inclusivo del Perú.

Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

Con ese objetivo, el Estado: (a) apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales (b) institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas; (c) promoverá la eficiencia y transparencia en la regulación y provisión de servicios públicos, así como en el desarrollo de infraestructura en todos los ámbitos territoriales; (d) establecerá una clara delimitación de funciones, competencias y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno; (e) desarrollará plataformas regionales de competitividad orientadas al crecimiento de las economías locales y regionales; (f) desarrollará una estructura de captación de recursos fiscales, presupuestales y del gasto público que incluyan mecanismos de compensación para asegurar la equitativa distribución territorial y social, en un marco de estabilidad macroeconómica y de equilibrio fiscal y monetario; (g) incorporará los mecanismos necesarios para mejorar la capacidad de gestión, la competencia y la eficiencia de los entes públicos y privados, así como la competitividad de las empresas y las cadenas productivas en los niveles nacional, regional y local; (h) favorecerá la conformación de espacios macro regionales desde una perspectiva de integración geoeconómica; (i) favorecerá el asociacionismo intermunicipal e interregional para el tratamiento de temas específicos; (j) fomentará el acceso al capital en los niveles regional y local, particularmente para la micro, pequeña y mediana empresa; y (k) fomentará mecanismos de compensación presupuestal para

casos de desastre natural y de otra índole, de acuerdo al grado de pobreza de cada región.

9. Política de Seguridad Nacional

Nos comprometemos a mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales. Consideramos que ésta es una tarea que involucra a la sociedad en su conjunto, a los organismos de conducción del Estado, en especial a las Fuerzas Armadas, en el marco de la Constitución y las leyes. En tal sentido, nos comprometemos a prevenir y afrontar cualquier amenaza externa o interna que ponga en peligro la paz social, la seguridad integral y el bienestar general.

Con este objetivo el Estado: (a) fomentará la participación activa de toda la sociedad en su conjunto, en el logro de objetivos de la política de seguridad nacional; (b) garantizará la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz; (c) impulsará la enseñanza de los conceptos básicos de la seguridad nacional en todos los niveles del sistema educativo nacional; (d) fomentará la participación activa en la protección de la Antártida, el medio ambiente, el desarrollo de la amazonía y la integración nacional; y (e) mantendrá una estrecha coordinación entre el sistema de defensa nacional y la política exterior para la definición y defensa de los intereses permanentes del Estado.

II. Equidad y Justicia Social

10. Reducción de la pobreza

Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables.

Con este objetivo, partiendo de un enfoque de desarrollo humano sustentable, con equidad entre hombres y mujeres, sin discriminación, y en forma descentralizada, el Estado: (a) Promoverá la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo; (b) fortalecerá las capacidades locales de

gestión que promuevan el acceso a la información, la capacitación, la transferencia tecnológica y un mayor acceso al crédito; (c) promoverá la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva, como parte de planes integrales de desarrollo local y regional con intervención de la actividad privada; (d) asignará recursos crecientes de inversión social en educación y salud para maximizar la eficiencia de los programas, orientándolos hacia las personas de mayor pobreza; (e) fomentará el pleno ejercicio de la ciudadanía y la participación de los ciudadanos en situación de pobreza en la identificación de necesidades, el diseño de soluciones y la gestión de los programas; (f) establecerá un sistema local de identificación, atención y promoción del empleo a personas sin sustento; (g) fomentará el desarrollo institucional, la eficacia, la equidad y la transparencia del Estado en el uso de los recursos en general y, especialmente, en aquellos orientados a programas de reducción de la pobreza, propiciando el concurso y la vigilancia de la sociedad civil; (h) garantizará el ejercicio de los derechos de las personas y el acceso a la administración de justicia de la población que vive en situación de pobreza; (i) fomentará una cultura de prevención y control de riesgos y vulnerabilidades ante los desastres, asignando recursos para la prevención, asistencia y reconstrucción.

11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social, en particular contra la mujer, la infancia, los adultos mayores, las personas integrantes de comunidades étnicas, los discapacitados y las personas desprovistas de sustento, entre otras. La reducción y posterior erradicación de estas expresiones de desigualdad requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de la sociedad, aplicando políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población.

Con este objetivo, el Estado: (a) combatirá toda forma de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades; (b) fortalecerá la participación de las mujeres como sujetos sociales y políticos que dialogan y conciertan con el Estado y la sociedad civil; (c) fortalecerá una institución al más alto nivel del Estado en su rol rector de políticas y programas para la promoción de la

igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es decir, equidad de género; (d) dará acceso equitativo a las mujeres a recursos productivos y empleo; (e) desarrollará sistemas que permitan proteger a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres responsables de hogar, personas desprovistas de sustento, personas con discapacidad y otras personas discriminadas o excluidas; y (f) promoverá y protegerá los derechos de los integrantes de las comunidades étnicas discriminadas, impulsando programas de desarrollo social que los favorezcan integralmente.

12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte

Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.

Con ese objetivo el Estado: (a) garantizará el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país; (b) eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades; (c) promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello; (d) afianzará la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo; (e) profundizará la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías; (f) mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad; (g) creará los mecanismos

de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes; (h) erradicará todas las formas de analfabetismo invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan las realidades urbano marginal y rural; (i) garantizará recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25 % del PBI, hasta que éste alcance un monto global equivalente a 6% del PBI; (j) restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez; (k) fomentará una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad; (l) promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país; (m) fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas; y (n) fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural.

13. Acceso Universal a los Servicios de Salud, Educación y a la Seguridad Social.

Nos comprometemos a asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables. Nos comprometemos también a promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud.

Con este objetivo el Estado: (a) potenciará la promoción de la salud, la prevención y control de enfermedades transmisibles y crónico degenerativas; (b) promoverá la prevención y el control de enfermedades mentales y de los problemas de drogadicción; (c) ampliará el acceso al agua potable y al saneamiento básico y controlará los principales contaminantes ambientales; (d) desarrollará un plan integral de control de las principales enfermedades emergentes y re-emergentes, de acuerdo con las necesidades de cada región; (e) promoverá hábitos de vida saludables; (f) ampliará y descentralizará los servicios de salud, especialmente en las áreas más pobres del país, priorizándolos hacia las madres, niños, adultos mayores y discapacitados; (g) fortalecerá las redes sociales en salud, para lo cual garantizará y facilitará la participación ciudadana y comunitaria en el diseño, seguimiento, evaluación y control de las políticas de salud, en concordancia

con los planes locales y regionales correspondientes; (h) promoverá la maternidad saludable y ofrecerá servicios de planificación familiar, con libre elección de los métodos y sin coerción; (i) promoverá el acceso gratuito y masivo de la población a los servicios públicos de salud y la participación regulada y complementaria del sector privado; (j) promoverá el acceso universal a la seguridad social y fortalecerá un fondo de salud para atender a la población que no es asistida por los sistemas de seguridad social existentes; (k) desarrollará políticas de salud ocupacionales, extendiendo las mismas a la seguridad social; (l) incrementará progresivamente el porcentaje del presupuesto del sector salud; (m) desarrollará una política intensa y sostenida de capacitación oportuna y adecuada de los recursos humanos involucrados en las acciones de salud para asegurar la calidad y calidez de la atención a la población; (n) promoverá la investigación biomédica y operativa, así como la investigación y el uso de la medicina natural y tradicional; y (o) reestablecerá la autonomía del Seguro Social.

14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo

Nos comprometemos a promover y propiciar, en el marco de una economía social de mercado, la creación descentralizada de nuevos puestos de trabajo, en concordancia con los planes de desarrollo nacional, regional y local. Asimismo, nos comprometemos a mejorar la calidad del empleo, con ingresos y condiciones adecuadas, y acceso a la seguridad social para permitir una vida digna. Nos comprometemos además a fomentar el ahorro, así como la inversión privada y pública responsables, especialmente en sectores generadores de empleo sostenible.

Con este objetivo el Estado: (a) fomentará la concertación entre el Estado, la empresa y la educación para alentar la investigación, la innovación y el desarrollo científico, tecnológico y productivo, que permita incrementar la inversión pública y privada, el valor agregado de nuestras exportaciones y la empleabilidad de las personas, lo que supone el desarrollo continuo de sus competencias personales, técnicas y profesionales y de las condiciones laborales; (b) contará con normas que promuevan la formalización del empleo digno y productivo a través del diálogo social directo; (c) garantizará el libre ejercicio de la sindicalización a través de una Ley General del Trabajo que unifique el derecho individual y el colectivo en concordancia con los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo y

otros compromisos internacionales que cautelen los derechos laborales; (d) desarrollará políticas nacionales y regionales de programas de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa con énfasis en actividades productivas y en servicios sostenibles de acuerdo a sus características y necesidades, que faciliten su acceso a mercados, créditos, servicios de desarrollo empresarial y nuevas tecnologías, y que incrementen la productividad y asegurar que ésta redunde a favor de los trabajadores; (e) establecerá un régimen laboral transitorio que facilite y amplíe el acceso a los derechos laborales en las micro empresas; (f) apoyará las pequeñas empresas artesanales, en base a lineamientos de promoción y generación de empleo; (g) promoverá que las empresas inviertan en capacitación laboral y que se coordine programas públicos de capacitación acordes a las economías locales y regionales; (h) garantizará el acceso a información sobre el mercado laboral que permita una mejor toma de decisiones y una orientación más pertinente sobre la oferta educativa; (i) fomentará la eliminación de la brecha de extrema desigualdad entre los que perciben más ingresos y los que perciben menos; (j) fomentará que los planes de desarrollo incluyan programas de empleo femenino y de los adultos mayores y jóvenes; (k) promoverá la utilización de mano de obra local en las inversiones y la creación de plazas especiales de empleo para las personas discapacitadas; (l) garantizará la aplicación del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, sin discriminación por motivo de origen, raza, sexo, idioma, credo, opinión, condición económica, edad o de cualquier otra índole; (m) garantizará una retribución adecuada por los bienes y servicios producidos por la población rural en agricultura, artesanía u otras modalidades, (n) erradicará las peores formas de trabajo infantil y, en general, protegerá a los niños y adolescentes de cualquier forma de trabajo que pueda poner en peligro su educación, salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social; (o) promoverá mejores condiciones de trabajo y protegerá adecuadamente los derechos de las trabajadoras del hogar; (p) fomentará la concertación y el diálogo social entre los empresarios, los trabajadores y el Estado a través del Consejo Nacional de Trabajo, para promover el empleo, la competitividad de las empresas y asegurar los derechos de los trabajadores; y (q) desarrollará indicadores y sistemas de

monitoreo que permitan establecer el impacto de las medidas económicas en el empleo.

15. Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición

Nos comprometemos a establecer una política de seguridad alimentaria que permita la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral.

Con este objetivo el Estado: (a) alentará una producción de alimentos sostenible y diversificada, aumentando la productividad, luchando contra las plagas y conservando los recursos naturales, tendiendo a disminuir la dependencia de la importación de alimentos; (b) garantizará que los alimentos disponibles sean económicamente asequibles, apropiados y suficientes para satisfacer las necesidades de energía y nutrientes de la población; (c) evitará que la importación de alimentos cambie los patrones de consumo saludable de la población, acentuando la dependencia alimentaria y afectando la producción nacional de alimentos básicos; (d) promoverá el establecimiento de un código de ética obligatorio para la comercialización de alimentos, cuyo cumplimiento sea supervisado por un Consejo Intersectorial de Alimentación y Nutrición, con el fin de garantizar la vida y la salud de la población; (e) aplicará, junto con los gobiernos locales y la sociedad organizada, controles de calidad y vigilancia sobre la producción, comercialización, almacenamiento y distribución de alimentos para consumo humano, que aseguren la idoneidad y condiciones sanitarias de los mismos; (f) garantizará el saneamiento básico; (g) promoverá la participación, organización y vigilancia de los consumidores, como ejercicio ciudadano democrático; (h) tomará medidas contra las amenazas a la seguridad alimentaria, como son las sequías, la desertificación, las plagas, la erosión de la diversidad biológica, la degradación de tierras y aguas, para lo que promoverá la rehabilitación de la tierra y la preservación de los germoplasmas; (i) reforzará la investigación pública y privada en materia de agricultura, ganadería, bosques y demás recursos; (j) hará posible que las familias y las personas expuestas a la inseguridad alimentaria satisfagan sus necesidades alimenticias y nutricionales, y prestará asistencia a quienes no estén en condiciones de hacerlo; (k) asegurará el acceso de alimentos y una adecuada nutrición, especialmente a los niños menores de cinco años y

lactantes, mujeres gestantes y niños en etapa escolar, pobres, pobres extremos y vulnerables, así como familias en situación de pobreza o riesgo, promoviendo una amplia participación, vigilancia y autogestión de la sociedad civil organizada y de las familias beneficiarias; (l) desarrollará una política intersectorial participativa de seguridad alimentaria, con programas descentralizados que atiendan integralmente los problemas de desnutrición; (m) estimulará y promoverá la lactancia materna en el primer año de vida; (n) otorgará complementos y suplementos alimentarios y nutricionales a los pobres extremos y vulnerables, (o) capacitará y educará a la población en temas de nutrición, salud, higiene, vigilancia nutricional y derechos ciudadanos, para lograr una alimentación adecuada; (p) incorporará contenidos de educación nutricional en los programas educativos; (q) recuperará y valorará los saludables saberes y hábitos nutricionales originales; (r) difundirá las virtudes nutricionales de los derivados agro-industriales en los cultivos locales; y (s) promoverá la participación activa de las personas y grupos sociales superando prácticas de asistencialismo y paternalismo.

16. Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

Nos comprometemos a fortalecer la familia como espacio fundamental del desarrollo integral de las personas, promoviendo el matrimonio y una comunidad familiar respetuosa de la dignidad y de los derechos de todos sus integrantes. Es política de Estado prevenir, sancionar y erradicar las diversas manifestaciones de violencia que se producen en las relaciones familiares. Nos proponemos, asimismo, garantizar el bienestar, el desarrollo integral y una vida digna para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en especial de aquellos que se encuentran en situación de riesgo, pobreza y exclusión. Promoveremos espacios institucionales y entornos barriales que permitan la convivencia pacífica y la seguridad personal, así como una cultura de respeto a los valores morales, culturales y sociales.

Con este objetivo el Estado: (a) garantizará programas educativos orientados a la formación y al desarrollo de familias estables, basados en el respeto entre todos sus integrantes; (b) promoverá la paternidad y la maternidad responsables; (c) fortalecerá la participación y el liderazgo de las niñas, niños y adolescentes en sus centros educativos y otros espacios de

interacción; (d) garantizará el acceso de las niñas, niños y adolescentes a una educación y salud integrales, al enriquecimiento cultural, la recreación y la formación en valores, a fin de fortalecer su autoestima, personalidad y el desarrollo de sus habilidades; (e) prevendrá todas las formas de violencia familiar, así como de maltrato y explotación contra niños, niñas y adolescentes, aportando a su erradicación; (f) prevendrá el pandillaje y la violencia en los jóvenes y promoverá programas de reinserción de los adolescentes infractores; (g) desarrollará programas especiales de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sufren las secuelas del terrorismo, (h) fortalecerá el ente rector del sistema de atención a la niñez y a la adolescencia, las redes de Defensorías del Niño y Adolescente en municipalidades y escuelas, y los servicios integrados para la denuncia, atención especializada y sanción de casos de violencia y explotación contra aquéllos; (i) fomentará programas especiales de recreación, creación y educación productiva y emprendedora de los más jóvenes; (j) implementará servicios de atención integral para adolescentes embarazadas, jefas de hogar menores de edad y parejas jóvenes; (k) fortalecerá sistemas de cuidado infantil diurno desde una perspectiva multisectorial; (l) apoyará la inversión privada y pública en la creación de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres; (m) promoverá que los medios de comunicación difundan imágenes positivas de la niñez, adolescencia y juventud, así como contenidos adecuados para su edad; (n) promoverá la educación sexual respetando el derecho de los padres de brindar la educación particular que crean más conveniente para sus hijos; (o) implementará programas de becas, capacitación u otras formas de apoyo que ayuden a una mejor formación intelectual y profesional de la juventud; (p) institucionalizar políticas multisectoriales para la reducción de la violencia familiar y juvenil; y (q) promoverá la institucionalización de foros juveniles sobre los asuntos de Estado.

III. Competitividad del País

17. Afirmación de la economía social de mercado

Nos comprometemos a sostener la política económica del país sobre los principios de la economía social de mercado, que es de libre mercado pero conlleva el papel insustituible de un Estado responsable, promotor, regulador, transparente y subsidiario, que busca lograr el desarrollo humano

y solidario del país mediante un crecimiento económico sostenido con equidad social y empleo.

Con este objetivo, el Estado: (a) garantizará la estabilidad de las instituciones y las reglas de juego; (b) promoverá la competitividad del país, el planeamiento estratégico concertado y las políticas de desarrollo sectorial en los niveles nacional, regional y local; (c) estimulará la inversión privada; (d) fomentará el desarrollo de la infraestructura; (e) evitará el abuso de posiciones dominantes y prácticas restrictivas de la libre competencia y propiciará la participación de organizaciones de consumidores en todo el territorio; (f) fomentará la igualdad de oportunidades que tiendan a la adecuada distribución del ingreso; y (g) propiciará el fortalecimiento del aparato productivo nacional a través de la inversión en las capacidades humanas y el capital fijo.

18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

Nos comprometemos a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. La mejora en la competitividad de todas las formas empresariales, incluyendo la de la pequeña y micro empresa, corresponde a un esfuerzo de toda la sociedad y en particular de los empresarios, los trabajadores y el Estado, para promover el acceso a una educación de calidad, un clima político y jurídico favorable y estable para la inversión privada así como para la gestión pública y privada. Asimismo, nos comprometemos a promover y lograr la formalización de las actividades y relaciones económicas en todos los niveles.

Con este objetivo el Estado: (a) consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada; (b) garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica; (c) procurará una simplificación administrativa eficaz y continua, y eliminará las barreras de acceso y salida al mercado; (d) proveerá infraestructura adecuada; (e) promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales; (f) propiciará una política tributaria que no grave la inversión, el empleo y las exportaciones; (g) promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales; (h) garantizará el acceso

a la información económica; (i) fomentará la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica; (j) facilitará la capacitación de los cuadros gerenciales y de la fuerza laboral; y (k) construirá una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales.

19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental

Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país.

Con ese objetivo el Estado: (a) fortalecerá la institucionalidad de la gestión ambiental optimizando la coordinación entre la sociedad civil, la autoridad ambiental nacional, las sectoriales y los niveles de gestión descentralizada, en el marco de un sistema nacional de gestión ambiental; (b) promoverá la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento, y fomentará una mayor conciencia ambiental; (c) promoverá el ordenamiento territorial, el manejo de cuencas, bosques y zonas marino costeras así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio; (d) impulsará la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, privilegiando los de prevención y producción limpias; (e) incorporará en las cuentas nacionales la valoración de la oferta de los recursos naturales y ambientales, la degradación ambiental y la internalización de los costos ambientales; (f) estimulará la inversión ambiental y la transferencia de tecnología para la generación de actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas, así como del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la biotecnología, el biocomercio y el turismo; (g) promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas; (h) reconocerá y defenderá el conocimiento y la

cultura tradicionales indígenas, regulando su protección y registro, el acceso y la distribución de beneficios de los recursos genéticos; (i) promoverá el ordenamiento urbano, así como el manejo integrado de residuos urbanos e industriales que estimule su reducción, reuso y reciclaje; (j) fortalecerá la educación y la investigación ambiental; (k) implementará el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para asegurar la participación ciudadana, la coordinación multisectorial y el cumplimiento de las empresas de los criterios y condiciones de protección ambiental; (l) regulará la eliminación de la contaminación sonora; (m) cumplirá los tratados internacionales en materia de gestión ambiental, así como facilitará la participación y el apoyo de la cooperación internacional para recuperar y mantener el equilibrio ecológico; y (n) desarrollará la Estrategia Nacional de Comercio y Ambiente.

20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología

Nos comprometemos a fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas. De igual manera, nos comprometemos a incrementar las actividades de investigación y el control de los resultados obtenidos, evaluándolos debida y puntualmente. Nos comprometemos también a asignar mayores recursos financieros mediante concursos públicos de méritos que conduzcan a la selección de los mejores investigadores y proyectos, así como a proteger la propiedad intelectual.

Con este objetivo el Estado: (a) asignará mayores recursos, aplicará normas tributarias y fomentará otras modalidades de financiamiento destinado a la formación de capacidades humanas, la investigación científica, la mejora de la infraestructura de investigación y la innovación tecnológica; (b) creará mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades, los institutos de investigación y las empresas; (c) procurará la formación de recursos humanos altamente calificados en los sectores productivos más promisorios para la economía nacional; (d) desarrollará programas nacionales y regionales de impacto productivo, social y ambiental; y (e) promoverá en toda la población, particularmente en la juventud y la niñez, la creatividad, el método experimental, el razonamiento crítico y lógico así como el afecto por la naturaleza y la sociedad mediante los medios de comunicación.

21. Desarrollo en infraestructura y vivienda

Nos comprometemos a desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado. El Estado, en sus niveles nacional, regional y local, será el facilitador y regulador de estas actividades y fomentará la transferencia de su diseño, construcción, promoción, mantenimiento u operación, según el caso, al sector privado.

Con el objetivo de desarrollar la infraestructura del país, el Estado: (a) elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones; (b) otorgará un tratamiento especial a las obras de servicio social, con especial énfasis en la infraestructura de salud, educación, saneamiento, riego y drenaje, para lo cual buscará la participación de la empresa privada en su gestión; (c) promoverá el desarrollo de corredores turísticos y de exportación, que permitan trasladar productos a costos razonables, facilitar las cadenas de producción y consolidar una integración fronteriza acorde con los planes nacionales; (d) edificará infraestructura local con participación de la población en su construcción y mantenimiento. Asimismo, con el objetivo de desarrollar la vivienda, el Estado: (e) elaborará un plan nacional de vivienda y la normatividad necesaria para simplificar la construcción y el registro de viviendas en tiempo y costo, y permitir su densificación, abaratamiento y seguridad; (f) contribuirá a consolidar un sistema habitacional integrado al sistema económico privado, con el Estado en un rol subsidiario, facilitador y regulador; (g) apoyará a las familias para facilitar el acceso a una vivienda digna; (h) fomentará la implantación de técnicas de construcción masiva e industrializada de viviendas, conjuntamente con la utilización de sistemas de gestión de la calidad; (i) fomentará la capacitación y acreditación de la mano de obra en construcción; (j) fomentará el saneamiento físico legal, así como la titulación de las viviendas para incorporar a los sectores de bajos recursos al sistema formal; y (k) buscará mejorar la calidad de las viviendas autoconstruidas.

22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

Nos comprometemos a desarrollar una política de comercio exterior basada en el esfuerzo conjunto del Estado y el sector privado para lograr la inserción competitiva del país en los mercados internacionales.

Con este objetivo el Estado: (a) asegurará una estabilidad jurídica y macroeconómica; (b) preservará una política cambiaria flexible; (c) establecerá una política arancelaria que promueva la reducción del nivel y la dispersión de los aranceles, respetando nuestros acuerdos de integración y compromisos multilaterales; (d) propiciará una política tributaria equitativa y neutral que asegure la devolución de impuestos al exportador; (e) fortalecerá la cadena logística de comercio exterior y consolidará los sistemas de facilitación aduanera y comercial; (f) mejorará, con la participación activa del sector privado, la infraestructura vinculada a las actividades de comercio exterior; (g) establecerá una política dinámica e integral de promoción comercial; (h) combatirá la subvaluación, el dumping, el contrabando y otras formas de competencia desleal; (i) incidirá permanentemente en la eliminación de barreras para-arancelarias a nuestras exportaciones; (j) procurará nuevos y mejores acuerdos comerciales orientados a incrementar y diversificar mercados para productos y servicios nacionales con valor agregado; (k) promoverá la construcción de una oferta exportable y competitiva con la participación de la pequeña y mediana empresa; (l) armonizará las distintas políticas públicas que afecten el comercio exterior; (m) articulará los distintos esfuerzos de comercio exterior del sector público y privado y establecerá un órgano coordinador; (n) promoverá la organización de pequeños productores en consorcios de exportación; (o) diseñará un sistema integral de información comercial, y (p) impulsará la capacidad de gestión de las misiones diplomáticas comerciales.

23. Política de desarrollo agrario y rural

Nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector. Dentro del rol subsidiario y regulador del Estado señalado en la Constitución, promoveremos la rentabilidad y la expansión del mercado

de las actividades agrarias, impulsando su competitividad con vocación exportadora y buscando la mejora social de la población rural.

Con este objetivo el Estado: (a) apoyará la expansión de la frontera agrícola y el incremento de la producción agraria y acuícola, poniendo especial énfasis en la productividad, la promoción de exportaciones con creciente valor agregado y defendiendo el mercado interno de las importaciones subsidiadas; (b) desarrollará la infraestructura de riego, los sistemas de regulación y distribución de agua, mejora de suelos, así como promoverá los servicios de transporte, electrificación, comunicaciones, almacenaje y conservación de productos agrarios; (c) articulará el desarrollo de ciudades intermedias que, con la mejora de la infraestructura rural, motiven la inversión privada e incentiven la creación de oportunidades de trabajo; (d) apoyará la modernización del agro y la agroindustria, fomentando la investigación genética, el desarrollo tecnológico y la extensión de conocimientos técnicos; (e) formulará políticas nacionales y regionales de incentivo a la actividad agrícola, procurando su rentabilidad; y (f) propiciará un sistema de información agraria eficiente que permita a los agricultores la elección de alternativas económicas adecuadas y la elaboración de planes indicativos nacionales, regionales y locales.

IV. Estado eficiente, Transparente y Descentralizado

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente

Nos comprometemos a construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y de sus derechos, y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos. Nos comprometemos también a que el Estado atienda las demandas de la población y asegure su participación en la gestión de políticas públicas y sociales, así como en la regulación de los servicios públicos en los tres niveles de gobierno. Garantizaremos una adecuada representación y defensa de los usuarios de estos servicios, la protección a los consumidores y la autonomía de los organismos reguladores.

Con este objetivo el Estado: (a) incrementará la cobertura, calidad y celeridad de la atención de trámites así como de la provisión y prestación de los servicios públicos, para lo que establecerá y evaluará periódicamente los estándares básicos de los servicios que el Estado garantiza a la población; (b) establecerá en la administración pública

mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal; (c) dará acceso a la información sobre planes, programas, proyectos, presupuestos, operaciones financieras, adquisiciones y gastos públicos proyectados o ejecutados en cada región, departamento, provincia, distrito o instancia de gobierno; (d) pondrá en uso instrumentos de fiscalización ciudadana que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno; (e) erradicará la utilización proselitista del Estado y la formación de clientelas; (f) mejorará la capacidad de gestión del Estado mediante la reforma integral de la administración pública en todos sus niveles; (g) reducirá los costos de acceso a los bienes y servicios públicos; y (h) revalorará y fortalecerá la carrera pública promoviendo el ingreso y la permanencia de los servidores que demuestren alta competencia y solvencia moral.

25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia

Nos comprometemos a optimizar el servicio que prestan las Fuerzas Armadas para el mantenimiento de la paz y la integridad territorial, dentro del irrestricto respeto a los preceptos constitucionales, al ordenamiento legal y a los derechos humanos.

Con este objetivo el Estado: (a) afirmará la institucionalidad, profesionalidad y neutralidad de las Fuerzas Armadas; (b) garantizará el control democrático de las Fuerzas Armadas; (c) reafirmará su carácter no deliberante a través de una adecuada relación civil-militar; (d) promoverá unas Fuerzas Armadas modernas, flexibles, eficientes, eficaces y de accionar conjunto regidas por valores éticos y morales propios de la democracia; (e) promoverá su participación en la defensa regional, la seguridad hemisférica y en las misiones de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas; (f) proveerá los elementos materiales necesarios para el cumplimiento de su misión constitucional y el papel asignado por el Estado; (g) garantizará la aplicación de los mecanismos previstos en el ordenamiento legal que establecen la transparencia y control en la adquisición y venta de bienes y servicios; y (h) otorgará a los miembros de las Fuerzas Armadas el derecho al sufragio.

26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

Nos comprometemos a afirmar, en la sociedad y el Estado, principios éticos y valores sociales que promuevan la vigilancia ciudadana y que produzcan niveles crecientes de paz, transparencia, confianza y efectiva solidaridad.

Con este objetivo el Estado: (a) enfatizará los principios éticos que refuercen el cumplimiento ciudadano de las normas; (b) velará por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoverá la vigilancia ciudadana de su gestión y el fortalecimiento y la independencia del Sistema Nacional de Control; (c) desterrará la impunidad, el abuso de poder, la corrupción y el atropello de los derechos; (d) desarrollará una cultura de paz, de valores democráticos y de transparencia, que acoja los reclamos genuinos y pacíficos de los distintos sectores de la sociedad; (e) promoverá una cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción, que elimine las prácticas violatorias del orden jurídico, incluyendo el tráfico de influencias, el nepotismo, el narcotráfico, el contrabando, la evasión tributaria y el lavado de dinero; y (f) regulará la función pública para evitar su ejercicio en función de intereses particulares.

27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

Nos comprometemos a adoptar una política integral contra las drogas que, sobre la base de principios éticos y valores sociales, esté compuesta por elementos educacionales, económicos, comerciales, punitivos, de salud pública y de control. Nos comprometemos también a generar y apoyar programas eficientes de cultivo alternativo de productos rentables y los que estén destinados al uso benéfico de la hoja de coca, sistemas de interdicción para eliminar el tráfico ilegal de drogas y campañas destinadas a erradicar su consumo. Atenderemos además la situación y las necesidades de las poblaciones más afectadas por el narcotráfico y la salud de las personas afectadas por su consumo.

Con este objetivo el Estado: (a) promoverá principios éticos y estilos de vida que motiven en la sociedad el rechazo a la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas, así como a las actividades ilícitas conexas, a través de la mejora de los contenidos educativos y de una activa

participación de la familia; (b) luchará frontal y legalmente contra el narcotráfico y sus organizaciones; (c) promoverá sistemas de prevención del consumo de drogas y de rehabilitación de los fármaco-dependientes; (d) promoverá el desarrollo alternativo integral, a fin de sustituir la economía basada en el cultivo de la coca para la producción de drogas por una economía lícita, rentable y sostenible, procurando el acceso a los mercados y el desarrollo de infraestructura vial; (e) respetará los compromisos internacionales sobre la materia asumidos por el país y consolidará la aceptación del principio de responsabilidad compartida entre países "productores" y "consumidores"; (f) fomentará el cuidado y la recuperación del medio ambiente afectado por la informalidad de la actividad agrícola dedicada a la producción de insumos para la elaboración ilícita de drogas; (g) combatirá toda relación existente entre el tráfico ilícito de drogas y la corrupción de funcionarios o ex funcionarios del Estado; (h) promoverá el ecoturismo con la utilización de mano de obra de las zonas afectadas; y (j) penalizará el consumo de drogas ilegales.

28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial.

Nos comprometemos a garantizar el acceso universal a la justicia, la promoción de la justicia de paz y la autonomía, independencia y el presupuesto del Poder Judicial así como regular la complementariedad entre éste y la justicia comunal. Asimismo, nos comprometemos a adoptar políticas que garanticen el goce y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales sobre la materia.

Con este objetivo el Estado: (a) promoverá la institucionalización de un Sistema de Administración de Justicia, respetando la independencia, la autonomía y el presupuesto del Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura y el Tribunal Constitucional, dentro de un proceso de modernización y descentralización del Estado al servicio del ciudadano; (b) promoverá la designación transparente de las autoridades judiciales, así como su valorización y permanente capacitación; (c) promoverá entre la justicia comunal y el Poder Judicial una relación que respete la interculturalidad y regulará las competencias, atribuciones y

limitaciones de aquélla; (d) consolidará la regulación de la justicia de paz y la elección popular de los jueces de paz; (e) difundirá la conciliación, la mediación, el arbitraje y en general los mecanismos alternativos de resolución de conflictos; (f) adoptará medidas legales y administrativas para garantizar la vigencia y difusión de la Constitución, afianzará el respeto irrestricto de los derechos humanos y asegurará la sanción a los responsables de su violación; (g) establecerá mecanismos de vigilancia al correcto funcionamiento de la administración de justicia, al respeto de los derechos humanos, así como para la erradicación de la corrupción judicial en coordinación con la sociedad civil; (h) garantizará la cobertura nacional y el mejor funcionamiento de la Defensoría del Pueblo; e (i) fortalecerá las instancias de control interno de los órganos jurisdiccionales.

29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa

Nos comprometemos a garantizar el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información, la obligación de brindarla por parte del Estado, y la transparencia y difusión de los actos de gobierno. Nos comprometemos también a resguardar la libertad de expresión y erradicar toda práctica que la limite, así como a asegurar el derecho ciudadano a una información veraz, objetiva y de calidad. Del mismo modo, nos comprometemos a promover el ejercicio pleno y responsable de la más amplia libertad de prensa, permitir la libre creación de todo tipo de medios de comunicación y la difusión libre de ideas e información.

Con el objetivo de garantizar el acceso a la información y la libertad de expresión, el Estado: (a) promoverá una cultura de transparencia, de rendición de cuentas y de difusión de los actos de gobierno, eliminando la cultura del secreto; (b) eliminará las normas penales que amenazan el pleno ejercicio de la libertad de expresión y las ilegales restricciones de la misma, así como penalizará su manipulación; (c) establecerá un sistema transparente y justo de asignación de la publicidad estatal; (d) erradicará las trabas administrativas, reducirá los costos de acceso y promoverá el uso de medios electrónicos para facilitar el libre, oportuno y completo acceso a la información estatal; (e) procurará el equilibrio entre el derecho a la protección de la intimidad personal y la seguridad nacional, con el derecho al libre acceso de la información del Estado y a la libertad de

expresión; (f) unificará la legislación sobre el acceso a la información del Estado y la publicidad de los actos de la administración pública; (g) garantizará a los partidos políticos que compitan en cada contienda electoral el acceso, en condiciones de igualdad, a los medios masivos que usan el espectro electromagnético, así como a franjas electorales. Con el objetivo de garantizar la libertad de prensa el Estado: (h) evitará todo tipo de censura; (i) favorecerá la autorregulación ética de los medios de comunicación y la organización ciudadana para defender los derechos de la población al libre acceso a la información; (j) propondrá la existencia de cláusulas de conciencia que garanticen la libertad de los periodistas a una opinión independiente, así como códigos de ética en las empresas de comunicación; y (k) tendrá una política contraria a todo tipo de información que lesione la dignidad y el honor de las personas.

30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional

Nos comprometemos a eliminar el terrorismo con una estrategia integral para su erradicación, observando la plena vigencia de los derechos humanos y el debido proceso, al mismo tiempo, continuar con la reconciliación nacional bajo el convencimiento que sólo en un clima de paz y concordia el Perú derrotará la pobreza y alcanzará el bienestar.

Con ese objetivo el Estado a) desarrollará acciones dirigidas a erradicar el terrorismo, sancionar severamente a los integrantes de las organizaciones terroristas y enfrentar eventuales nuevas formas de este flagelo, especialmente en su relación con el narcotráfico; b) mantendrá una legislación antiterrorista compatible con el derecho internacional y los tratados suscritos por el Perú en materia de Derechos Humanos; c) fomentará la educación democrática, la cultura de paz, la convivencia civilizada y la participación ciudadana en la defensa del Estado de Derecho y la prevención contra actividades terroristas; d) propenderá a la atención integral de las secuelas de la violencia y la reparación a las víctimas; e) desarrollará programas integrales de apoyo al repoblamiento y/o reconstrucción de las zonas afectadas por la violencia terrorista; y f) promoverá acciones encaminadas a la eliminación de los factores estructurales de la violencia.

31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda

Nos comprometemos a asegurar las condiciones que permitan contar con un presupuesto sostenible y acorde a las prioridades nacionales, así como a llevar la Deuda Pública externa e interna a niveles sostenibles y compatibles tanto con la recuperación de la inversión pública como con la mejora en la clasificación del riesgo país.

Con este objetivo el Estado: (a) asegurará la sostenibilidad fiscal; (b) producirá una reforma tributaria con un enfoque progresivo, teniendo como base el desarrollo económico y la formalización, y que garantice el pleno respeto de los derechos constitucionales de los contribuyentes; (c) asegurará la calidad del gasto público social; (d) reperfilará el servicio de la deuda pública en forma prudente y transparente; (e) comprometerá a los acreedores en el cofinanciamiento del desarrollo en el marco de las políticas del Acuerdo Nacional; y (f) Asegurará la transparencia en los nuevos contratos y la rendición de cuentas del endeudamiento pasado, presente y futuro.

32. Gestión del Riesgo de Desastres

Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

Con este objetivo, el Estado: (a) Fortalecerá la institucionalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres a través de un Sistema Nacional integrado y descentralizado, conformado por los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil y conducido por un Ente Rector; (b) Asignará los recursos destinados a la implementación de los procesos de la

gestión del riesgo de desastres, a través de la gestión por resultados y los programas presupuestales estratégicos; (c) Priorizará y orientará las políticas de estimación y reducción del riesgo de desastres en concordancia con los objetivos del desarrollo nacional contemplados en los planes, políticas y proyectos de desarrollo de todos los niveles de gobierno; (d) Fomentará la reducción del riesgo de desastres tomando en consideración que la expansión de ciudades y la densificación de la población se debe adaptar al cambio climático, ubicando los proyectos de desarrollo en zonas en las de menor peligro según los estudios de microzonificación multiamenaza; (e) Estará preparado para la atención de emergencias de manera oportuna y eficaz, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y estandarizando los protocolos y procedimientos de primera respuesta a emergencias y desastres; (f) Implementará planes de rehabilitación y reconstrucción de manera eficaz y oportuna; (g) Promoverá la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional; (h) Fomentará el desarrollo y uso de la ciencia y la tecnología para la investigación de la fenomenología y el monitoreo de los eventos naturales e inducidos por la actividad humana que afectan al país; (i) Desarrollará en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional programas y proyectos de educación preventiva frente a los riesgos, dentro del marco de un enfoque de sostenibilidad ambiental; (j) Promoverá el uso de tecnologías adecuadas para la prevención de desastres, con énfasis en la reducción de vulnerabilidades, facilitando el apoyo de la cooperación internacional para viabilizar los proyectos generados por estas tecnologías; (k) Difundirá la normatividad y acciones de la gestión del riesgo de desastres, promoviendo la participación de los medios de comunicación masiva; (l) Velará por el cumplimiento de los acuerdos internacionales aprobados por el Estado Peruano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres; (m) Considerará la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) y el Marco de Acción de Hyogo, acordadas en el seno de las Naciones Unidas (ONU) y las Estrategias Andinas para la Prevención y Atención de Desastres que acuerde el Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

33. Política de Estado sobre los recursos hídricos

Nos comprometemos a seguir ejecutando una gestión responsable de los recursos hídricos con la finalidad de preservar , mejorar la calidad del mismo.

El agua como patrimonio de la Nación y como derecho fundamental de la persona humana debe tener acceso al agua potable, imprescindible para la vida y el desarrollo humano de las actuales y futuras generaciones. Se debe usar el agua en armonía con el medio ambiente, como un recurso natural renovable y vulnerable. Ninguna persona o entidad pública ni privada puede atribuirse la propiedad del agua; el Estado establece los derechos y condiciones de su uso y promueve la inversión pública y privada para su gestión eficiente. De igual manera, velaremos por la articulación de las políticas nacionales en materia de agua con las políticas territoriales, de conservación y de aprovechamiento eficiente de los recursos naturales a escala nacional, regional, local y de cuencas. Asimismo, promoveremos la construcción de una cultura de racionalidad del agua basada en los principios y objetivos aquí contenidos, que eleve la conciencia ciudadana en torno a la problemática del cambio climático y haga más eficaz y eficiente la gestión del Estado. Contribuiremos también a establecer sistemas de gobernabilidad del agua que permitan la participación informada, efectiva y articulada de los actores que intervienen sobre los recursos hídricos.

Con este objetivo el Estado: (a) dará prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas, a nivel nacional, para consumo humano y para la seguridad alimentaria en el marco de la décimo quinta política de Estado del Acuerdo Nacional; (b) asegurará el acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales de manera adecuada y diferenciada, con un marco institucional que garantice la viabilidad y sostenibilidad del acceso, promoviendo la inversión pública, privada y asociada, con visión territorial y de cuenca, que garantice la eficiencia en la prestación de los servicios, con transparencia, regulación, fiscalización y rendición de cuentas; (c) garantizará la gestión integrada de los recursos hídricos, con soporte técnico, participación institucional y a nivel multisectorial, para lograr su uso racional, apropiado, equitativo, sostenible, que respete los ecosistemas, tome en cuenta el cambio

climático y promueva el desarrollo económico, social, y ambiental del país y la convivencia social; (d) protegerá el equilibrio del ciclo hidrológico y la calidad de los cuerpos de agua, teniendo en cuenta: la interdependencia de los distintos estados del agua y de los componentes del ciclo hidrológico, que la cuenca es la unidad de manejo del agua, y que el uso de la tierra y las actividades humanas impactan dicho ciclo, por lo que deben manejarse en conjunto considerando sus peculiaridades según las regiones fisiográficas y eco climáticas del país; (e) aplicará medidas para que los actores que intervienen en las cuencas las protejan, rehabiliten y compensen ambientalmente los impactos negativos que genere su intervención en el agua, considerando, entre otros, el efecto combinado de las intervenciones, los pasivos ambientales, la evacuación de aguas residuales y las particularidades de cada cuenca; (f) creará las condiciones para la sostenibilidad del reuso y reciclaje del agua residual previamente tratada, resguardando los ecosistemas y sus servicios ambientales así como la salud pública; (g) Se fortalecerá el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, su representación interinstitucional y la autonomía administrativa, económica y funcional de la Autoridad Nacional del Agua como ente rector, para que actúe como órgano autónomo especializado, con independencia y en forma desconcentrada, con participación de los gobiernos regionales y locales, las organizaciones de usuarios y demás actores de la gestión del agua, de diferente escala territorial; (h) Se impulsará el proceso de institucionalización de la gestión integrada a nivel de cuencas orientado hacia la conformación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, sustentado en instrumentos e instancias técnicas refrendados por la Autoridad Nacional del Agua, con una visión compartida y articulada a los planes de desarrollo concertado nacional, regional y local y al ordenamiento territorial, en el marco de la normatividad vigente; (i) priorizará la prevención y gestión de controversias sobre el agua y temas afines, a través de las instancias desconcentradas y con participación activa de los usuarios. Un órgano autónomo especializado de la Autoridad Nacional del Agua resolverá las controversias, en última instancia administrativa. De ser el caso, aplicará las sanciones requeridas en el ejercicio de su soberanía sobre el recurso natural agua aplicando la normativa para un debido procedimiento; (j) fortalecerá la gestión integrada

de recursos hídricos en cuencas transfronterizas, estableciendo acuerdos con los países limítrofes y apoyando a las organizaciones creadas para tal fin; (k) planificará y fomentará la inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua, para: optimizar la eficiencia en el uso y reuso del agua, prevenir riesgos, mitigar los efectos de los eventos extremos, tratar los efluentes, así como para obtener futuras fuentes alternativas de agua, incluyendo la desalinización, para equilibrar y regular la oferta y demanda del agua para sus distintos usos; (l) garantizará la formalización de los derechos de uso del agua, y fortalecerá los mecanismos de planificación, gestión y financiamiento a fin de cubrir los costos de la gestión del agua, la recuperación de calidad de agua, la protección y ordenamiento de las cuencas, el control de riesgos de desastres, la fiscalización de usos y vertimientos, así como la construcción de infraestructura hidráulica, su operación y mantenimiento; (m) garantizará la investigación, recuperación, conservación y difusión de los conocimientos, tecnologías y organización tradicionales y ancestrales acumulados por los pueblos y comunidades amazónicas y andinas sobre la gestión de los recursos hídricos, promoviendo su compatibilización con el desarrollo tecnológico y de gestión; (n) impulsará la investigación, desarrollo e innovación y su difusión a través de la sinergia entre academia, empresa, Estado y otros en la gestión y aprovechamiento de los recursos hídricos, y mejorará las capacidades de los actores involucrados en las diferentes escalas de intervención; y (o) garantizará la transparencia y el acceso a la información integral para los usuarios sobre la disponibilidad, calidad y gestión del agua, a través de la Autoridad Nacional del Agua.

Nuestro compromiso será participar activamente en el problema de la remediación por la contaminación de metales pesados en el río Tumbes; provenientes de la minería informal que se desarrolla en la cuenca alta de Ecuador, Zaruma y Portobelo la misma que viene afectando seriamente la salud de nuestra población así como nuestros recursos naturales, económicos y forestales. Asimismo somos conscientes que ésta contaminación afecta en principio la vida humana por el alto grado de contaminantes de metales pesados que se encuentran presentes en las aguas del río Tumbes. Se ha logrado poner en agenda de las reuniones binacionales de los Presidentes tanto de Perú como Ecuador a través de la

Comisión de Relaciones Exteriores. Nuestro compromiso es liderar la lucha por la remediación de las aguas del río Tumbes.

34. Ordenamiento y gestión territorial

Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio regional, con énfasis en la culminación del proceso de zonificación económica y ecológica de la Región Tumbes, la misma que permitirá orientar a los diversos sectores productivos a la optimización territorial de las áreas regionales, ya que esta zonificación nos permitirá conocer con exactitud cuáles son las áreas para la inversión agrícola, ganadera, forestal y turística.

Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en estrecha coordinación con la Superintendencia de Bienes Nacionales para el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos de la zona mediante consulta pública dentro del marco legal.

Con este objetivo el Estado: a. Garantizará su accionar en todos los ámbitos geográficos, bajo los principios de subsidiariedad y solidaridad, con la finalidad de lograr un desarrollo humano integral, equitativo y sostenible, la vigencia de los derechos y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.

b. Conciliará el crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental, articulando los usos diversos del territorio según sus características y capacidades, en un clima de convivencia armónica, valorando la identidad y diversidad cultural, impulsando la formalización de las actividades económicas y respetando la institucionalidad democrática y el Estado de derecho.

c. Impulsará y consolidará ciudades sostenibles como centros dinamizadores del desarrollo urbano y rural, articuladas en razón de su jerarquía y de su complementariedad funcional y que promuevan corredores económicos abastecidos con redes de agua, energía, transportes y comunicaciones, a fin de facilitar procesos de innovación,

cadena de valor y oportunidades de inversión en actividades primarias, industriales y de servicios. d. Generará un sistema de información territorial integral articulado desde las entidades públicas y accesibles a la ciudadanía, para converger a una visión global del territorio, sus relaciones, conectividad, funcionalidad y dinámicas que permita la adecuada toma de decisiones públicas y privadas. e. Impulsará la investigación aplicada a la realidad territorial y la innovación tecnológica orientada a resolver problemas estratégicos y al aprovechamiento de potencialidades para el desarrollo territorial. f. Adecuará la aplicación de las políticas de educación, salud y otras pertinentes así como la capacitación de la población local, para favorecer la gestión y el aprovechamiento racional, diverso y productivo de los recursos del territorio, fortaleciendo el desarrollo descentralizado. g. Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbana y rural, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención. h. Fortalecerá las capacidades de gestión territorial en los diferentes niveles de gobierno, así como las instancias de la gestión integrada del territorio que permitan establecer controles, incentivos y demás mecanismos que contribuyan a prevenir, reducir, adaptar o revertir los efectos negativos del cambio climático y a remediar o compensar cuando sea el caso, los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio. i. Regulará e impulsará un proceso planificado de ordenamiento territorial multiescala, intersectorial, intergubernamental, participativo, como una herramienta para la gestión integrada del territorio. j. Establecerá un sistema nacional de gestión territorial que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales, a fin de lograr la articulación entre los tres niveles de gobierno y con la participación de las instituciones representativas de la sociedad civil. k. Consolidará una división político-administrativa a partir de la conformación de regiones, y concluirá la demarcación de los distritos y provincias del país. l. Desarrollará las zonas de frontera integrándolas a las dinámicas socio-económicas del país así como a las de los países vecinos. m. Promoverá la creación e implementación de instrumentos fiscales y

financieros para estimular buenas prácticas en la gestión del territorio y para garantizar una adecuada formulación e implementación de los planes de ordenamiento territorial que orienten la inversión pública y privada y las políticas sociales.

1.2.2 Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Perú 2021)

Desde la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948; el mundo surgido luego de la Segunda Guerra Mundial; ha cambiado radicalmente. Los derechos fundamentales como el derecho inalienable a la vida, la libertad de conciencia y el acceso al bienestar, fueron enarbolados por los pueblos cuyos ciudadanos exigen las condiciones necesarias para su realización.

Amartya Sen; propuso entender el desarrollo como libertad, y de allí nació el término de desarrollo humano adoptado por las Naciones Unidas. Esta concepción integral lo hace sinónimo de libertad política, de derechos civiles, de oportunidades económicas y sociales, de protección a la persona y de transparencia en la gestión pública. El Estado y la sociedad deben entonces ofrecer los bienes preferentes que permitan la realización de la libertad, para que el potencial de capacidades humanas pueda desplegarse. Esta idea da forma al Índice del Desarrollo Humano, que mediante la combinación de variables como la esperanza de vida, las tasas educativas, el ingreso per cápita y la capacidad adquisitiva de la moneda, permite evaluar no solo el nivel adquisitivo sino la calidad de vida de los ciudadanos en el proceso de desarrollo.

El Acuerdo Nacional y las 31 Políticas de Estado que suscribieron las fuerzas políticas y sociales en el 2002. Este foro es uno de los logros más importantes del proceso de recuperación de la democracia en el país. Los partidos políticos, los gremios patronales y laborales y los grupos religiosos con trabajo social fueron convocados para trazar políticas que consoliden la democratización. Una de esas políticas, la quinta, fue la que propuso la creación del CEPLAN y de un Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico para diseñar y hacer el seguimiento de las propuestas.

Se ha elegido el año 2021, bicentenario de la Independencia, como horizonte temporal de este primer Plan de Desarrollo Nacional.

En este proyecto de Plan se definen seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de las personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo;

(v) desarrollo regional equilibrado e infraestructura y (vi) recursos naturales y ambiente.

Con este esquema se ha hecho un diagnóstico de todos los aspectos de la vida nacional y de la relación del Perú con la globalización.

El diagnóstico nos permite recoger datos positivos como la reducción de la pobreza en 18 puntos desde la recuperación de la democracia, la mayor participación de los sectores de menores ingresos en la distribución de la renta, y que el Perú ha salido por primera vez el año 2008 del grupo de países con mayor desigualdad en el planeta. Además, con un ingreso per cápita superior a los 4 400 dólares americanos, hemos pasado a ser un país de renta media alta, y también hemos avanzado varios puestos en el Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.

El análisis nos confirma que se ha progresado en la recuperación de la institucionalidad, aunque restan reformas muy importantes. La descentralización aparece como la reforma del Estado más profunda y significativa de nuestra vida republicana. La transferencia de competencias y de recursos así lo demuestra, y esto incentiva la calidad de la gestión. La educación se ha universalizado, aunque su calidad en todos los niveles es muy deficiente, y la salud pública se encamina en esa dirección.

El diagnóstico confirma que la economía peruana ha salido de su estancamiento y que en la última década ha crecido a un ritmo sin precedentes de manera sostenida. El freno puesto por la crisis internacional del año 2008 y el carácter primario exportador de nuestra economía nos hacen ver la necesidad de diversificarla, promoviendo la industrialización y fortaleciendo el mercado interno, dándole mayor valor agregado. El Perú cuenta con recursos naturales y fuentes de energía que deben ser orientados en ese sentido.

Asimismo, el diagnóstico presenta avances en la lucha contra la pobreza y en la reducción de graves problemas sociales como la desnutrición crónica y la mortalidad infantil.

También deja constancia del severo déficit en materia de infraestructura y de la necesidad de fortalecer la calidad de la administración pública para contar con un Estado eficiente y transparente.

El avance de las tecnologías de las comunicaciones y los nuevos inventos abren un panorama promisorio para la humanidad. El reto de la inclusión, el desarrollo

sostenible y la preservación del medio ambiente, impulsan la universalización de la democracia.

Existen tendencias negativas y hay que saber afrontarlas. En particular, la violencia terrorista y el narcotráfico parecen ser los flagelos del nuevo siglo. La extrema violencia de las redes internacionales del terror que remece al mundo y el poder que alcanzan las mafias en el tráfico de drogas y en el contrabando, deben ser enfrentados con rigor.

Recuperar valores éticos e identidades culturales que nos afiancen como una sociedad bien organizada políticamente, de ciudadanos libres y abiertos a la región y al mundo, nos consolidará como una república sustentada en el Estado social de derecho.

Para el segundo centenario, el Plan propone que el Perú alcance un ingreso per cápita de 7900 dólares americanos. Para ello, con una población prevista de 33 millones de peruanos, necesitamos elevar en 2,1 nuestro producto interno y triplicar nuestras exportaciones.

Debemos lograr una tasa promedio de crecimiento cercana al 6% y tasas de inversión del 25%. La tributación debe mejorar en 5 puntos en relación al PBI, y los impuestos directos e indirectos deben alcanzar la misma proporción. La pobreza debe reducirse al 13% del total. La mortalidad infantil y la desnutrición crónica deben ser reducidas drásticamente o, de ser posible, eliminadas. El Perú debe tener un coeficiente de Gini que indique una clara disminución de la desigualdad, consolidándonos como un país de renta media alta y de desarrollo humano elevado.

El Plan Bicentenario Perú al 2021; establece que el Acuerdo Nacional ha aprobado 31 Políticas de Estado, las que han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos: (i) Democracia y Estado de derecho; (ii) Equidad y justicia social; (iii) Competitividad del país; y (iv) Estado eficiente, transparente y descentralizado. Estas Políticas de Estado constituyen el marco orientador para la definición de los objetivos nacionales, las políticas, y las metas y acciones incluidos en el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.

Así el Plan se articula con los Planes Estratégicos de cada Región y llegar a esas metas, para ser una sociedad más igualitaria y más solidaria, de ciudadanos responsables.

1.2.3 Plan de Desarrollo Regional Concertado

1.2.3.1 Caracterización de la Gestión del Desarrollo.

Coincidimos con la declaración de política para el departamento de Tumbes del Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2030; que tiene la finalidad de impulsar el desarrollo de todo el territorio, incorporando el enfoque de género y de inclusión social para lograr que se disminuyan considerablemente las brechas existentes, constituyéndose así una sociedad competitiva, inclusiva, transparente y participativa, con empleo digno, que fortalece sus alianzas con las instituciones públicas y privadas para el desarrollo integral y sostenible. Es por ello que se pondrá especial énfasis en el desarrollo integral de las personas, así como en fortalecer la competitividad productiva sostenible, incorporando alianzas con instituciones públicas y privadas para la consolidación de servicios públicos de calidad y disminuyendo la vulnerabilidad ante riesgos y desastres¹.

La gestión del desarrollo del Movimiento Regional Independiente “Reconstrucción con Obras más Obras por un Tumbes Bello” estará basada en el Plan Bicentenario al 2021, así como el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2030, el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con las políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente y las metas para lograr el desarrollo expuestas en las propuestas por dimensiones del presente Plan de Gobierno, para lo cual se establecerán prioridades las mismas que deben involucrar al conjunto de la sociedad civil y ser concertadas para brindar la información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en el presente Plan de Gobierno.

Un objetivo nacional es el desarrollo de una infraestructura adecuada y distribuida equilibradamente en las regiones. Esto es indispensable para sostener el crecimiento económico y hacer llegar sus beneficios al conjunto del territorio nacional, de manera que en todos los espacios geográficos los peruanos tengan iguales oportunidades para el acceso a los servicios básicos y el desarrollo de sus economías. También es

¹ Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado de Tumbes al 2030. Elaborado por el equipo técnico de la Gerencia de Planeamiento. Gobierno Regional de Tumbes. Gestión 2015-2018. Enero 2018. Pág. 10.

fundamental la inversión en infraestructura de carreteras, centrales eléctricas, riego agrícola y servicios públicos de agua y telecomunicaciones, lo cual requiere por lo general complementar la inversión pública con la privada bajo la forma de concesiones o asociaciones público privadas².

Los objetivos sociales y económicos deberán estar vinculados con los programas estratégicos para mejorar la calidad de vida de la población, que permitan el acceso a los servicios básicos, articulando los recursos a los resultados. Por otro lado es preciso superar la inercia institucional de la ejecución del gasto de modo que el presupuesto sea aprovechado óptimamente sin necesidad de revertir el mismo.

Las posibles causas, de este problema tiene que ver con la elaboración y aprobación de los proyectos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); deficiente elaboración de los expedientes técnicos; impugnación y otras demoras en las licitaciones públicas y, retraso en la suscripción de convenios entre el Gobierno Regional y los Sectores del Gobierno Central.

Las medidas correctivas serían, la pronta solución de revisiones de las observaciones planteadas en los perfiles de proyectos (licitaciones públicas) y la implementación de un Sistema Nacional de Planificación. Para ello, se hace necesaria la activación del Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), asegurando un trabajo conjunto con el SNIP.

Además, se hace necesario desarrollar un Sistema que brinde información sobre la gestión y la calidad del gasto de los Gobiernos Regionales y locales. Asimismo, es necesario mejorar el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF – SP); incorporando información sobre el avance físico de la obra, las modificaciones presupuestales, la ejecución de las inversiones que realizan los sectores por departamentos y la disponibilidad de dinero en las cuentas de los gobiernos subnacionales.

El Plan de Gobierno; está formulado con enfoques de interculturalidad, género, igualdad de oportunidades, inclusión, identidad y cultura.

² Fuente: Ceplan. Plan Bicentenario hacia el 2021. Marzo 2011. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/PlanBicentenarioversionfinal.pdf

La rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Plan de Gobierno de acuerdo a las metas propuestas será informada de acuerdo a la normativa vigente con absoluta transparencia y con el pensamiento en que el desarrollo regional y el bienestar de su población solo lo pueden asumir quienes viven, nacen y tendrán un epitafio que cumplieron como profesionales en su región.

1.2.3.2 Consejo de Coordinación Regional

Los Consejos de Coordinación Regional son instancias del gobierno regional que buscan constituirse en un espacio de concertación permanente entre autoridades y sociedad civil. La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; establece que los CCR sean organismos dentro de la estructura de gobierno y se encarguen de emitir opiniones consultivas y no vinculantes sobre las principales herramientas de gestión regional, como son el Presupuesto Participativo Anual y el Plan de Desarrollo Concertado. Se espera así provocar la cercanía entre sociedad civil y autoridades, y corregir las deficiencias o malos manejos en los que las autoridades puedan incurrir, y al mismo tiempo, alimentar la legitimidad de las decisiones públicas. Con este ánimo, los CCR están compuestos por el presidente del gobierno regional, los consejeros regionales, los alcaldes provinciales y los representantes de la sociedad civil. Estos últimos son elegidos por los delegados inscritos en el Registro de Organizaciones Sociales, al cual se accede comprobando tres años de actividad institucional y contando con la personería jurídica correspondiente. Se establece que los gobiernos regionales emiten reglamentos de elecciones de representantes al CCR, designando un comité electoral, y señalando la fecha de los comicios y de la instalación del CCR, que no deberá superar los 70 primeros días del año correspondiente a la renovación de cargos.

I. IDEARIO

1. Principios del Movimiento Regional Independiente Reconstrucción

- 1.1 El Movimiento Regional Independiente “Reconstrucción con Obras, más obras por un Tumbes Bello” es un movimiento político de origen y proyección, en el ámbito de la Región Tumbes con una antigüedad de más de treinta años de creación. No depende de los partidos políticos nacionales, continentales ni globales.

Reconstrucción se aproxima solo a los intereses departamentales en función a su realidad política, económica y social.

- 1.2 El movimiento “Reconstrucción con Obras, más obras por un Tumbes Bello” como organización política considera a la persona humana como objetivo central y fin supremo de la política, economía, ciencia y arte.
- 1.3 Reconstrucción cree y practica la democracia como forma más adecuada para lograr el desarrollo económico y social de los pueblos, así como el pleno respeto a las libertades y derechos humanos de acuerdo a la Constitución Política del Perú y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 1.4 Reconstrucción propugna una acción política participativa que de manera organizada y en conjunción con los recursos humanos y riquezas naturales de la región, se alcance el desarrollo sostenido y sustentable de Tumbes.
- 1.5 Reconoce la necesidad de priorizar la educación, salud, la sostenibilidad medio ambiental, ecológica, patrimonial cultural que sirva para que en una acción conjunta, técnica y solidaria se resuelvan problemas ancestrales de atraso de la Región.
- 1.6 Creemos que la mujer, la niñez y la adolescencia constituyen el futuro de la sociedad y merece una atención integral.

2. Valores

El Movimiento Regional Independiente “Reconstrucción con Obras más Obras para un Tumbes Bello” tiene como valores:

- | | | |
|------------------------|-----------------------|---------------|
| - Defender la vida | - Honestidad | - Altruismo |
| - Preservar la Salud | - Libertad y Justicia | - Solidaridad |
| - Mejorar la Educación | - Trabajo | - Respeto |
| - Responsabilidad | - Orden | - Solidaridad |
| - Transparencia | - Participación | |
| - Inclusión | - Concertación | |
| - Competitividad | - Autorrealización | |
| - Identidad | - Equidad | |

3. Lineamientos de Política

- 1.- Consolidación del proceso de conformación de la Región Tumbes, en base a la jurisdicción departamental.
- 2.- Fortalecimiento de la gestión regional para elevar los niveles de eficiencia, institucionalidad y asegurar una buena gestión pública.
- 3.- Fortalecer la participación ciudadana para la toma de decisiones y para democratizar la gestión pública.
- 4.- Gestionar ante los organismos nacionales y de la cooperación internacional el financiamiento de los proyectos de desarrollo Regional.
- 5.- Gestionar la transferencia de programas de desarrollo que aún son conducidos centralmente.
- 6.- Velar por el desarrollo sostenible y sustentable de los recursos naturales de la Región Tumbes.
- 7.- Promover la articulación directa de los sectores públicos y privados para el desarrollo de planes operativos, programas y proyectos.
- 8.- Promover el desarrollo humano especialmente en educación, salud en la Región Tumbes.
- 9.- Promover las actividades económicas productivas de la Región Tumbes para la generación de fuentes de trabajo.

3.1 Política General

- Se implementará como política pública regional la consolidación del proceso de descentralización, con la transferencia de mayores competencias y atribuciones al Gobierno regional como necesidad de fortalecer la democracia y el diseño de implementación de una alternativa de desarrollo económico y social.

3.2 Política Específica

- Conformación de la Región Tumbes, como una región especial en consideración a su importancia geopolítica y a sus posibilidades de desarrollo sostenido y sustentable.

3.3 Nombre y símbolo del movimiento

Movimiento Regional Independiente “Reconstrucción con Obras más Obras por un Tumbes Bello”

3.4 Lemas de campaña

“Reconstrucción no solo es una persona... Reconstrucción, es un proyecto de vida para quienes vivimos y queremos una región próspera.... Reconstrucción somos todos!!”

“Solo la conciencia de los hombres impulsan las obras que han de quedar perennizadas en el alma de un pueblo.”

4. Finalidad del Plan de Gobierno

Formular la propuesta de desarrollo regional que sirva de documento fundamental a ser aplicado por el Movimiento Regional Reconstrucción con Obras más Obras por un Tumbes Bello” en su eventual ejercicio de gobierno de la Región Tumbes en la gestión 2019-2022. La formulación de un diagnóstico de la problemática (provincial) y regional en sus aspectos político- geográfico, socio cultural, económico, territorial, ambiental y de gestión local que permita identificar, priorizar y continuar con los proyectos emblemáticos y de impacto de desarrollo regional a ejecutar durante el período de gobierno.

5. Alcance

El presente Plan de Gobierno Regional tiene alcance distrital, provincial y regional en la jurisdicción de la región Tumbes, sin que por ello no se consideren planes y proyectos macroregionales y binacionales, dada su vinculación con el vecino país del Ecuador y la Macro Región del Norte.

6. Orientaciones Metodológicas

El Plan de Gobierno 2019-2022 para la región Tumbes; responde a un diseño y formulación de acuerdo a nuestra realidad para lo cual se ha recogido información existente en los diversos estudios, planes de desarrollo concertados a nivel regional y sectorial, Compendio Estadístico 2017; elaborado por el INEI, el Plan Perú 2021, el Plan Regional de Desarrollo Concertado al 2030; cuya elaboración ha sido realizada en la gestión 2015-2018 en la cual se participó directamente, la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, el Acuerdo Regional, los Talleres de capacitación realizados por el Jurado Nacional de Elecciones, el Plan Estratégico Regional de Turismo, el Plan Regional de Comercio Exterior, el Plan Estratégico del Proyecto Binacional Puyango- Tumbes, Estudios de Investigación Académica, etc.

El esquema metodológico del Plan de Gobierno 2019-2022 para la región Tumbes; responde a un reconocimiento de la realidad, para lo cual se diseñó un instrumento de trabajo como es el Plan de Acción como Hoja de Ruta con los términos de referencia, se realizó la preparación y procesamiento de la documentación básica, se hizo un diagnóstico de la problemática regional para sentar las bases del desarrollo regional.

En su segunda fase el equipo técnico del Movimiento Reconstrucción procesó la información disponible, se recibió el aporte de diagnósticos elaborados en base a la información valiosa de profesionales y expertos locales y de acuerdo al esquema metodológico del Jurado Nacional de Elecciones se ha basado en cuatro enfoques: Enfoque Humano, Enfoque Socio- Cultural, Enfoque Económico, Enfoque Territorial Ambiental, se ha formulado la propuesta final de un Plan de Gobierno para la Región Tumbes para el período de gestión 2019-2022.

7. Enfoque de interculturalidad, género, igualdad de oportunidades, Identidad y cultura.

7.1 Identidad Cultural e Idiosincrasia de la Población Regional

La sociedad tumbesina está inmersa dentro de una dinámica de un gran conglomerado variado, mestizo y plebeyo de ciudadanos de diversos orígenes. Tumbes es una sociedad emergente que lo hace mixta, que soporta cada día un proceso de inmigración. Los cientos de hombres y mujeres que se asientan en nuestro suelo y la incorporación masiva de jóvenes urbanos y rurales a la vida económica, le han dado a Tumbes un nuevo rostro nada parecido al de hace 30 años.

Se debe distinguir y/o precisar en cuanto a la sociedad tumbesina, entre los tumbesinos natos cuyos lazos históricos, naturales (paisaje, riquezas) son símbolos que los distingue y de los cuales se sienten orgullosos.

Es el escenario por su ubicación fronteriza, de una de las más precarias informalidades del país. Siendo la agricultura y pesca sus actividades primarias, más importantes es el sector terciario quien bajo el impulso de un comercio fronterizo desigual, el que ha crecido mayormente ocupando en detrimento de los sectores productivos la mayor población económicamente activa y que está contribuyendo al PBI departamental con cuatro veces más que las actividades productivas agropecuarias y pesqueras.

En conclusión; bajo el impulso de esta fuerte presión migratoria, de nacionales como extranjeros se están incorporando nuevos elementos, nuevas identidades, comportamientos sociales y culturales, la identidad tumbesina está incluyéndose en esta vorágine y de allí el porqué todavía no hay respuesta clara y precisa sobre nuestra identidad regional aun cuando a paso lento se van reconociendo nuestras raíces y los nuevos elementos que estarían constituyendo el tronco del árbol identificadorio de los tumbesinos.

7.2 Tendencias y Perspectivas del Desarrollo Internacional

Globalización o mundialización es el término usado para definir el proceso por el cual la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo tiende a unificar economías, sociedades y culturas a través de una multiplicidad de transformaciones sociales, económicas y políticas que les otorgan una naturaleza global.

Así, los procesos de producción y los movimientos de capital se configuran a escala planetaria, las empresas transnacionales adquieren mayor poder que los Estados y los gobiernos van perdiendo autonomía para decidir sus políticas nacionales. Como consecuencia de la globalización, se produjo en la última década una expansión sin precedentes del comercio mundial, solo detenida de manera transitoria por el desencadenamiento de la crisis financiera mundial, que rápidamente se trasladó hacia el sector real de las principales economías nacionales.

Dicha expansión ha sido aprovechada muy favorablemente por la economía peruana, cuyas exportaciones y crecimiento económico alcanzaron niveles elevados en comparación con las décadas anteriores.

En esta tendencia se inscriben los diversos acuerdos comerciales que el Perú promueve, como los Tratados de Libre Comercio (TLC), que abrirán importantes oportunidades para los negocios de exportación de nuestro país.

Sin embargo, se augura que la recuperación del comercio internacional será lenta y progresiva y que afectará a las economías que, como el Perú, sostienen su crecimiento mayormente en las exportaciones hacia los países desarrollados.

Por esta razón se recomienda, durante la recuperación, desarrollar la logística y la infraestructura para la competitividad internacional mediante la promoción de los mercados internos y regionales, el fomento de la creación de empleos

productivos y la innovación de tecnologías orientadas a lograr el mayor valor agregado y sofisticación de las exportaciones³.

En lo político, tal aumento cuantitativo y cualitativo de la pobreza en los países atrasados tiende al endurecimiento de regímenes tradicionalmente ajenos a la democracia, el caso del hermano país de Venezuela que ha generado la presión migratoria hacia nuestros países del sur, aún dentro de un contexto mundial que favorece la apertura y el cambio democráticos. En lo cultural e ideológico han renacido tendencias fundamentalistas y dogmáticas que reducen la tolerancia a lo diverso y a lo diferente. Tales impactos culturales e ideológicos afectan severa y negativamente las condiciones mínimas necesarias para el desenvolvimiento pacífico de las distintas sociedades.

Pero quizá el impacto más importante del progreso tecnológico actual se observa sobre el medio ambiente y la ecología. El crecimiento demográfico descontrolado, sobre todo en los países menos desarrollados, y los métodos de producción en función de la ganancia, han considerado pertinazmente los impactos ecológicos como externalidades del proceso productivo, y han provocado además un acelerado y preocupante deterioro ambiental que, en el caso de nuestros países, se añan a los tradicionales problemas relacionados con la pobreza y reducen el nivel material y la calidad general de vida de la población.

Por otra parte, el deterioro ambiental y la explotación irracional de recursos naturales no renovables están comprometiendo la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. En este sentido parecería que el proceso civilizatorio caracterizado por la globalización no resulta sustentable, y ello exige revisar tanto prácticas y formas de organización política como métodos y nuevas técnicas de producción.

7.3 Tendencias y Perspectivas del Desarrollo Nacional⁴

El Plan Bicentenario considera indispensable relacionar el desarrollo integral y sostenible con la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. Debemos propiciar la reducción de las diferencias

³ Fuente: Ceplan. Plan Bicentenario hacia el 2021. Marzo 2011. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/PlanBicentenarioversionfinal.pdf. Pág. 16.

⁴ Fuente: Globalización y Economías Regionales del Perú. Autor Julio Lòpez Mas. Encontrado en: <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/Publicaciones/administracion> el 10 de Junio de 2010. Pág. 26-27.

sociales mediante la erradicación de la pobreza y la extrema pobreza y el acceso a la propiedad de la tierra.

Fortalecer la vigencia de estos derechos implica que toda la ciudadanía, sin excepción, tenga acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Y que la consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana permita que, mediante el consenso, se logren reducir al mínimo las inequidades, la pobreza y la pobreza extrema.

Ciertamente, las políticas de erradicación de la pobreza deberán promover emprendimientos entre la población con menores recursos para reducir su dependencia de los programas sociales.

En el Acuerdo Nacional se hace explícita referencia a los objetivos de desarrollo humano sostenible y la expansión del capital humano. Este foro se caracteriza por concertar los esfuerzos de los partidos políticos, los gremios empresariales y laborales, los gobiernos regionales y locales para definir políticas de Estado que verdaderamente constituyan escenarios deseables de futuro compartido.

Po tanto; es necesario impulsar aún más la economía solidaria como un tercer sector que incorpore la economía campesina o parcelaria y el sector informal urbano al mercado mediante diversas formas de asociatividad, como la subcontratación, las alianzas estratégicas y las cadenas productivas, entre otros mecanismos, a fin de alcanzar economías de escala y la productividad necesaria para insertarse competitivamente en el mercado. Por lo que consideramos que el Programa PROCOMPITE debe ampliarse hacia otras cadenas productivas como son limón, pesca, artesanía, turismo, etc.

Es preciso articular las intervenciones público-privadas de reducción de la pobreza a nivel nacional, regional y local.

Es prioritario fomentar la modernización de la economía de mercado, incorporando objetivos de desarrollo humano y sustentable: equidad, desarrollo institucional o del capital social; desarrollo de las capacidades humanas; participación de los trabajadores en la toma de decisiones; y conformación de las unidades económicas preempresariales como tercer sector, complementario y competitivo con el primer sector (empresa privada) y con el segundo (Estado).

En el Perú es conocido que los motores del crecimiento nacional han estado fundamentalmente basados en actividades como:

- Minería, petróleo y gas.
- Exportaciones no tradicionales: confecciones textiles y agroexportación.

- Inversión privada (grande, mediana y chica).
- Turismo
- Gasto Público.

El alza en los mercados de los “comodities” o materias primas en el extranjero constituyeron el soporte de una económica como la peruana “primaria exportadora”, además de la aplicación de una política de incentivos a la inversión privada; especialista en la minería. Sin embargo este crecimiento aún no resuelve, más bien agravó la situación de pobreza y desigualdad la situación de pobreza y desigualdad.

Este mercado primario exportador y de servicios es el resultado de la estructura productiva del estado previo a las reformas y explica porque hay crecimiento sin mejorar en la desigualdad socio económica.

Las empresas privatizadas o dadas en concesión eran propiedad del Estado y ubicados en los sectores primario como la minería, la agricultura, el comercio, los bancos, las compañías eléctricas y telefónica. Si bien cambiaron de propiedad los sectores siguieron siendo los mismos de exportación primaria y de servicios. El desarrollo desigual que se observa entre regiones se debe a que en el modelo primario exportador no permite que sus beneficios se proyecte hacia otras regiones o localidades por ello no se observa mejoras distributivas por esa falta de articulación económica.

El eje turístico del norte y la actividad arqueológica, desarrollada con fondos de cooperación externa, ha permitido el descubrimiento y puesta en valor de restos de civilizaciones prehispánicas en Chiclayo (Sipán), forma un circuito con el patrimonio monumental de Chan Chán, Huaca de la Luna y Casonas en Trujillo, se agrega Kuélap en Chachapoyas, Chavín y Sechín en Ancash y las Pirámides de Túcume en Lambayeque. A este tipo de turismo, se agrega la posibilidad de apertura de las playas de Piura y Tumbes, con aguas de temperaturas cálidas, al turismo recreacional internacional, así como los recursos ecoturísticos de manglares y el bosque seco ecuatorial. Se configura de esta manera un importante circuito de atracción turística internacional.

Al Perú le hace falta un modelo con tres ejes: primario – exportador, manufacturero y de servicios para un crecimiento con equidad.

7.4.3 Roles y funciones de la región en el contexto macro – regional y nacional.

La Región Tumbes desempeña desde sus orígenes un rol muy importante en lo que concierne a la soberanía nacional, debido a su posición geoestratégica que asimismo lo determina como articulador natural con los países vecinos de Ecuador, Colombia y Venezuela, a través del comercio de importación y exportación y el intercambio socio cultural; especialmente en la región transfronteriza.

Sus condiciones especiales de clima, temperatura de sus aguas marina por la presencia de la Corriente de El Niño; que genera una variedad de especies marinas muy apreciadas conjuntamente con su Zona Reservada y pisos ecológicos variados lo hacen idóneo para un gran desarrollo pesquero y turístico.

Su río de régimen regular y una extensión de tierras agrícolas aún no explotadas auguran un futuro desarrollo agro industrial.

La industria acuícola tiene un bien ganado prestigio a nivel mundial. En el aspecto histórico; Tumbes tiene una mención especial fue el primer lugar de encuentro entre la cultura hispánica e inca. Debido a disputas territoriales se ocasionaron conflictos con Ecuador, lo que determinó por el carácter patriótico de sus habitantes sea considerada como la cuna de Héroes Nacionales.

En resumen en el contexto macro regional Tumbes, constituye el complemento imprescindible para el diseño de proyectos turísticos, agrarios y de comercialización.

A nivel nacional su condición de departamento de frontera se establece como elemento importante geopolíticamente e implica una especial consideración de los gobiernos y una promesa de prosperidad por su riqueza natural que encierra y a su sinergia que de manera espontánea surge por su relación de interdependencia económica y social con los países vecinos.

7.4.4 Índice de Desarrollo Humano⁵

El Informe sobre Desarrollo Humano 2016 del Programa de las Naciones Unidas; indica que los progresos realizados en el ámbito del desarrollo humano han sido impresionantes en los últimos 25 años. Hoy en día, la población es más longeva, hay más niños y niñas que van a la escuela, y un mayor número de personas tiene acceso a servicios sociales básicos. La Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio — compromisos mundiales asumidos en el cambio de siglo para poner fin a las privaciones humanas básicas en un plazo de 15 años— han aportado un mayor impulso. Sin embargo, el desarrollo humano ha sido desigual y las privaciones humanas persisten. El progreso ha pasado por alto a grupos, comunidades

y sociedades, y hay personas que se han quedado al margen. Algunas solo han logrado lo básico del desarrollo humano y otras ni siquiera eso.

Además, han aparecido nuevos problemas para el desarrollo, que van de las desigualdades al cambio climático, pasando por las epidemias, la migración desesperada, los conflictos y el extremismo violento contra la mujer principalmente.

El desarrollo humano consiste en ampliar las libertades de modo que todos los seres humanos puedan aprovechar las posibilidades que consideren más valiosas. Estas libertades tienen dos aspectos fundamentales: la libertad de bienestar personal, representada por los funcionamientos y las capacidades, y la libertad de agencia, representada por la voz y la autonomía.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un índice compuesto que se centra en tres dimensiones básicas del desarrollo humano. La esperanza de vida al nacer refleja la capacidad de llevar una vida larga y saludable. Los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad reflejan la capacidad de adquirir conocimientos. Y el ingreso nacional bruto per cápita refleja la capacidad de lograr un nivel de vida digno.

El desarrollo humano consiste en promover no solo las libertades de las personas, sino también las libertades de los grupos o colectivos. En el caso

⁵ Fuente: PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Recuperado de: http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/HDR2016/HDR_2016_report_spanish_web.pdf. Págs. 16-22.

de las personas en situación de mayor marginación y necesidad, la agencia colectiva (o capacidad colectiva para actuar) puede ser mucho más poderosa que la individual.

En ese sentido; el Informe precisa a los gobernantes que es necesario llegar a las personas en situación de exclusión mediante políticas universales públicas, para lo cual es primordial:

- Promover la protección social a través de la prevención en salud y un crecimiento inclusivo.
- Fomentar las capacidades durante el ciclo de vida a través de la educación.
- Aumentar las oportunidades de las mujeres para que sean autosuficientes a través del emprendimiento y así eliminar la brecha de género.
- Movilizar recursos para atender las prioridades de desarrollo humano con obras de infraestructura básica.
- Promover las oportunidades laborales.
- Fomentar el desarrollo humano para los grupos en situación de marginación, como las minorías étnicas, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/SIDA y las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, a menudo se enfrentan a limitaciones similares.
- Hacer frente a las epidemias, las convulsiones y los riesgos fortuitos.
- Luchar contra la violencia en todas sus dimensiones y garantizar la seguridad de las personas.
- Garantizar la rendición de cuentas.
- Adoptar un sistema migratorio justo.
- Determinar cuáles son las personas que sufren déficits de desarrollo humano y dónde se encuentran.

III. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, PROBLEMAS, CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES

Se ha realizado un análisis de necesidades, problemas, capacidades y potencialidades de un territorio en relación con los aspectos sociales, económicos, territoriales e institucionales con el fin de caracterizar y afrontar sus principales problemas, aprovechando las capacidades, oportunidades y potencialidades.

De acuerdo a los lineamientos del Jurado Nacional de Elecciones para la elaboración de Planes de Gobierno; en un 1er. momento se ha procedido al recojo de información de la realidad (social, económico, territorial-ambiental e institucional) y consultado a ciudadanos sobre sus necesidades, problemas y prioridades.

2do. Momento: Se ha analizado la información para determinar causas y efectos, y proponer alternativas que contribuyan a eliminar las deficiencias.

3er. Momento: Se ha contrastado la problemática con las políticas de Estado a nivel nacional, regional y local.

Se ha analizado las Dimensiones del diagnóstico Social Económica Territorial Ambiental Institucional, tomando en cuenta las condiciones de vida de la población: información sobre población, nutrición, salud, educación, agua segura, vivienda y derechos fundamentales. Información sobre niveles de producción regional, situación de las principales actividades económicas y empleo, incluyendo potencialidades económicas y grado de competitividad de cada región Situación del medio ambiente, de recursos naturales, energía y vías de comunicación, entre otros (condiciones de sustentabilidad para la vida presente y futura) Condiciones de instituciones públicas y privadas, y capacidades de las personas (nivel de identidad y compromiso con el desarrollo) para la gobernabilidad democrática.

Dimensión Social

Georeferencia de la Región Tumbes

Ubicación Geográfica

La región de Tumbes se localiza en el extremo Noroccidental de la costa septentrional del Perú. Las coordenadas geográficas donde se ubica el departamento se sitúan entre los 80° 23' y 4° 15' de latitud sur; y entre los 80° 03' y 81° 03' de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Es un Departamento fronteriza que limita por el norte y sur-este con la República del Ecuador (en los hitos definidos por el Protocolo de Río de Janeiro); por el sur con el Departamento de Piura y por el Noroeste con el Océano Pacífico.

Clima.

Tumbes presenta un clima subtropical y es la Región más cálida de la Costa Peruana: durante los meses de Enero – Abril la temperatura promedio es de 30°C, y la máxima 38°C; mientras que durante Junio – Septiembre la temperatura promedio es de 23°C, y la mínima 19°C. Asimismo, la Corriente de El Niño y la migración hacia el sur del frente ecuatorial ocasionan la caída de fuertes lluvias durante el verano.

Extensión y delimitación política

La frontera comprende aproximadamente una extensión de 158 Km, desde Punta Capones hasta el límite con el Departamento de Piura. Asimismo, la longitud de las playas es de aproximadamente 163 Km, desde Punta Capones hasta Quebrada Fernández. Este Departamento es el de menor superficie a nivel nacional. Su extensión territorial es de 4 669.20 Km² (0.36% del territorio nacional) incluyendo 11,94 Km² de superficie insular, lo que significa que es la región de menor superficie en el Perú.

CUADRO N° 1

Tumbes: Superficie, Población, Densidad Poblacional, Número de Provincias Y Distritos, Junio 2017.

Variable	Total País	Tumbes	Resto del país
Superficie Kms.	1 285 215,60	4 669,20	1 280 546,4
Población proyectada	31 826 018	243 362	31 582 656
Densidad	24,86	52,25	24,66
Número de provincias	195	3	193
Número de distritos	1 874	13	1 859

Fuente: INEI- Dirección Nacional de Censos y Encuestas.

Según el último Censo al mes de Junio 2017 la población de la región Tumbes es de 243,362 siendo la tasa de crecimiento porcentual de 1.22 del año 2015 al 2016. Las variables que han incidido son la presión migratoria de población del sur del país, principalmente del Alto Piura, asimismo los desplazamientos de los ciudadanos venezolanos por la crisis en su país han visto a Tumbes como un lugar inmediato donde vivir mientras recuperan su precaria economía para trasladarse hacia Lima, o en su tránsito hacia Chile, Argentina.

CUADRO N° 2

Población por Distritos en la Región Tumbes al Año 2016.

DEPARTAMENTO	PROVINCIAS	DISTRITOS	POBLACIÓN
TUMBES	Tumbes	Tumbes	166,150
		Tumbes	113,022
		Corrales	24,085
		La Cruz	9,259
		Pampas de Hospital	7,106
		San Jacinto	8,576
		San Juan de la Virgen	4,102
ZARUMILLA	Zarumilla	Zarumilla	54,312
		Zarumilla	22,585
		Aguas Verdes	24,006
		Papayal	5,272
		Matapalo	2,449
CONTRALMIRANTE VILLAR	Contralmirante Villar	Contralmirante Villar	20,128
		Zorritos	12,484
		Casitas	2,086
		Canoas de Punta Sal	5,558
TOTAL	3	13	240 590

Fuente: INEI- Población total por Área Urbana y Rural, según departamentos, provincias y distritos.
 Elaboración: Proyecto, Desarrollo Estratégico de Tumbes en el marco del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador.

En el cuadro N° 2; se observa que la población por distritos mayormente se encuentra en el distrito Tumbes, las razones se puede colegir que las Instituciones Educativas del nivel educativo primario y secundaria; se encuentran en el distrito cercado, los hospitales, el comercio de bienes y servicio variado, las instituciones públicas y privadas que brindan los servicios a los usuarios, banca comercial, etc.

CUADRO N° 3

3.14 TUMBES: POBLACIÓN TOTAL ESTIMADA AL 30 DE JUNIO POR AÑO CALENDARIO, SEGÚN EDADES QUINQUENALES, 2017 - 2025

Grupos de	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total	243 362	246 050	248 701	251 363	253 998	256 574	259 149	261 778	264 519
De 0 a 4	19 865	19 669	19 476	19 304	19 142	18 975	18 824	18 709	18 648
De 5 a 9	20 656	20 549	20 420	20 286	20 149	19 995	19 827	19 639	19 434
De 10 a 14	20 598	20 742	20 854	20 906	20 899	20 839	20 744	20 620	20 486
De 15 a 19	20 386	20 469	20 560	20 667	20 792	20 932	21 080	21 231	21 379
De 20 a 24	19 981	20 098	20 249	20 371	20 514	20 726	20 926	21 033	20 970
De 25 a 29	21 886	21 156	20 502	20 085	19 787	19 501	19 405	19 677	20 499
De 30 a 34	22 511	22 699	22 786	22 688	22 437	22 096	21 610	20 924	19 981
De 35 a 39	21 943	21 895	21 834	21 854	21 946	22 047	22 166	22 312	22 504
De 40 a 44	18 949	19 790	20 532	21 073	21 423	21 646	21 734	21 668	21 431
De 45 a 49	15 124	15 656	16 224	16 840	17 519	18 253	19 023	19 798	20 559
De 50 a 54	12 257	12 686	13 132	13 607	14 108	14 630	15 174	15 744	16 341
De 55 a 59	9 671	10 091	10 517	10 944	11 357	11 762	12 173	12 621	13 124
De 60 a 64	7 295	7 629	7 972	8 333	8 720	9 129	9 543	9 955	10 347
De 65 a 69	4 998	5 339	5 684	6 019	6 347	6 676	7 002	7 328	7 640
De 70 a 74	3 251	3 418	3 608	3 826	4 071	4 341	4 633	4 953	5 298
De 75 a 79	2 138	2 215	2 303	2 408	2 529	2 661	2 808	2 971	3 153
De 80 y más	1 853	1 949	2 048	2 152	2 258	2 365	2 477	2 595	2 725

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el Cuadro N° 3; se ha previsto que al año 2018; una población proyectada de 246 050 habitantes, siendo el grupo etáreo de mayor incidencia el rango de 0 a 19 años que constituyen las futuras generaciones en atender en salud y educación con aproximadamente 81 429 que constituyen el 33% de la población total. Asimismo el grupo etáreo de 20 a 59 años; constituyen el 58,55 % de la fuerza laboral, lo cual nos indica que contamos con una población relativamente joven en edad de trabajar, y una población de 60 a 80 años y más de 20 550; que constituyen el 8,4%. Si la esperanza de vida al nacer está en 75% la tercera edad de 60 a 70 años aún se encuentra laborando.

En el Cuadro N° 4; nos muestra una PEA activa total de 14 a 65 años y más de ambos sexos y grupo especial de edad al año 2015; de 140 606 que constituye el 57,14% de la población total. Cabe señalar que al año 2015; 87 602 la PEA activa del sexo masculino es de 87 602 que constituye el 36% de la población total, en cambio la mujer es de 53 054; que constituye el 22%, un indicador relativamente bajo por lo que esta lectura nos sigue indicando que es preciso seguir promoviendo programas de inclusión laboral mediante la asociatividad empresarial como se ha venido impulsando con las cadenas productiva de cacao y en marcha la de turismo y artesanía.

En el Cuadro N° 5 (Pág. 66), Tumbes presenta un ingreso promedio mensual de 1 255.55 soles, considerando desde el ingreso del ingreso de S/ 910.70 en el año 2010 al

año 2016 el ingreso promedio de los últimos 7 años ha sido S/ 967.18, siendo el último incremento del año 2015 a 2016 de solo 90 soles que constituye un 3,71% de aumento. Considerando que la canasta familiar para el poblador de la costa está en el orden de los S/ 2,500 soles, esta cifra refleja la mitad de los ingresos promedio.

En el Cuadro N° 6; se aprecia que en el año 2015; se registraron 4 987 nacimientos siendo el indicador de tasa de fecundidad de 2,04% en edad fértil. La diferencia en relación al año 2014 fue de 333 nacimientos respecto al año 2015. El pico más alto se registra en el año 2011 con 5 707 nacimientos. Los programas de planificación familiar, es una estrategia fundamental en el logro de la salud sexual y reproductiva de un país y por ende de una región por ello el MINSA; viene realizando esfuerzos conjuntos con las regiones para mejorar la oferta integrada de los servicios y la entrega de métodos anticonceptivos a fin de satisfacer la demanda de la población, mejorando la calidad de vida y la salud de las personas. Este criterio también es válido para adolescentes y jóvenes en edad fértil, quienes por desconocimiento se embarazan a temprana edad poniendo en riesgo su vida, la política de esta gestión ha sido que hombres y mujeres tengan acceso a la información y a los servicios con la más amplia gama de métodos anticonceptivos. A Junio del 2017; se registran 1 277 profesionales de la salud por especialidad en la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

CUADRO N° 4

7.5 TUMBES: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA TOTAL AL 30 DE JUNIO DE 14 AÑOS Y MÁS POR AÑO CALENDARIO, SEGÚN SEXO Y GRUPO ESPECIAL DE EDAD, 2002 - 2015

Sexo y grupo especial de edad	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ambos sexos	101 993	107 615	111 761	116 599	119 003	120 606	123 338	125 959	128 531	131 056	133 522	135 934	138 291	140 606
14 - 29	44 863	46 685	47 517	48 588	48 497	48 075	47 774	47 405	47 078	46 804	46 499	46 176	45 833	45 465
30 - 44	36 139	38 280	40 139	42 203	43 607	44 634	46 396	48 091	49 649	51 080	52 435	53 710	54 892	55 995
45 - 59	15 441	16 766	17 956	19 309	20 127	20 882	21 886	22 897	23 912	24 918	25 932	26 959	28 015	29 111
60 - 64	2 335	2 481	2 601	2 765	2 889	3 009	3 146	3 297	3 472	3 676	3 908	4 156	4 408	4 653
65 y más	3 215	3 403	3 548	3 734	3 883	4 006	4 136	4 269	4 420	4 578	4 748	4 933	5 143	5 382
Hombre	67 783	70 056	71 616	73 601	74 767	75 919	77 568	79 117	80 632	82 108	83 537	84 927	86 279	87 602
14 - 29	30 874	31 587	31 675	31 945	31 437	30 921	30 520	30 068	29 666	29 308	28 937	28 561	28 191	27 834
30 - 44	22 346	23 159	23 982	24 890	25 899	26 809	28 018	29 171	30 213	31 157	32 045	32 868	33 611	34 272
45 - 59	10 285	10 862	11 391	12 009	12 534	13 126	13 774	14 423	15 072	15 713	16 356	17 007	17 678	18 375
60 - 64	1 736	1 806	1 857	1 939	2 015	2 103	2 197	2 299	2 415	2 547	2 695	2 854	3 015	3 173
65 y más	2 542	2 642	2 711	2 818	2 882	2 960	3 059	3 156	3 266	3 383	3 504	3 637	3 784	3 948
Mujer	34 210	37 559	40 145	42 998	44 236	44 687	45 770	46 842	47 899	48 948	49 985	51 007	52 012	53 004
14 - 29	13 989	15 098	15 842	16 643	17 060	17 154	17 254	17 337	17 412	17 496	17 562	17 615	17 642	17 631
30 - 44	13 793	15 121	16 157	17 313	17 708	17 825	18 378	18 920	19 436	19 923	20 390	20 842	21 281	21 723
45 - 59	5 156	5 904	6 565	7 300	7 593	7 756	8 112	8 474	8 840	9 205	9 576	9 952	10 337	10 736
60 - 64	599	675	744	826	874	906	949	998	1 057	1 129	1 213	1 302	1 393	1 480
65 y más	673	761	837	916	1 001	1 046	1 077	1 113	1 154	1 195	1 244	1 296	1 359	1 434

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Estimaciones y proyección de Población Económicamente Activa 2000-2015.

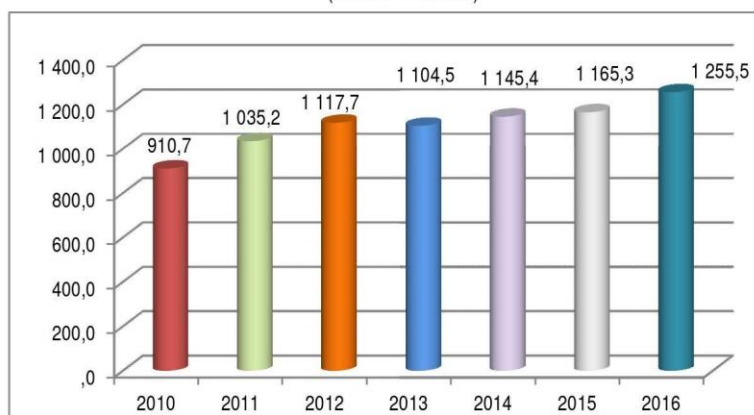
CUADRO N° 5

7.16 INGRESO PROMEDIO MENSUAL PROVENIENTE DEL TRABAJO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2008 - 2016 (Soles corrientes)

Departamento	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	893,2	963,9	986,9	1 086,0	1 155,7	1 184,6	1 239,9	1 304,9	1 370,7
Amazonas	641,9	718,7	806,2	784,1	858,8	826,1	857,3	939,1	995,4
Áncash	734,0	770,8	869,6	941,1	973,5	1 009,1	1 048,7	1 014,4	1 094,9
Apurímac	490,1	519,2	634,0	598,2	620,0	778,2	841,6	925,6	889,4
Arequipa	985,7	1 051,0	1 120,4	1 257,8	1 299,7	1 377,3	1 429,0	1 456,9	1 512,2
Ayacucho	517,7	576,7	644,7	747,9	750,2	752,2	773,5	904,6	879,5
Cajamarca	550,1	649,6	724,0	793,4	812,0	835,4	760,5	428,2	806,3
Callao	1 097,2	1 238,0	1 219,0	1 189,1	1 329,8	1 353,3	1 494,5	1 528,5	1 561,1
Cusco	650,6	756,5	775,7	888,4	973,6	1 045,1	1 081,2	1 025,6	1 144,6
Huancavelica	426,1	493,6	560,4	614,1	641,9	684,7	622,1	719,9	733,7
Huánuco	531,6	572,8	623,0	720,2	848,4	898,4	877,8	923,5	901,5
Ica	801,7	895,4	924,0	997,0	1 022,9	1 082,3	1 187,1	1 278,1	1 297,3
Junín	793,5	797,5	795,5	912,7	974,6	1 003,8	1 044,7	1 139,5	1 199,3
La Libertad	762,9	925,5	889,8	895,5	1 000,9	1 040,4	1 092,4	1 128,9	1 203,8
Lambayeque	636,5	670,7	707,6	750,4	843,6	835,4	906,0	1 000,0	1 117,1
Lima	1 277,5	1 344,8	1 315,9	1 435,2	1 561,6	1 596,9	1 696,8	1 809,9	1 939,9
Loreto	727,4	771,9	863,9	888,1	977,5	945,0	1 038,0	1 107,8	1 181,6
Madre de Dios	1 251,5	1 412,0	1 495,3	1 832,6	1 867,4	1 936,4	1 861,4	1 655,5	2 632,9
Moquegua	1 328,2	1 352,5	1 541,3	1 564,0	1 780,2	1 826,3	1 823,7	1 791,2	1 818,4
Pasco	747,6	806,4	893,4	896,6	834,8	859,5	866,4	892,4	1 000,8
Piura	620,5	759,8	742,7	856,6	887,0	890,4	902,4	935,0	952,3
Puno	465,6	507,5	588,3	631,8	720,7	806,4	879,9	799,5	856,8
San Martín	774,2	811,1	882,3	993,0	1 032,7	1 001,2	1 038,2	1 098,8	1 079,2
Tacna	1 034,6	1 055,0	1 125,2	1 135,5	1 244,0	1 270,5	1 295,2	1 323,2	1 336,6
Tumbes	783,4	856,2	910,7	1 035,2	1 117,7	1 104,5	1 145,4	1 165,3	1 255,5
Ucayali	771,8	851,6	825,0	963,3	1 015,3	1 017,5	1 007,7	1 165,9	1 182,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Gráfico N° 7.2
TUMBES: INGRESO PROMEDIO MENSUAL, 2010 - 2016
(Soles corrientes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

CUADRO N° 6

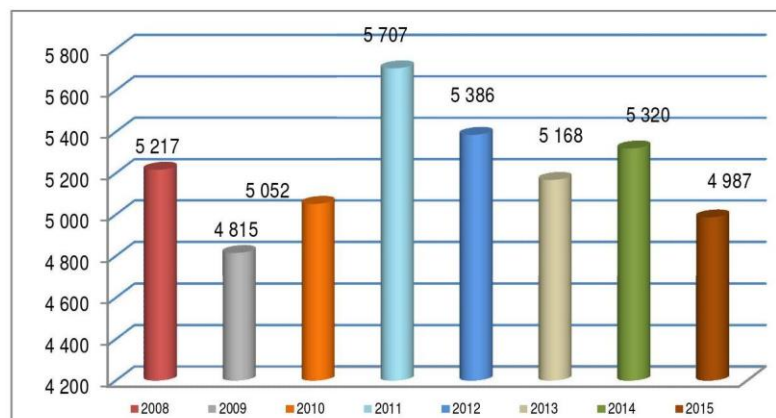
3.17 TUMBES: NACIMIENTOS REGISTRADOS, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2007 - 2015

Provincia y distrito	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	4 667	5 217	4 815	5 052	5 707	5 386	5 168	5 320	4 987
Tumbes	3 135	3 502	3 085	3 423	4 037	3 784	3 801	3 870	3 560
Tumbes	2 195	2 508	2 076	2 415	2 928	2 790	3 052	3 095	2 839
Corrales	393	392	416	456	450	401	241	304	300
La Cruz	191	167	182	199	229	200	171	159	141
Pampas de Hospital	91	123	127	112	161	126	113	111	88
San Jacinto	178	194	191	176	200	168	163	132	124
San Juan de la Virgen	87	118	93	65	69	99	61	69	68
Contralmirante Villar	342	411	429	446	421	391	357	374	374
Zorritos	268	270	249	272	240	236	202	226	226
Casitas	26	30	146	43	31	40	31	21	30
Canoas de Punta Sal	48	111	34	131	150	115	124	127	118
Zarumilla	1 190	1 304	1 301	1 183	1 249	1 211	1 010	1 076	1 053
Zarumilla	748	728	780	646	585	517	463	482	441
Aguas Verdes	292	338	360	297	451	495	356	378	405
Matapalo	51	57	35	95	61	65	56	63	75
Papayal	99	181	126	145	152	134	135	153	132

Fuente: Registro Nacional de Inscripción de Identificación y Estado Civil.

Gráfico N° 3.3

TUMBES: NACIMIENTOS REGISTRADOS, 2008 - 2015



Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

CUADRO N° 7

3.18 TUMBES: DEFUNCIONES REGISTRADOS, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2007 - 2015

Provincia y distrito	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	556	636	628	638	739	741	694	803	894
Tumbes	422	489	433	496	576	592	533	632	732
Tumbes	268	324	263	290	372	394	368	446	535
Corrales	69	59	74	67	71	85	66	86	82
La Cruz	19	31	36	38	26	23	31	17	27
Pampas de Hospital	13	23	23	26	34	24	16	28	23
San Jacinto	34	29	22	51	37	40	38	37	47
San Juan de la Virgen	19	23	15	24	36	26	14	18	18
Contralmirante Villar	43	51	63	55	58	51	45	39	52
Zorritos	38	32	46	43	27	29	27	28	42
Casitas	4	14	8	3	18	13	11	2	-
Canoas de Punta Sal	1	5	9	9	13	9	7	9	10
Zarumilla	91	96	132	87	105	98	116	132	110
Zarumilla	70	63	90	56	68	58	70	95	72
Aguas Verdes	4	9	14	6	11	13	13	15	18
Matapalo	6	6	9	5	6	5	3	3	2
Papayal	11	18	19	20	20	22	30	19	18

Fuente: Registro Nacional de Inscripción de Identificación y Estado Civil.

En el Cuadro anterior N° 7; se aprecia que en el año 2015; se registraron 894 defunciones causadas por muerte natural, enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas, etc. y otras por causas fortuitas (accidentes vehiculares, etc.), pero a comparación de otras regiones, Tumbes registra un bajo índice de muertes.

CUADRO N° 8

3.13 TUMBES: INDICADORES DEMOGRÁFICOS ESTIMADOS POR QUINQUENIOS, 1995 - 2025

Indicador	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020	2020-2025
Fecundidad						
Nacimientos anuales: B	3 888	4 038	4 175	4 102	3 924	3 781
Tasa Bruta de Natalidad (Por mil)	22,15	20,80	19,65	17,87	16,05	14,66
Tasa Global de Fecundidad	2,60	2,41	2,30	2,16	2,04	1,96
Tasa Bruta de Reproducción	1,27	1,12	1,12	1,05	1,00	0,96
Mortalidad						
Muertes anuales: D	902	903	970	1 079	1 209	1 371
Tasa Bruta de Mortalidad (Por mil)	5,14	4,65	4,57	4,70	4,94	5,32
Esperanza de vida al nacer						
Ambos sexos	69,87	71,98	73,06	74,05	74,96	75,80
Mujer	67,65	69,59	70,47	71,30	72,09	72,84
Hombre	72,21	74,49	75,77	76,94	77,98	78,91
Tasa de Mortalidad Infantil (Por mil nacidos vivos)	29,01	19,02	14,01	12,63	11,46	10,47
Crecimiento Natural						
Crecimiento anual: B-D	2 986	3 135	3 205	3 023	2 715	2 410
Tasa de crecimiento natural B-D (Por mil)	17,01	16,15	15,08	13,17	11,11	9,34
Migración Interna e Internacional 1/						
Migración neta anual: M	783	595	407	219	31	238
Tasa migración neta: M (Por mil)	4,46	3,06	1,91	0,95	0,13	0,92
Crecimiento Total						
Crecimiento anual: B-D+(-)M	3 769	3 730	3 612	3 242	2 746	2 648
Tasa de crecimiento total: B-D+(-)m (Por mil)	21,47	19,21	16,99	14,12	11,24	10,26

1/ Referida a migrantes sobrevivientes al final del período.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales.

En el Cuadro N° 8; se aprecia que en el quinquenio 2010-2015 la Tasa Bruta de Natalidad (por mil) fue de 17,87 y la tasa proyectada del 2015 al 2020 es de 16,05 bajó por las estrategias de salud sexual y reproductiva aplicadas por el MINSA en coordinación con las Direcciones Regionales de Salud; cabe señalar que en la presente gestión se trabajó intensamente con la difusión y promoción de la salud sexual y reproductiva en la región Tumbes.

La tasa bruta de mortalidad (por mil) está en el 5,32, tomando en cuenta que la esperanza de vida al nacer es de 75,80 años.

La tasa de crecimiento natural deducida de los nacimientos menos la mortalidad se tiene; 9,34%; y la migración neta anual es de ínfima de 0,92 comparada con otras regiones es muy poca la población que migra de Tumbes hacia otras regiones.

De allí la importancia de una gestión regional que es dar prioridad a la promoción del empleo; a través de la dotación de infraestructura básica, articulación vial hacia los centros productivos, fomentar la asociatividad productiva, y gestionar los proyectos de gran envergadura como Cuencas vecinas Angostura, Casitas – Bocapán por su

viabilidad y bajo costo, sin descuidar la alternativa Marcavelí – Cazaderos que sería la que lance a Tumbes hacia un desarrollo sostenible.

SALUD

CUADRO N° 9

6.23 TUMBES: PRINCIPALES ENFERMEDADES TRANSMISIBLES REGISTRADAS EN LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD, 2008 - 2016

Enfermedad transmisible	Casos registrados								
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Dengue	17	264	669	139	212	113	681	2 911	1 843
Poliomelitis aguda	-	-	-	-	4	4	-	-	-
Paludismo	2 419	1 313	764	1 469	120	1	3	3	-
Influenza	46	47	79	10	139	24	8	57	111
Tifoidea y Paratifoidea	57	81	83	40	23	17	48	44	40
TBC Respiratoria	303	1 320	3 562	4 909	107	107	99	80	76
TBC Otras formas	14	12	151	149	18	28	27	18	18
Tos ferina	14	12	151	-	1	2	6	7	5
Tétanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sarampión	-	-	-	-	4	2	-	-	-
Hepatitis Virica	94	68	66	78	82	16	88	18	49
Sífilis precoz	25	34	42	69	42	68	62	51	58
Sífilis congenita	5	9	5	15	10	8	17	19	35
Sífilis tardía y otros	34	29	22	28	6	3	6	3	16
Infecciones Gonococicas	16	12	13	10	29	20	8	18	33
Chancro blando	1	-	1	2	1	4	5	5	9
Linfogranulona Venereo	1	1	2	1	-	4	1	3	6
Otras Infecciones por Salmonella	96	113	-	-	-	16	20	34	60
Disentería Bacilar	21	12	-	-	9	9	1	1	3
Otras Intoxicaciones Alimentarias	188	320	578	-	217	242	279	334	517
Amebiasis	153	144	75	-	65	90	96	1	303
Gastroenteritis e Infecciones Diarreicas	13 091	12 284	2 157	8 726	4 119	4 164	5 576	7 590	8 658
Varicela	210	155	360	172	85	131	139	6	501
Fiebre Urleana	37	32	19	18	11	10	12	24	27
Rubeola	2	1	3	3	2	1	1	3	-
Leishmaniasis	-	-	4	-	1	2	4	-	4
Teniasis (Anquilostom.y Necat.)	37	56	46	54	16	9	1	6	63
Otras Helmintiasis	6 316	3 182	158	4 126	6	37	31	7	8
Toxoplasmosis	8	3	1	31	10	5	17	49	58
Sarna	585	455	336	292	240	186	302	403	537
Fiebre Reumática	4	7	2	2	3	2	2	30	11
Resfrio Común	8 951	8 599	8 992	7 123	7 107	8 892	9 376	13 209	14 831
Otras Infecciones Respiratorias Agudas	61 113	8 242	63 975	33 302	42 721	41 736	45 321	53 218	66 161
Neumonía y Bronconeumonía	284	326	340	353	230	89	79	149	152
S.I.D.A.	58	101	46	66	49	48	42	19	12

Fuente: Dirección Regional de Salud - Tumbes.- Oficina de Estadística e Informática.

En el Cuadro N° 9; se registra que las principales enfermedades transmisibles registradas en la Dirección Regional de Salud para los años 2008-2016; fueron en orden

de incidencia las infecciones respiratorias agudas (IRA), resfrío común, infecciones gastrointestinales y diarreicas y dengue en ese orden.

CUADRO N° 10

6.1 TUMBES: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y NÚMERO DE CAMAS, SEGÚN PROVINCIA, 2017

Provincia	Total		Hospital		Centro de Salud		Puestos Sanitarios	
	Establec.	Camas	Establec.	Camas	Establec.	Camas	Establec.	Camas
Total	44	308	2	251	14	57	28	-
Tumbes	22	270	2	251	7	19	13	-
Contralmirante Villar	11	18	-	-	3	18	8	-
Zarumilla	11	20	-	-	4	20	7	-

Nota: Información al mes de junio 2017.

Fuente: Dirección Regional de Salud - Tumbes.- Oficina de Estadística e Informática.

El presente Cuadro N° 10; registra una infraestructura hospitalaria de 44 establecimientos en la región con una cobertura de atención de 308 camas en los dos hospitales y Centros de salud, Puestos Sanitarios de la periferia. Falta aún cubrir la brecha de demanda de camas tanto en Hospital Regional II- 2, Hospital Sagaro, Hospital de Contralmirante Villar Zorritos II-2. Existen 4 microneces: Zarumilla, Pampa Grande, Corrales y Zorritos. Cabe señalar que el 100% de establecimientos de salud y servicios medios de apoyo MINSA de la región, categorizado y actualmente en proceso de categorización. El 100% de establecimientos de salud y servicios medios de apoyo MINSA de la región, tienen registro en SUNASA. Se cuenta con un Centro de Hemoterapia y banco de sangre Tipo II y Tipo I, con disponibilidad, uso de sangre y hemocomponentes, que se ha logrado implementar en esta gestión con niveles óptimos de calidad y seguridad.

Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, garantizan la continuidad de la atención a los usuarios en los servicios de salud a través de un sistema de referencia y contrareferencia efectiva y eficiente.⁶

En el siguiente Cuadro N° 11; en lo que respecta a Consultas Externas se registran el número de atendidos y atenciones realizadas en la Dirección Regional de Salud, según tipo de actividad 2010-2016.

En el 2016; se registran 445 367 atenciones y 73 540 atendidos, cabe señalar que las atenciones corresponden a todas las especialidades que busca el paciente y el número

⁶ Fuente: Categorización de EE.SS. Región Tumbes. Dr. Feliciano Cerrón.2017.

de atendidos son aquellas personas que han sido dados de alta o han terminado su tratamiento con su problema de salud resuelto.

En el Cuadro N° 12; se observa una tasa de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, para lo cual será prioridad en la gestión la cobertura de atención de la asistencia para combatir esta situación de atención a nuestros infantes y niños.

CUADRO N° 11

6.4 TUMBES: NÚMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, 2010 - 2016

Tipo de actividad	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016	
	Aten- didos	Aten- ciones	Aten- didos	Aten- ciones	Aten- didos	Aten- ciones	Aten- didos	Aten- ciones	Aten- didos	Aten- ciones	Aten- didos	Aten- ciones	Aten- didos	Aten- ciones
1. Consultas Externas	55 846	224 474	33 799	155 072	42 228	178 980	50 539	205 775	46 510	227 981	59 663	371 858	73 540	445 367
Por consultorio	55 846	224 474	33 799	155 072	42 228	178 980	50 539	205 775	46 510	227 981	59 663	371 858	73 540	445 367
Médicina	20 389	103 908	17 227	88 823	19 427	92 774	24 344	94 628	20 706	107 331	27 571	167 057	36 469	219 526
Cirugía	1 822	2 766	1 084	2 802	1 990	4 759	3 323	9 573	5 003	15 198	5 897	38 878	3 083	8 107
Pediatría	7 922	8 981	6 094	8 484	5 362	7 863	3 823	7 021	2 854	10 028	3 359	18 417	3 557	13 849
Obstetricia y Ginecología	25 713	108 819	9 394	54 963	15 449	73 584	19 049	94 553	17 947	95 424	22 836	147 506	30 431	203 885
Por programa	55 846	224 474	33 799	155 072	42 228	178 980	50 539	205 775	46 510	227 981	59 663	371 858	73 540	279 767
Salud de la madre	36 580	176 604	9 060	53 712	13 882	66 385	16 593	85 950	15 719	86 610	20 157	133 951	25 726	18 451
Salud del niño	7 922	8 981	13 142	50 256	22 128	38 120	16 162	34 835	6 456	40 516	8 040	67 131	12 045	93 605
Salud del adulto	11 344	38 889	11 597	51 104	6 218	74 475	17 784	84 990	24 335	100 855	31 466	170 776	35 769	167 711
2. Servicio Social	3 223	4 091	10 357	13 146	10 825	15 297	10 256	14 815	11 441	11 441	11 265	11 265	10 300	10 300
Consultas Externas	2 912	3 649	1 855	4 644	718	5 190	84	4 643	4	4	5	5	-	-
Hospitalización	311	442	8 502	8 502	10 107	10 107	10 172	10 172	11 437	11 437	11 260	11 260	10 300	10 300
Servicios Periféricos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Planificación Familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Atención Odontostomatológica	18 419	32 615	-	30 111	-	191 715	-	36 702	-	45 243	-	77 546	-	109 180
Piezas extraídas	1 362	4 087	-	7 793	-	54 416	-	5 062	-	5 710	-	6 979	-	6 978
Número de obturaciones	773	2 318	-	4 681	-	11 505	-	40	-	-	-	17 762	-	23 406
Atención preventiva	7 674	7 674	-	7 930	-	26 260	-	23 801	-	31 436	-	11 168	-	71 809
Otras atenciones	8 610	18 536	-	9 707	-	99 534	-	7 799	-	8 097	-	41 637	-	6 987
4. Visita Domiciliaria	3 278	9 834	12 131	12 131	2 297	11 282	11 083	11 083	16 499	16 499	62 357	62 357	91 663	91 663
5. Planificación Familiar	8 129	47 503	3 996	17 216	2 297	11 282	7 684	39 630	4 001	15 649	3 944	14 377	4 895	14 910
DIU	97	285	83	261	40	102	67	140	61	116	77	104	98	118
Píldora	3 154	17 157	2 083	13 521	1 360	8 251	2 467	13 981	2 108	11 975	1 866	10 337	2 231	10 468
Condón	1 187	2 791	1 266	2 870	677	2 488	1 504	3 177	1 476	3 078	1 900	3 808	1 485	3 207
Otro	3 691	27 270	564	564	220	441	3 646	22 332	356	480	101	128	1 081	1 117

Fuente: Dirección Regional de Salud - Tumbes.- Oficina de Estadística e Informática.

CUADRO N° 12

6.24 TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2007 - 2016

Patrón de referencia OMS

(Porcentaje)

Departamento	2007 a/	2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2015	2016
Total	28,5	23,8	23,2	19,5	18,1	17,5	14,6	14,4	13,1
Amazonas	37,4	26,8	25,2	27,5	30,3	27,1	30,8	22,7	19,3
Ancash	38,6	28,2	28,6	27,0	24,2	22,0	20,5	18,7	17,1
Apurímac	41,7	34,8	38,6	39,3	32,2	29,0	27,3	22,3	20,0
Arequipa	12,4	12,2	12,3	9,0	6,9	8,7	7,3	7,5	6,3
Ayacucho	42,2	41,4	38,8	35,3	30,3	28,0	26,3	21,7	18,9
Cajamarca	46,6	39,8	40,5	37,6	36,1	35,6	32,2	23,9	26,0
Callao	-	-	-	-	-	-	7,0	6,5	5,9
Cusco	36,9	38,4	35,4	29,9	27,0	20,0	18,2	16,7	14,6
Huancavelica	59,2	53,6	54,6	54,2	51,3	42,4	35,0	34,0	33,4
Huánuco	49,4	39,2	37,4	34,3	29,6	29,0	24,8	24,2	19,2
Ica	13,0	10,3	10,3	8,9	8,0	7,7	6,9	6,7	7,1
Junín	31,9	33,7	30,4	26,7	24,6	24,2	22,1	19,8	20,5
La Libertad	31,2	27,2	26,1	23,2	23,5	22,1	19,9	15,9	12,2
Lambayeque	20,1	18,2	17,8	16,2	13,3	14,2	14,3	14,1	11,8
Lima	-	-	-	-	-	-	4,6	5,8	-
Loreto	32,3	29,1	31,0	34,2	32,3	27,7	24,6	23,2	23,6
Madre de Dios	15,7	12,5	11,9	11,9	13,1	11,6	9,8	10,2	8,3
Moquegua	9,5	5,1	5,7	5,7	8,5	4,1	4,2	3,5	4,5
Pasco	39,5	38,4	32,6	24,8	24,0	26,5	24,9	22,4	24,8
Piura	29,6	23,0	22,9	20,9	20,8	24,9	21,7	20,3	15,3
Puno	36,7	27,3	25,5	21,5	20,3	19,0	17,9	14,5	16,4
San Martín	25,1	28,2	26,8	22,8	16,5	15,5	16,0	16,3	12,1
Tacna	6,3	2,1	3,0	3,7	3,3	2,9	3,7	2,6	2,3
Tumbes	12,2	13,5	12,8	11,0	8,5	9,1	8,3	9,1	7,4
Ucayali	30,5	29,9	31,6	31,4	23,7	24,5	26,1	24,0	24,8

a/ La estimación a nivel nacional corresponde a información recolectada entre los meses de febrero a setiembre del 2007 y la estimación a nivel departamental corresponde a información recopilada en los años 2005, 2007 y 1er. trimestre 2008 más ampliación muestral, la mediana fecha de entrevista es junio 2007.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

EDUCACIÓN

CUADRO N° 13

5.7 TUMBES: INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, POR PROVINCIA, SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, 2016

Nivel y modalidad	Total	Provincia		
		Tumbes	Contralmirante Villar	Zarumilla
Total	778	524	107	147
Básica Regular	697	467	102	128
Educación Inicial	492	343	59	90
Educación Primaria	143	83	33	27
Educación Secundaria	62	41	10	11
Básica Alternativa	35	25	1	9
Básica Especial	23	16	2	5
Técnico Productiva	18	14	1	3
Superior No Universitaria	5	2	1	2
Pedagógica	1	1	-	-
Tecnológica	4	1	1	2
Artística	-	-	-	-

Fuente: Ministerio de Educación.

5.8 TUMBES: INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NO ESTATAL, POR PROVINCIA, SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, 2016

Nivel y modalidad	Total	Provincia		
		Tumbes	Contralmirante Villar	Zarumilla
Total	139	109	11	19
Básica Regular	119	90	11	18
Educación Inicial	46	35	5	6
Educación Primaria	43	31	5	7
Educación Secundaria	30	24	1	5
Básica Alternativa	6	6	-	-
Básica Especial	2	2	-	-
Técnico Productiva	9	8	-	1
Superior No Universitaria	3	3	-	-
Pedagógica	1	1	-	-
Tecnológica	2	2	-	-
Artística	-	-	-	-

Fuente: Ministerio de Educación.

En Educación; en el Cuadro N° 13 se registran 778 Instituciones Educativas en el Sistema Estatal y 139 en el Sistema No Estatal que atiende a una población de ... estudiantes en los niveles básica regular, básica alternativa, básica especial, técnico productiva y superior No Universitaria.

En la presente gestión se ha cerrado la brecha de acceso a la educación inicial, con la creación de se han mejorado doce (12) Instituciones Educativas de nivel primaria y secundaria. Aún falta cerrar la brecha de infraestructura educativa que es preciso dar prioridad. Esta necesidad de brindar las condiciones esenciales para la educación se han expuesto en los diferentes reuniones de Gobiernos Regionales ante el Ejecutivo Nacional para que en mérito a ocupar un tercer lugar a la fecha en Ejecución del Gasto, se ha solicitado que el Gobierno Central destine una ampliación del presupuesto, toda vez que la Región Tumbes es una zona de frontera que merece especial atención sobre todo en las zonas limítrofes.

La inversión en infraestructura educativa ha sido en el orden de los millones de soles en las tres provincias.

Pero para cerrar la brecha se requiere aún seguir trabajando para dar las condiciones necesarias de infraestructura, mejoramiento y/o equipamiento de las I.E. de acuerdo a los lineamientos de política del Gobierno Central, Regional y Acuerdo Supranacionales que exigen a sus gobernantes una mayor inversión pública en educación.

CUADRO N° 14

5.5 TUMBES: MATRÍCULA ESCOLAR EN EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, SEGÚN GESTIÓN, ÁREA Y SEXO, 2008 - 2016

Provincia y distrito	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Inicial									
Por Gestión	15 233	16 379	15 615	15 799	16 700	18 095	18 175	17 927	17 834
Pública	14 025	15 064	14 143	14 267	14 958	16 209	16 178	15 901	15 822
Privada	1 208	1 315	1 472	1 532	1 742	1 886	1 997	2 026	2 012
Área	15 233	16 379	15 615	15 799	16 700	18 095	18 175	17 927	17 834
Urbana	12 982	14 071	13 775	14 166	15 066	16 154	16 870	16 680	16 474
Rural	2 251	2 308	1 840	1 633	1 634	1 941	1 305	1 247	1 360
Sexo	15 233	16 379	15 615	15 799	16 700	18 095	18 175	17 927	17 834
Niños	7 857	8 108	7 914	8 061	8 472	9 114	9 141	9 044	9 046
Niñas	7 376	8 271	7 701	7 738	8 228	8 981	9 034	8 883	8 788
Primaria									
Por Gestión	24 919	25 248	25 975	26 374	26 250	26 200	26 450	27 076	27 565
Pública	21 972	22 287	22 697	22 899	22 670	22 190	22 434	22 954	23 432
Privada	2 947	2 961	3 278	3 475	3 580	4 010	4 016	4 122	4 133
Área	24 919	25 248	25 975	26 374	26 250	26 200	26 450	27 076	27 565
Urbana	22 979	23 242	23 913	24 352	24 235	24 102	24 489	25 610	26 023
Rural	1 940	2 006	2 062	2 022	2 015	2 098	1 961	1 466	1 542
Sexo	24 919	25 248	25 975	26 374	26 250	26 200	26 450	27 076	27 565
Niños	12 754	12 870	13 341	13 660	13 597	13 538	13 636	13 847	14 008
Niñas	12 165	12 378	12 634	12 714	12 653	12 662	12 814	13 229	13 557
Secundaria									
Por Gestión	18 087	17 798	17 186	17 525	16 460	17 759	18 018	17 679	18 218
Pública	15 909	15 620	14 786	15 094	13 945	15 086	15 224	14 670	15 113
Privada	2 178	2 178	2 400	2 431	2 515	2 673	2 794	3 009	3 105
Área	18 087	17 798	17 186	17 525	16 460	17 759	18 018	17 679	18 218
Urbana	17 289	16 980	16 391	16 660	15 582	16 688	16 761	17 194	17 717
Rural	798	818	795	865	878	1 071	1 257	485	501
Sexo	18 087	17 798	17 186	17 525	16 460	17 759	18 018	17 679	18 218
Masculino	9 096	8 977	8 558	8 823	8 329	8 824	9 115	8 970	9 359
Femenino	8 991	8 821	8 628	8 702	8 131	8 935	8 903	8 709	8 859

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar.

La matrícula en el nivel inicial por gestión pública y privada al 2016; es de 17 834, de los cuales el 88.72% es educación pública y el 11.28% es privada.

En el área urbana; está el 92,37% y el 7,62% está en la zona rural.

El 51% son niños y el 49,3% son niñas.

ENFOQUE DE GÉNERO

Con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000127-2018-GOB.REG.TUMBES, se aprueba el Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Regional COTER-Tumbes Año 2018 del Programa de Transversalización del Enfoque de Género.

Avances en Igualdad de Género

- Directiva N° 21-2017 “Disposiciones para incorporar el enfoque de género en la gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes”.

Avances en Lenguaje Inclusivo

Directiva N° 08-2017 “Normas para el Uso del Lenguaje Inclusivo en todas las comunicaciones escritas, orales y gráficas que se elaboren en el Gobierno Regional Tumbes”.

- Avance para elaborar el Plan de clima y cultura organizacional de recursos humanos, se viene trabajando en ello.

Política Pública en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar:

- El Gobierno Regional Tumbes a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Inclusión Social ha creado con:
 - Ordenanza Regional N° 019-2016-GOB.REG.-TUMBES-CR-CD; la Instancia Regional de Concertación para erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.
 - Resolución Gerencial General 00000663-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR. Aprueba el “Reglamento Interno de la Instancia Regional de Concertación para erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Tumbes”.
 - El Observatorio Regional de Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo, informe técnico que está en formulación para Ordenanza Regional.

Política Pública de Personas con Discapacidad.

El Gobierno Regional Tumbes, a través de la Sub Gerencia de Inclusión Social, ha formulado:

- Se ha creado la Red de Capacitación e Información de las Personas con Discapacidad, conformada con las trece Oficina Municipal de Atención de Personas con Discapacidad - OMAPEs Distritales a fin de articular con el Gobierno Regional el monitoreo de las atenciones y servicios hacia las personas con discapacidad.

Actualmente se está formulando Proyectos de Ordenanza para el Reconocimiento de la Red en Mención.

Políticas Públicas de Niños y Niñas y Adolescentes.

El Gobierno Regional Tumbes a través de la Sub Gerencia de Inclusión Social ha formulado:

- Plan Regional de Acción de Niños y Niñas y Adolescentes por Validación.
- Charlas de prevención en el tema de “Trabajo Infantil”

Mejoramiento de la calidad de Vida de la Población

-Se han realizado reajustes al Plan Regional contra la Trata de Personas y Trabajo Forzoso- Tumbes 2018-2022” en el marco del Plan Nacional de Trata de Personas actualizado.

-Asistencia técnica a los Gobiernos Locales para que implementen los lactarios municipales institucionales promoviendo la lactancia materna para evitar la anemia.

-Se ha logrado incluir a niños y niñas migrantes desplazados; en la matrícula escolar a nivel básica regular.

VIVIENDA

CUADRO N° 15

4.17 TUMBES: SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA, 2009 - 2016

(Porcentaje)

Servicios básicos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Electricidad	93.0	96.1	97.0	96.7	96.8	97.8	97.9	98.2
Fuente de agua de red pública								
Total	67.6	72.3	69.0	66.3	71.1	65.3	59.7	62.0
Dentro de la vivienda	65.1	70.8	67.3	65.1	70.4	64.4	59.0	61.6
Fuera de la vivienda	0.3	0.4	0.6	0.1	0.1	0.1	0.2	0.0
Pilón de uso público	2.1	1.0	1.1	1.1	0.6	0.8	0.6	0.4
Servicio sanitario de desagüe red pública								
Total	52.8	57.8	62.5	60.9	62.8	68.3	68.2	67.4
Dentro de la vivienda	52.5	57.1	62.2	60.8	62.5	68.0	67.7	67.3
Fuera de la vivienda	0.3	0.7	0.3	0.1	0.3	0.3	0.5	0.0
Letrina 1/	24.1	23.9	24.0	25.8	27.5	20.4	21.5	23.3
No tiene	17.6	18.2	13.5	13.2	9.6	11.2	10.3	9.2
Número de hogares	186	191	194	209	221	247	298	294

1/ Incluye letrina exclusiva y letrina común.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En lo que respecta a los servicios básicos de la vivienda; al 2016 un 61,6% cuentan con fuente de agua a la red pública y solo un 0,4% cuentan aún con pilón de uso público. En desagüe; el 67,4% cuenta con servicio sanitario conectado a red pública y el 23,3% aún cuenta con letrinas y un 9,2% no tiene ningún tipo de desagüe. En el siguiente Cuadro N° 16; al 2016 se observa una PEA activa de 15,796 habitantes con empleo formal e informal.

DIMENSION ECONOMICA

CUADRO N° 16

7.14 POBLACIÓN OCUPADA POR EMPLEO FORMAL Y EMPLEO INFORMAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2014 - 2016

(Miles de personas)

Departamento	2014			2015			2016		
	Total	Empleo formal	Empleo informal	Total	Empleo formal	Empleo informal	Total	Empleo formal	Empleo informal
Total	15 796,8	4 290,9	11 505,9	15 919,2	4 274,2	11 645,0	16 197,1	4 539,8	11 657,3
Amazonas	223,7	27,7	196,0	226,4	29,1	197,3	232,7	31,2	201,5
Áncash	608,6	123,6	485,0	608,9	109,7	499,2	611,9	118,0	493,9
Apurímac	252,5	32,5	219,9	263,8	30,8	233,0	257,1	24,8	232,3
Arequipa	669,3	217,5	451,8	666,0	218,5	447,5	657,2	214,4	442,8
Ayacucho	354,3	38,1	316,2	351,0	36,2	314,8	353,2	43,8	309,4
Cajamarca	795,9	95,7	700,2	801,5	84,4	717,1	825,6	97,5	728,1
Callao	504,2	230,7	273,5	512,1	237,1	275,0	529,0	230,4	298,6
Cusco	732,9	134,8	598,2	752,8	128,0	624,8	736,7	130,1	606,6
Huancavelica	259,1	22,3	236,8	256,1	24,8	231,3	259,0	23,6	235,4
Huánuco	451,0	61,8	389,1	458,6	59,6	399,0	452,7	58,7	394,0
Ica	404,5	147,3	257,1	389,7	148,5	241,2	411,4	152,2	259,2
Junín	685,5	117,6	567,9	698,1	120,6	577,5	705,1	128,1	577,0
La Libertad	911,9	230,0	681,8	918,7	211,2	707,5	945,8	260,7	685,1
Lambayeque	602,9	125,6	477,3	615,6	140,7	474,9	633,9	155,4	478,5
Lima	4 828,0	2 072,4	2 755,6	4 925,4	2 072,7	2 852,7	5 047,7	2 226,3	2 821,4
Loreto	493,5	89,3	404,2	495,4	89,8	405,6	500,0	83,5	416,5
Madre de Dios	75,9	18,4	57,5	79,0	18,9	60,1	77,9	17,0	60,9
Moquegua	100,2	33,1	67,1	99,6	34,9	64,7	101,4	34,9	66,5
Pasco	151,5	30,7	120,7	152,8	28,5	124,3	160,2	31,4	128,8
Piura	890,1	158,1	732,1	887,6	165,0	722,6	894,6	168,2	726,4
Puno	795,7	89,3	706,5	775,8	83,2	692,6	770,9	113,3	657,6
San Martín	430,8	62,6	368,2	418,9	70,1	348,8	446,5	66,1	380,4
Tacna	178,0	51,4	126,6	173,3	49,1	124,2	182,5	47,6	134,9
Tumbes	125,1	28,1	96,9	124,7	27,1	97,6	128,9	24,7	104,2
Ucayali	271,6	52,1	219,6	267,2	55,7	211,5	275,0	57,8	217,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

Índice de Desarrollo Humano al 2107

Total Región	Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Alfabetismo		Escolaridad		Logro Educativo		Ingreso promedio mensual per cápita	
	N° Habitantes	Ranking	IDH	Ranking	Años	Ranking	%	Ranking	%	Ranking	%	Ranking	N.S. mes	Ranking
	243 362	22	0.6494	4	75.20	3	96.59	4	72,9	13	92.86	6	1 255.00	5

U
ente: PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Recuperado de:
http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/HDR2016/HDR_2016_report_spanish_web.pdf.
Págs. 16-22.

7.4.4 Gestión con las Municipalidades

El Gobierno Regional de acuerdo a las competencias que le faculta la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902; en su Art.º 3º establece que los Gobiernos Regionales tienen como misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

En el Art.º 10º; son Competencias exclusivas y compartidas establecidas en la Constitución y la Ley de Bases de la Descentralización.

Los gobiernos regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asigna la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y la presente Ley, así como las competencias delegadas que acuerden entre ambos niveles de gobierno.

1. Competencias Exclusivas.- Son Competencias Exclusivas, de acuerdo al artículo 35º de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783, las siguientes:
 - b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región.
 - d) Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
 - j) Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
 - n) Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.
 - o) Otras que se le señale por ley expresa.

En tal sentido la gestión en el Gobierno Regional estará orientada a planificar, promover, ejecutar las estrategias en coordinación estrecha con los Gobiernos Provinciales y Distritales de su jurisdicción a fin de priorizar los recursos y no duplicar esfuerzos sino más bien complementarlos.

Así una de las preocupaciones de esta gestión será unir esfuerzos técnicos para finiquitar el Plan de Contingencia para tratamiento de residuos líquidos que se vierten al río Tumbes y la disposición final de la basura recolectada, factores importantes por cuanto constituyen focos infecciosos en nuestra región. Así tenemos que en el año 2007; según el INEI Tumbes tiene un relleno sanitario, diez botaderos a cielo abierto y un vertidero al mar. Por lo que es necesario solucionar la disposición de residuos líquidos en pozas de oxidación para el tratamiento de las aguas servidas.

CUADRO N° 3
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE INFORMARON SOBRE EL DESTINO FINAL DE LA BASURA RECOLECTADA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016

DPTO.	DESTINO FINAL DE LA BASURA RECOLECTADA						
	Municipalidades que realizaron recojo de basura	Relleno Sanitario	Botadero a cielo abierto	Vertidos en el río laguna o mar	Reciclaje	Quemada	Otros
Tumbes	13	1	13	1	4	2	-

Fuente: INEI – Compendio Estadístico 2017. Registro de Municipalidades. Pág. 37.

7.4.5 Enfoques Transversales.

Hay enfoques transversales que merecen prioritaria atención:

La educación pública; constituye un enfoque prioritario en la región Tumbes, lo cual constituye una atención a la infraestructura de las instituciones educativas en coordinación con las Municipalidades Provinciales a efecto de realizar una inversión pública efectiva. Asimismo el equipamiento de bibliotecas, salas de cómputo y losas deportivas constituyen una necesidad para contribuir con la realización de la formación educativa de acuerdo a los lineamientos de política sectoriales en educación.

La salud pública, específicamente la epidemiológica y endémica debido al factor del Aedes Aegypti transmisor del dengue y la malaria, el chikungunya, son atención prioritaria con una educación preventiva y de eliminación de los focos infecciosos donde se aloja este insecto transmisor. La nutrición como factor fundamental del desarrollo humano. Cabe señalar que en materia de salud epidemiológica se ha tenido una capacidad de respuesta rápida en la presente gestión 2015-2018 con destacadas actuaciones tanto a nivel regional como con el par en salud de la provincia de El Oro en la vecina República de Ecuador para prevenir una inminente epidemia de dengue y chikungunya, reconocida por el Ministerio de Salud.

Especial atención merecerá en orden prioritario se recuperará la infraestructura del Hospital Regional II-2 que ha sido afectada y asimismo se elaborarán los estudios de preinversión de los once establecimientos de salud de la región Tumbes, considerados por el Ministerio de Salud- MINSA; como estratégicos; considerando el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento e implementación del personal asistencial.

La seguridad ciudadana, se ha fortalecido con la intervención de la policía nacional, serenazgo y rondas vecinales, logrando que la población mantenga una actitud positiva, producto de la satisfacción de apreciar que su localidad va desarrollándose en un entorno seguro que les permite cumplir con sus metas pero aún que se ha logrado bajar los índices de criminalidad en la región, sigue siendo una necesidad prioritaria, debido a los movimientos migratorios de población que aún no logra insertarse en labor alguna y que constituye un potencial peligro para incrementar los indicadores de delincuencia y drogadicción. Igualmente en la presente gestión 2015 - 2018 se ha equipado con Motocicletas para el patrullaje, se han mejorado e implementado 35 vehículos motorizados, se ha dotado de equipos tecnológicos como dos drones a la Policía Nacional del Perú para la lucha contra la delincuencia organizada, además de equipamiento a las Rondas Vecinales para su labor de custodia.

La conservación del territorio; se ha coordinado estrechamente con el órgano rector y normativo como es la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. El gobierno regional, los gobiernos locales y la sociedad civil organizada han avanzado significativamente en procesos de ordenamiento territorial como instrumento para contribuir al equilibrio entre el sistema social, económico y ecológico, siendo el principal resultado la reducción de la población prioritariamente vulnerable a desastres a un porcentaje que se ubica en el rango de entre 40 y 45%.

En lo que respecta al medio ambiente, como una contribución necesaria a contrarrestar el fenómeno del calentamiento global, se ha actuado conjuntamente con los entes competentes como son la Fiscalía de Prevención del Delito, Ministerio de Agricultura, SERNANP, etc. en un mayor control de la deforestación de especies maderables. No solamente se están conservando las áreas naturales, sino que se están recuperando y reforestando otras áreas. Los gobiernos locales han mejorado el recojo de residuos sólidos y cuentan con botaderos de basura que es preciso

apoyar a los Gobiernos Locales en la implementación de equipos necesarios para el manejo eficiente y disposición final de los residuos sólidos.

En fomento al empleo; como una parte complementaria a la implementación de los PROCOMPITE se ejecutará los Maquicentros rurales.

Se recuperará la infraestructura básica de las empacadoras de banano para brindar las condiciones operativas en la cadena productiva de este producto.

Se continuará con la implementación del PROCOMPITE del Banano; desarrollando el valor agregado que nos permita atender la demanda interna regional para la atención del Programa Qali Warma, lo cual generará las condiciones para combatir la desnutrición infantil. Asimismo se instalarán las granjas de ganado de porcinos para la atender la demanda regional, aprovechando íntegramente los beneficios de este ganado.

Se implementará a los pescadores artesanales con redes y aparejos de pesca, embarcaciones con motores fuera de borda y la instalación de las cadenas de frío en el litoral, principalmente en las Asociaciones debidamente constituidas.

Se promoverán proyectos de inversión pública a través de obras por impuesto y obras de Asociación Pública- privada; generando oportunidades al sector privado para que invierta en el sector productivo y social, específicamente en la construcción de la Vía de Evitamiento en Tumbes, la carretera Bocapán – Zorritos en el Distrito de Casitas y el mejoramiento de la infraestructura vial hacia los centros de producción agrícola, pesquera, acuícola y turística.

Repotenciar el desembarcadero pesquero de Zorritos.

Poner en funcionamiento los desembarcaderos artesanales de Acapulco, La Cruz y Canoas de Punta Sal.

En la línea de Energía y Minas; la capacidad de producción de energía es de 18 megavatios y la demanda es 42 megavatios.

Se ha promovido que la empresa privada se haya interesado en invertir en un proyecto de Distribución de Gas por ductos para la región en la parte de la costa. Se ha elaborado el Informe Técnico para otorgarle la concesión y proceda a elaborar el Estudio de Impacto Ambiental, y el Proyecto Definitivo, lo cual va a beneficiar a más de veinte (20) mil familias en los primeros 5 años que corresponde a la Primera Fase. En cuanto alumbrado se ha dado mejoramiento de la red de energía pública a través de un convenio con ENOSA y la Dirección Regional de Energía y Minas. Se han ejecutado el mejoramiento y nuevas instalaciones de

alumbrado público en la zona rural. Se está saneamiento la energía en bloque o sea un medidor por manzana.

En materia de fotovoltáicos hay un proyecto para ejecutar en el año 2019; que es preciso continuar para dotar energía a 305 viviendas.

La Planta Térmica; Se dio una concesión por 5 años para generación de energía eléctrica por gas del Zócalo Continental, es preciso impulsarlo a través de PROINVERSIÓN una nueva concesión.

En materia de petróleo; está por instalar la Mesa de Trabajo con técnicos y profesionales de PRODUCE, IMARPE, etc. para tratar el tema de la pesca artesanal y así crear las condiciones a través del diálogo.

Se ha logrado sensibilizar y capacitar a la población estudiantil de 150 I.E. de la región sobre el uso racional de energía, por lo que se ha recibido un reconocimiento por la contribución en la formación de una cultura del uso eficiente de la energía en el país.

La Minería No Metálica; está en proceso de formalización se viene avanzando con los

II. Visión del Desarrollo Regional

Tumbes es una región autónoma, integrada y competitiva en turismo, agricultura, pesca, acuícola, exportadora y comercial. Su desarrollo social registra altos índices de educación, salud y seguridad ciudadana. Su nivel de desempleo ha disminuido y notablemente los índices de pobreza. La gestión de gobierno es democrática, participativa, descentralizada y transparente con notable presencia de la juventud. Desarrolla importantes proyectos de sostenibilidad ambiental y contra la depredación ecológica.

Misión de Gobierno Regional individualmente generen empleo y bienestar en su población.

El Gobierno Regional de Tumbes; asume su compromiso de lograr el cumplimiento de sus planes y programas diseñados dentro del marco de las políticas nacionales, con el objetivo de superar los niveles de pobreza existentes y crear las condiciones más favorables para personas y empresas puedan generar empleo. Para el efecto pone en marcha una organización moderna, implementada adecuadamente y personal capacitado. Actúa con pleno respeto a los derechos de las personas y su dignidad.

Existe una mística de trabajo inculcada y expresada a través de una escala de valores irrenunciables; a fin de lograr prosperidad y desarrollo sostenido y sustentable.

7.- Estrategias de Desarrollo Regional

Para el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo regional sustentable se plantean a continuación las Estrategias de Desarrollo; las mismas que constituyen un conjunto de actividades y/ proyectos priorizados y concordados, que permitirán alcanzar dichos objetivos:

7.1 En relación a la reactivación y Desarrollo de la Producción y Comercialización Agropecuaria.

- 1.- Saneamiento Físico – Legal de la Propiedad Rural.
- 2.- Gestión y desarrollo de obras de regulación y mejoramiento hídrico del río Tumbes y de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de riego.
- 3.- Desarrollo y promoción de cultivos alternativos para la agroindustria y la agroexportación.
- 4.- Promoción de la modernización y/o conversión de organizaciones agropecuarias y capacitación de productores.
- 5.- Investigación científica, mejoramiento tecnológico y manejo empresarial de la producción y comercialización agropecuaria.
- 6.- Promoción de la ganadería intensiva para una futura industrialización de productos lácteos y de pieles.
- 7.- Promoción de actividades avícola y apícola.
- 8.- Promoción de programas de forestación, reforestación y manejo de pastos naturales.

7.2 En relación a la recuperación y desarrollo de la actividad pesquera y acuícola en la región.

- 1.- Modernización de la flota pesquera artesanal de la región.
- 2.- Mejoramiento y desarrollo de la infraestructura pesquera.
- 3.- Promoción del procesamiento y transformación de productos pesqueros.
- 4.- Promoción y desarrollo del sistema e infraestructura de comercialización de productos hidrobiológicos.
- 5.- Fortalecimiento y desarrollo de la actividad langostinera en la región.
- 6.- Promoción de la piscicultura y maricultura.

7.- Desarrollo de la normatividad para la regulación y promoción de la actividad pesquera y acuícola.

7.3 En relación al desarrollo y promoción del Turismo Interno y Externo en la región.

- 1.- Promoción y desarrollo de la infraestructura turística, Establecimientos de Hospedaje y Restaurantes Turísticos.
- 2.- Establecimiento y promoción de circuitos turísticos en la región.
- 3.- Acondicionamiento Turístico del río Tumbes, playas, Isla del Amor en Puerto Pizarro, Santa Clarita, etc.
- 4.- Promoción del ecoturismo en Áreas Naturales Protegidas.
- 5.- Promoción y difusión nacional e internacional de los recursos turísticos de la región.

7.4 En relación a la inserción de la región en el proceso de integración fronteriza, desarrollo y vecindad entre Perú y Ecuador.

- 1.- Inserción en el Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva.
- 2.- Inserción en el Programa Nacional de Construcción y Mejoramiento de la infraestructura Social y de Aspectos Ambientales en la Región Fronteriza.
- 3.- Inserción en el Programa de Promoción de la Inversión Privada y en la Comisión Multisectorial de Desarrollo de la Frontera Nor - Oriental.

7.5 En relación a la Promoción del Desarrollo Humano Sustentable en la región.

- 1.- Promoción de Programas de Generación de Empleo mediante la Pequeña y Micro Empresa.
- 2.- Reducción y alivio de la pobreza en la región.
- 3.- Revaloración de la Identidad Cultural de la región Tumbes.
- 4.- Establecimiento de Programas de Cultura Ciudadana orientada al cambio de actitudes y formación de líderes.
- 5.- Promoción de Programas de Formación Técnica y Capacitación para la producción y el Trabajo.
- 6.- Ampliar y fortalecer la cobertura y calidad de los alimentos del Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) para la atención de personas de la tercera edad y personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

- 7.- Se hace necesario elaborar y ejecutar el Plan de Contingencia elaborado por Defensa Civil a fin de reubicar a la población asentada en zonas vulnerables para evitar inminentes desastres materiales y hasta pérdida de vidas humanas.

7.6 En relación al Acondicionamiento Territorial de la región.

- 1.- Elaboración, reglamentación, aprobación y aplicación de propuestas de acondicionamiento territorial de la región.
- 2.- Optimización de la articulación vial de la provincia con la red vial regional y nacional.
- 3.- Dotación y mejoramiento de servicios básicos y equipamiento social.
- 4.- Elaboración de Planes Urbanos y Esquemas de Ordenamiento Urbano de Centros Poblados de la región.
- 5.- Elaboración de catastro urbano en los Centros Poblados principales de la región.

7.7 En relación al Ordenamiento Ambiental y Prevención ante desastres físicos en la región.

- 1.- Elaboración, reglamentación, aprobación y aplicación de propuestas de ordenamiento ambiental y de seguridad física ante desastres.
- 2.- Establecimiento de medidas de manejo en unidades de ordenamiento ambiental regional.
- 3.- Recuperación de áreas ambientales críticas en la región.
- 4.- Implementación de medidas preventivas y desarrollo de infraestructura física ante desastres en la región.
- 5.- Fortalecimiento de programas de manejo ambiental de áreas naturales protegidas.
- 6.- Implementación de un sistema de monitoreo ambiental regional.

7.8 En relación a la modernización, desconcentración y democratización de la gestión del desarrollo.

- 1.- Aprobación, institucionalización e implementación del Plan Integral de Desarrollo de la región de Tumbes.
- 2.- Conformación de instancias de concertación provincial y distrital.
- 3.- Establecimiento de un Programa de Fortalecimiento Institucional Regional.
- 4.- Institucionalización y promoción de la participación de la población en la Gestión del Desarrollo.

8. PROPUESTAS POR DIMENSIONES PARA LA REGIÓN TUMBES AL 2022

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	META
A. DIMENSIÓN SOCIAL		
1. EDUCACIÓN		
1.1 Bajo rendimiento escolar en matemática y lectura.	- Elevar el logro de aprendizaje de la población estudiantil del departamento de Tumbes.	Al 2,022; en la región Tumbes se habrá incrementado la capacidad de razonamiento lógico matemático y comprensión lectora en un 10% en los estudiantes de la Región Tumbes.
1.2 Estudiantes carecen de aulas debidamente implementadas y equipadas para la labor educativa, incluyendo aulas de cómputo.	- Mejorar las condiciones de la infraestructura, implementación y equipamiento educativo en la región Tumbes.	Al 2,022; en la región Tumbes se habrá logrado construir e implementar 20 instituciones educativas.
1.3 Los estudiantes no tienen un proyecto de vida para afrontar su futuro.	- Reforzar el Programa de Orientación del Educando en todas las instituciones educativas incidiendo en la orientación vocacional y el proyecto de vida.	Al 2,022; en la región Tumbes se habrá logrado capacitar al 90% de la población estudiantil del nivel secundario.
1.4 Deficiente identidad regional en temas de historia, folklor, tradición, costumbres, danzas y pérdida de valores sociales.	- Promover talleres y eventos que revaloren la identidad cultural propia y el rescate de los valores sociales y culturales.	Al 2,022; en la región Tumbes se habrá logrado capacitar al 50% de escolares como mínimo en identidad cultural propia y el rescate de los valores sociales y culturales.
1.5 Deficiente uso de tecnologías por parte de docentes de nivel primario y secundaria en la región.	- Identificar, implementar y promover el uso de nuevas tecnologías eficaces y eficientes para el mejoramiento de la calidad de la educación en sus distintos niveles.	Al 2,022; en la región Tumbes se habrá logrado capacitar al 100% de maestros de la región.
1.6 No se conocen los logros de aprendizaje y/o metas alcanzadas en educación primaria y secundaria.	- Evaluar periódicamente y de manera sistemática los logros alcanzados por la región en materia educativa y apoyar las acciones de evaluación y medición que desarrolla el Ministerio de Educación, así como contribuir al	Al 2,022; en la región Tumbes se habrá logrado acreditar y certificar por lo menos a cuatro instituciones educativas emblemáticas de la región.

	desarrollo de la política de acreditación y certificación de la calidad educativa en el ámbito de su competencia.	
1.7 Maestros no tienen formación en Maestría en educación.	-Desarrollar los procesos de profesionalización, capacitación y actualización del personal docente y administrativo de la región, en concordancia con el plan nacional de formación continua.	Al 2,022; en la región Tumbes se habrá logrado capacitar al 80% de maestros de la región.
1.8 Existe escasa promoción de la labor de investigación científica, creativa y artística.	- Fomentar y participar en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, experimentación e innovación educativa que aporten al desarrollo regional y al mejoramiento de la calidad de servicio educativo.	Al 2,022; en la región Tumbes se habrá logrado realizar diez ferias de tecnología y creativa científica con un incentivo de becas para los mejores trabajos presentados por los estudiantes tanto de nivel primaria como secundaria.
1.9 La región no cuenta con un Conservatorio de música que fomente la identidad artística cultural.	- Fomentar el arte de la música y la identidad regional a través de	Al 2,022; la región Tumbes contará con un conservatorio de música.
1.10 La universidad está desvinculada de la realidad regional.	- Impulsar y articular la participación de las universidades, empresas e instituciones de la sociedad civil en la ejecución de los planes de desarrollo regional.	Al 2,022; en la región Tumbes se habrá logrado ejecutar a través de convenios con la academia y la sociedad civil, los planes de desarrollo regional.
1.11 El currículo escolar no refuerza una educación ambiental que sensibilice y concientice al escolar en un desarrollo sostenible y sustentable.	- Fomento a la educación ambiental como herramienta para el desarrollo sostenible y sustentable en la Región Tumbes.	Al 2,022; los 73,181 alumnos matriculados en el sistema educativo escolarizado son sensibilizados y concientizados en materia de desarrollo sostenible y sustentable.
1.12 La institución emblemática de Túpac Amaru se encuentra inconclusa no permitiendo la educación escolarizada y no escolarizada de alumnos.	- Culminación de la institución educativa Túpac Amaru.	Al 2,022; se habrá culminado la institución educativa Túpac Amaru beneficiando a más de 2,500 alumnos en edad escolar.
2. SANEAMIENTO		
2.1 La carencia de agua potable y	- Mejorar la calidad de vida de la	Al 2,022; en la región Tumbes se habrá

alcantarillado es una necesidad básica insatisfecha que es factor de enfermedades diarreicas agudas-EDA.	población de la zona rural con la ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado.	instalado agua potable y alcantarillado en la zona rural como mínimo un 10% más del actual servicio.
3. SALUD		
3.1 Incidencia de enfermedades en niños y adultos que deterioran la salud de la población.	- Implementar, equipar el JAMO y cabeceras de red en la Región Tumbes.	Al 2022; en la región Tumbes se habrá bajado el índice de enfermedades infecciosas y/o endémicas en un 10%.
3.2 Bajo rendimiento escolar por altos índices de desnutrición y desnutrición crónica.	- Promover los hábitos de consumo de alimentos con alto valor proteico.	Al 2,022; en la región Tumbes se habrán capacitado a 10,000 madres de familia
3.3 Incremento de la morbilidad por partos, neonatal y madres gestantes.	- Asegurar la eficiencia médica en la atención al binomio madre- niño.	Al 2,022; en la región Tumbes se habrá construido y equipado la Sala de cuidados intensivos en el Hospital JAMO.
3.4 Hacinamiento en la capacidad instalada en actual en nosocomio, carencia de especialistas y deficiencia en atención que ha incrementado los índices de morbi-mortalidad.	- Construir un Hospital Nivel II.2 moderno, en 18 especialidades médicas que generará puestos de trabajo para profesionales, técnicos y de servicios en la región.	Al 2,022; la región Tumbes tendrá su Hospital Nivel III con 18 especialidades en salud, 50 médicos de planta como mínimo, 20 pasantes de Médicos sin Fronteras.
3.5 En la zona rural no existe servicio para atención de urgencias.	- Garantizar la atención de salud inmediata.	Al 2,022; se habrá adquirido 6 ambulancias, y capacitado a 18 paramédicos calificados.
3.6 Los pobladores de la zona rural como Uña de Gato, Pampas de Hospital, Casitas, etc. no cuentan con el requerimiento mínimo de equipamiento necesario para la atención en salud.	- Mejorar las condiciones de salud de la población de la región Tumbes.	Al 2,018; la zona rural cuenta como mínimo 20 Centros y puestos de salud debidamente equipados.
3.7 La salud de los tumbesinos está en riesgo ante la necesidad de un equipamiento adecuado en el Hospital JAMO, con la modernidad que pueda garantizar una atención eficiente, oportuna y eficaz.	- Mejorar las condiciones de salud del poblador de la región Tumbes.	Al 2,022; el Hospital JAMO cuenta con el equipamiento tecnológico en Sala de Operaciones.
3.8 Tumbes ocupa el tercer lugar a nivel país en embarazos de	- Reforzar el Programa de Embarazos No Deseados con charlas en las	Al 2,022; la región Tumbes ha bajado el índice de embarazos adolescentes en un

adolescentes con un índice de 27% y en consecuencia nuevas invasiones, donde estas familias no cuentan con servicios básicos, sumándose los montículos de basura que ponen en riesgo la salud de sus miembros.	instituciones educativas con monitoreo de los índices por resultados.	10%.
3.9 Altos índices de desnutrición crónica en madres gestantes jóvenes con cuadros de anemia que complica la salud del feto.	- Reforzar el Programa de Salud Perinatal con charlas en las instituciones educativas con monitoreo de los índices por resultados.	Al 2,022; la región Tumbes ha bajado el índice de desnutrición crónica.
3.10 El 99% de los jóvenes adolescentes muestran indiferencia ante la educación sexual y no toman precauciones e inician relaciones sexuales a temprana edad sin utilizar ningún tipo de protección.	- Reforzar el Programa de Protección Sexual en las instituciones educativas con monitoreo de los índices por resultados.	Al 2,022; en la región Tumbes se habrá impartido a los jóvenes de las instituciones educativas charlas tanto a padres como adolescentes sobre educación sexual de los hijos y bajado el índice de embarazos no deseado en un 10%.
3.11 Se ha descuidado el Programa de salud mental del poblador de la región generando graves cuadros y síntomas de enajenación mental.	- Reforzar el Programa de Salud Mental en calidad de prevención y monitoreo.	Al 2,022; en la región Tumbes se habrá impartido charlas en salud mental y difusión de buenas prácticas en salud preventiva a un 80% de la población.
3.12 Se ha descuidado el Programa de lucha contra el VIH- Sida generando un incremento de los índices de contagio.	- Reforzar el Programa de Lucha contra el VIH- Sida en el Hospital Jamo para lo cual se construirá un ambiente para atención de las personas afectadas. - Se reforzará el Programa de Prevención mediante charlas y materiales educativos en la lucha contra el VIH- Sida.	Al 2,022; en la región Tumbes se ha logrado bajar el índice de morbi- mortalidad de personas infectadas con el VIH- Sida en un 20% y efectuado charlas de prevención al 80% de la población.
3.13 Se ha descuidado el Programa de Prevención contra la Tuberculosis.	- Reforzar el Programa de TBC con charlas de capacitación para la prevención, cuidado y tratamiento de la TBC.	Al 2,022; en la región Tumbes se ha bajado el índice de TBC en un 50%.
3.14 El servicio de salud en el sistema de referencia y contra	- Mejoramiento del servicio de salud en el sistema de referencia y contra	Al 2,022; se ha mejorado el servicio de salud en el sistema de referencia y contra

referencia DIRESA- Tumbes no ha tenido mantenimiento e implementación.	referencia DIRESA- Tumbes.	referencia DIRESA- Tumbes en un 80%.
3.15 El Puesto de Salud de Pampa Grande y Zarumilla, hay deficiencia en los ambientes a nivel de infraestructura, que acondicionen adecuadamente los equipos de tecnología y mobiliario para una atención de calidad al paciente.	- Es preciso levantar un inventario regional de necesidades prioritarias de acuerdo a los Planes Estratégicos de Desarrollo del sector salud y dar prioridad a las necesidades urgentes para atención de calidad al paciente de la región Tumbes.	En el primer trimestre de Gobierno Regional se elaborará un inventario de necesidades prioritarias en el sector salud.
4. ENERGIA		
4.1 Existen zonas rurales, de frontera donde aún no ha llegado la energía eléctrica y AA.HH. en la región Tumbes que adolecen de este servicio; perjudicando las labores educativas de los estudiantes.	- Mejorar y ampliar la cobertura del sistema de energía eléctrica en la región Tumbes.	Al 2022; la región Tumbes habrá logrado obtener una ampliación en 20 Centros Poblados, 50 AA.HH. en la región.
4.2 Tumbes solo se abastece de energía térmica generada por la Planta El Charán del Distrito La Cruz.	- Gestionar un convenio con la empresa privada para usar los grandes potenciales para generar energía de los recursos eólicos disponibles en nuestra región.	Al 2022; la región Tumbes habrá logrado instalar diez aerogeneradores para energía fotovoltaica con una producción del 30% de la demanda energética regional.
B. DIMENSIÓN ECONÓMICA		
5. SEGURIDAD CIUDADANA		
5.1 Alta incidencia de actos delictivos, sicariato; que hacen de Tumbes una región insegura y no apta para el turismo.	- Devolver a la región Tumbes la seguridad ciudadana a través de un Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana y concertado con la PNP, Poder Judicial y Ministerio Público. – Inversión en un Sistema Integrado de Comunicaciones- CECOM, cámaras de vigilancia.	Bajar el índice de actos delictivos en un 80%.
5.2 La falta de empleo, subempleo y presión migratoria hacia Tumbes; genera bandas organizadas que realizan asaltos y sicariato.	- Promover fuentes de empleo a través de los proyectos debidamente presupuestados que empleen mano de obra de la región.	Al 2,022; se bajará el índice de criminalidad en un 15% en la región.

6. EMPLEO		
6.1 La carencia de empleo incrementa el índice de pobreza, desnutrición, criminalidad, baja autoestima que daña la dignidad del poblador regional.	- Implementar el sistema de empleo laboral en construcción. - Promover fuentes de empleo a través de PROJOVEN, y Programas de Empleo Juvenil. - Capacitación en oficios de instalaciones eléctricas, sanitarias, aire acondicionado, etc. - Firmar un convenio con SENCICO para capacitación en oficios de construcción civil e instalaciones eléctricas y sanitarias.	Al 2022; Tumbes habrá incrementado su tasa de empleo en un 2%.
6.2 Las personas con habilidades diferentes no tienen acceso al mercado laboral.	- Promover la capacitación laboral para personas con habilidades diferentes con la inversión del 1% del presupuesto regional según Ley para personas con discapacidad. - Asistencia Técnica y capacitación laboral para personas con discapacidad de la región Tumbes. - Incorporar la promoción del empleo productivo en los planes de desarrollo regional concertados.	Al 2,022; en la región Tumbes se habrá logrado capacitar a 500 personas con habilidades diferentes en oficios que permitan su inserción laboral.
7. DESARROLLO INDUSTRIAL		
7.1 Tumbes no cuenta ni con un terreno y mucho menos un Proyecto de Inversión Pública- PIP, para un Parque Industrial.	- Construcción del Parque Industrial de la Región Tumbes con una inversión inicial de 33, 375,706.00 según proyecto de viabilidad.	Al 2022, Tumbes contará con la infraestructura básica para un Parque Industrial.
8. ARCHIVO REGIONAL		
8.1 Tumbes no cuenta con un Archivo Regional el cual custodie, conserve y atienda a los usuarios en la búsqueda de sus títulos de propiedad.	- Elaborar un proyecto para la construcción de un ambiente para el Archivo Regional de Tumbes.	Al 2,022; Tumbes cuenta con un Archivo Regional con custodia de todos los documentos de los bienes inmuebles.
9. AGRICULTURA		
9.1 El bajo precio que le pagan al	- Fomentar la inversión privada y	Al 2,022 se habrá consolidado la región

agricultor por cada tonelada de banano orgánico no cubre ni sus costos operativos.	pública que invierta en la exportación de banano orgánico.	como una zona agro exportadora.
9.2 El agricultor no utiliza el agua en forma óptima mediante sistemas de riego tecnificado.	Ampliar la frontera agrícola mediante gestión y ejecución del Proyecto de la Margen Derecha del Río Tumbes.	Al 2,022; en la región Tumbes se habrá culminado la primera fase del Proyecto Margen Derecha del Río Tumbes.
9.3 El agricultor no oferta otros productos del agro que tienen demanda nacional e internacional.	- Promover la reconversión productiva agraria de la región para asegurar el acceso a los mercados.	Al año 2022 se habrán reconvertido 1,200 Hás. Y elevado el 20% de mejoramiento genético de especies agrícolas.
9.4 Los agricultores de banano venden su producto a intermediarios de los exportadores.	- Fortalecer las capacidades del agricultor en costos y gestión empresarial.	Al 2022; en la región Tumbes se habrán fortalecido las capacidades de más de mil agricultores que comercializan su producto en el mercado nacional.
9.5 Agricultores trabajan la tierra en monocultivo.	- Fomentar los sistemas productivos sostenibles y competitivos que promuevan la diversificación, transformación y comercialización de productos agrarios.	Al año 2022; en la región Tumbes se habrán reconvertido 1,200 Hás. Y elevado el 20% de mejoramiento genético de especies agrícolas.
9.6 La agricultura tumbesina es limitada por la oferta de determinados productos.	- Promover la investigación, innovación y transferencia de tecnología en la actividad agraria. - Promover la reconversión productiva agraria de la región para asegurar el acceso a los mercados.	Al 2022, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria se habrá fortalecido en la erradicación de la mosca de la fruta, fiebre aftosa y peste porcina.
9.7 No existe un Plan de Asistencia Técnica para Sanidad Animal	- Impulsar el desarrollo de la actividad pecuaria en la Región a través de la asistencia técnica de expertos en crianza e inseminación artificial de ganado mejorado a través del Fondo Rotatorio.	Al 2,022, se habrá logrado mejorar genéticamente el ganado vacuno, caprino, ovino, porcino y mejoramiento de aves menores.
9.8 El minifundio no permite trabajar empresarialmente.	- Ampliar la frontera agrícola de la región. - Ejecución del presupuesto para el Proyecto de la Margen Derecha del Río Tumbes del canon petrolero y	Al 2022, se habrá ejecutado un avance de la primera fase del Proyecto de la margen Derecha del Río Tumbes.

	gestionar apoyo del gobierno central. - Gestionar apoyo del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes y SERNANP para la concertación de la vía más favorable que no impacte las áreas frágiles.	
9.9 En el sector algarrobillo y Quebrada El Padre en la provincia de Zarumilla no cuenta con agua para riego para la agricultura de panllevar.	- Construcción y electrificación de un pozo tubular en el sector algarrobillo y Qda. El Padre del distrito de Papayal de la Provincia de Zarumilla – Tumbes.	Al 2,022; Zarumilla cuenta con un pozo tubular en el sector algarrobillo y Qda. El Padre.
9.10 En el sector Las palomas que deriva al canal principal de la irrigación Las Brujas no cuenta con infraestructura de riego que beneficie a la agricultura de la zona.	- Construcción de la infraestructura de riego del sector las Palomas y mejoramiento del canal principal de la irrigación Las Brujas.	Al 2,022; la provincia de Tumbes cuenta con una infraestructura de riego en el sector Las palomas y mejoramiento del canal principal de la irrigación Las Brujas.
9.11 Los sectores Prado Bajo y La Arena- Prado alto requieren mejorar la infraestructura de riego.	- Mejoramiento de la infraestructura de riego de los sectores Prado bajo y la Arena – Prado Alto.	Al 2,022; el sector Prado bajo y La Arena-prado Alto cuenta con infraestructura de riego mejorada.
9.12 El agricultor del sector vaquería en el Caserío de Cristales no cuenta con infraestructura de riego.	- Mejoramiento de la infraestructura de riego de la irrigación Cristales – sector Vaquería.	Al 2,022; el Caserío de Cristales en el sector Vaquería cuenta una infraestructura de riego mejorado.
9.13 El sector La Tuna Alta no cuenta con una infraestructura de riego mejorada.	- Mejoramiento de la infraestructura de riego de la irrigación Tuna Alta.	Al 2,022; el sector Tuna Alta cuenta con una infraestructura de riego mejorada.
9.14 Los canales de la margen derecha del sector Brujas Alta no tienen revestimiento.	- Revestimiento de canales de la margen derecha sector Brujas Alta.	Al 2,022; los agricultores del sector Las Brujas Alta se verá beneficiado con el revestimiento de los canales de riego.
9.15 Los caminos de acceso a la irrigación Puerto El Cura se encuentran deteriorados.	- Mejoramiento de los caminos de acceso de la irrigación Puerto El Cura.	Al 2,022, los agricultores de la irrigación Puerto El Cura se ven beneficiados con el mejoramiento de los caminos de acceso en 20 Kms.
9.16 El agricultor de los valles de la región Tumbes, no tienen conocimiento del sistema de riego tecnificado.	- Programa de riego tecnificado en la región Tumbes.	Al 2,022, los agricultores utilizan el programa de riego tecnificado en la región Tumbes.

9.17 En temporada de lluvias los drenes o aliviaderos del Río Tumbes se colmatan generando inundaciones en los campos de cultivo.	- Elaboración, ejecución y monitoreo de un Plan de Contingencia de descolmatación de drenes priorizando las zonas afectadas y/o propensas a riesgo de colmatación.	En el el primer trimestre de Gobierno Regional se habrá convocado a las cuatro instituciones competentes a efectos de elaborar, poner en ejecución y monitorear un Plan de Contingencia Regional, que incluya la logística de maquinaria requerida a cargo de la Dirección Regional de Agricultura y Gobierno Regional.
10.PESCA		
10.1 Los pescadores artesanales sufren las arremetidas de las embarcaciones arrastreras de alto tonelaje, lo cual depreda el mar de las especies marinas.	- Normar la prohibición de embarcaciones pesqueras arrastreras de alto tonelaje.	Al 2,022, se habrá logrado una Ordenanza Regional que apruebe el Reglamento adjunto de defensa de la actividad pesquera en el litoral tumbesino.
10.2 Los pescadores artesanales ofrecen sus productos en condiciones inadecuadas.	- Modernizar las caletas de pesca artesanal.	Al 2,022, las 6 Caletas del Litoral Pesquero habrán sido mejoradas en su infraestructura.
10.3 Depredación de especies de estero como las conchas negras, cangrejo rojo y ciertas especies marinas.	- Crear conciencia de la importancia de las buenas prácticas en conservación natural y ambiental.	Al 2,022, se habrá logrado concientizar a más de 5,000 pescadores y 2,500 extractores.
10.4 Por no estar ordenados en asociaciones reconocidas por el Gbno. Regional no se puede contactar para acceso a mercados nacionales y del exterior.	- Promover el consumo de recursos hidrobiológicos.	Al 2,022; se habrá logrado formalizar a pescadores y extractores para su acceso al mercado nacional.
10.5 Pescadores son víctimas de asaltos que en algunos casos les causa la muerte.	- Dar seguridad al pescador artesanal a través de la coordinación con Capitanía de Puerto con la dotación de combustible para supervisión y monitoreo con sistema satelital. - Fortalecimiento de la vigilancia de las 5 millas marinas del litoral de la Región Tumbes.	Al 2022; habrá seguridad para 5,000 pescadores de litoral regional.
10.6 Las Caletas de Puerto Pizarro, La Cruz, Zorritos, Acapulco y Canoas	- Construcción de varaderos en las Caletas de Puerto Pizarro, La Cruz,	Al 2,022; las Caletas de Puerto Pizarro, La Cruz, Zorritos, Acapulco y Canoas de Punta

de Punta Sal no cuentan con varaderos que faciliten la comercialización de la pesca.	Zorritos, Acapulco y Canoas de Punta Sal.	Sal cuentan con varaderos para la pesca artesanal.
11. COMERCIO		
11.1 No existe para Tumbes una Ley que lo declare a como Zona de Tratamiento Especial Turístico Comercial como vitrina de productos de exportación.	- Promover los productos que la región de Tumbes produce para la exportación.	Al 2,022; Tumbes habrá logrado obtener la promulgación de una Ley que beneficie tanto al turismo (que ya existe pero no se promueve) como al sector comercial y de maquila.
11.2 No existe una planificación estratégica que promuevan las actividades de exportación de los productos de la región Tumbes.	- Propulsar la ejecución del PERX Tumbes como documento rector de las actividades de comercio exportador. - Elaborar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo de la oferta exportable y de promoción de las exportaciones regionales. - Identificar oportunidades comerciales para los productos de la región y promover la participación privada en proyectos de inversión en la región.	Al 2,022; Tumbes habrá logrado incrementar en un 10% su comercio exportador.
11.3 Tumbes no cuenta con un mercado mayorista que abastezca de productos de consumo que cuente con todas las facilidades de cadena de frío, acondicionamiento, almacenaje, desembarcadero y estacionamiento de vehículos de carga pesada, etc.	- Elaborar el Proyecto definitivo de un Mercado mayorista que cuente con todas las facilidades de cadena de frío, acondicionamiento, almacenaje, desembarcadero y estacionamiento de vehículos de carga pesada, etc.	Al 2,022; la Región tumbes contará con un Mercado mayorista que cuente con todas las facilidades de cadena de frío, acondicionamiento, almacenaje, desembarcadero y estacionamiento de vehículos de carga pesada, etc. ejecutado en un lugar adecuado para tal necesidad con la conexión vial respectiva.
12. TURISMO		
12.1 El Gobierno Regional de Tumbes no cuenta con un ente u organismo promotor del desarrollo del turismo en la región de Tumbes.	- Reactivar y fortalecer el Consejo Regional de Turismo del Gobierno regional como ente promotor del desarrollo turístico de la región de Tumbes.	En el primer semestre del año 2,015 se convocará y elegirá a los miembros del Consejo Regional de Turismo como ente promotor de esta actividad en nuestra región.

12.2 Por la carencia de vías de acceso a los atractivos turísticos no se puede extender los circuitos turísticos.	- Promover el turismo en la región Tumbes en sus diversas modalidades.	Al 2,022; la región Tumbes habrá logrado incrementar los arribos de turistas nacionales en un 10% y en un 5% el turismo internacional.
12.3 La carencia de un Plan sostenido de Promoción Turística no hace a Tumbes como destino competitivo.	- Promover el turismo en forma sostenida.	Al 2,022; la Región Tumbes será conocido como destino turístico a nivel nacional e internacional.
12.4 La región Tumbes no ofrece una identidad regional en artesanía.	- Promover el desarrollo de productos artesanales con identidad regional orientados a la exportación y al mercado turístico. Promover la calidad, la productividad, el valor agregado, la imagen y la diferenciación de los productos artesanales de la región.	Al 2,022; los 70 artesanos de la región Tumbes son capacitados en el desarrollo de una artesanía con identidad regional.
12.5 Las playas del litoral tumbesino no cuentan con señalización que oriente al turista tanto nacional como ecuatoriano que nos visita mayormente.	- Señalización de las Playas del Norte de Tumbes de acuerdo al convenio con Plan Copesco Nacional.	Al 2,022; la región contará con playas totalmente señalizadas.
12.6 El centro Poblado Rica Playa cuenta con vestigios del camino inca, infraestructura inca y restos ceramográficos que es necesario rescatar como identidad cultural de Tumbes.	- Construcción del Centro Interpretativo Rica Playa del Distrito de San Jacinto. - Recuperación y Puesta en Valor del Complejo Arqueológico del Centro Poblado de Rica Playa del Distrito de San Jacinto.	Al 2022; el Distrito de San Jacinto contará con un Centro Interpretativo en Rica Playa y se elaborará un proyecto para la Recuperación y Puesta en Valor del Complejo Arqueológico del Centro Poblado de Rica Playa del Distrito de San Jacinto.
12.7 El distrito de Casitas presenta recursos y/o atractivos turísticos que es necesario poner en valor como generador de ingresos para un tipo de turismo vivencial.	- Promoción y fortalecimiento de la actividad eco turística en el distrito de Casitas.	Al 2022; se fortalecerá la capacitación para emprendimientos en el distrito de Casitas en lo que respecta a ecoturismo.
12.8 Actualmente no hay un manejo apropiado del circuito turístico en Villa Puerto Pizarro generando impacto en	- Mejoramiento del Circuito Turístico Manglar en Villa de Puerto Pizarro.	Al 2022; se habrá ejecutado el Mejoramiento del Circuito Turístico Manglar en Villa de Puerto Pizarro beneficiando a más de 4,500

la zona.		habitantes de Villa Puerto Pizarro.
12.9 El Estero La Chepa (Corrales) representa el ícono cultural del encuentro de dos mundo, la cultura peruana y la cultura española que no está puesta en valor	- Acondicionamiento Turístico Estero La Chepa Corrales, en convenio con el Gobierno Local de Corrales y Mincetur.	Al 2022; se habrá ejecutado el proyecto de acondicionamiento turístico del Estero La Chepa Corrales – Gobierno Local.
12.10 El Malecón Turístico de Zorritos se encuentra inconcluso requiriendo una ampliación para el aprovechamiento de las playas de Zorritos.	- Ampliación y Desarrollo Turístico Del Malecón Zorritos. - Se hará un estudio de compatibilización con las inversiones programadas.	Al 2,022; se habrá culminado la segunda fase de la ampliación y desarrollo turístico del Malecón Zorritos.
C. DIMENSIÓN AMBIENTAL		
13. Infraestructura Vial.		
13.1 La Región Tumbes; no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado que dirija a través de Planes Directores; el acondicionamiento territorial de las tres provincias de la Región.	- Convocar a licitación el concurso de una empresa acreditada que realice el Plan de ordenamiento territorial de la Región Tumbes que especifique la disposición de zonas de expansión urbana, educativa, comercial, industrial, turística, etc.	Al 2,022; la Región tumbes contará con un Plan de acondicionamiento territorial de la Región
13.2 Las carreteras en mal estado perjudican al poblador, transportista que hace uso de las mismas perjudicando la salud y las unidades de transporte.	- Mejorar el asfaltado de las carretera Panamericana, y vías de acceso a la zona rural. - Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, no comprendida en el Red Vial Nacional o Rural, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional. - Supervisar y fiscalizar la gestión de actividades de infraestructura de transporte vial de alcance regional. - Diseñar e implementar las políticas de infraestructura y equipamiento, en coordinación con los Gobiernos	Al 2,022; el Gobierno Regional de Tumbes y Pro Vías; habrán logrado dar mantenimiento y terminado las obras inconclusas de la carretera Panamericana y vías de acceso al interior de la región en estado de abandono.

	Locales.	
13.3 La extracción de madera en forma indiscriminada viene deforestando las especies maderables en la Zona Reservada de Tumbes.	- Promover la conservación de los recursos naturales a través de un Programa de Monitoreo efectivo con el apoyo de la Cooperación Técnica Internacional.	En el primer mes del período de Gobierno se habrá emitido una Ordenanza Regional sobre prohibición de tala indiscriminada. Al 2,022; se habrá sensibilizado y capacitado a 1,000 extractores de madera.
13.4 Tumbes cuenta con un solo puente sobre el Río Tumbes.	- En tiempo de lluvias las avenidas de agua en el Río Tumbes dificulta el pase por el único puente de Tumbes.	Al 2,022; la provincia de Tumbes contará con un puente Bayli sobre el Río Tumbes y un Bayli sobre el Río Zarumilla.
13.5 Tumbes no cuenta con una vía de evitamiento que conecte un nuevo puente y se oriente hacia una vía para el tránsito pesado que pasa por la única carretera que atraviesa la ciudad.	- Ejecutar la primera fase del proyecto de la vía de evitamiento para la provincia de Tumbes.	Al 2,022; la provincia de Tumbes contará con una vía de evitamiento.
13.6 Tumbes no cuenta con subestaciones de monitoreo ante fenómenos hidrometeorológicos para prevenirlos.	- Implementar el sistema de alerta temprana ante fenómenos hidrometeorológicos recurrentes en el ámbito de la Región de Tumbes.	Al año 2,022; la región Tumbes cuenta con cinco subestaciones de monitoreo para prevención de fenómenos hidrometeorológicos.
13.7 Tumbes es una región con áreas vulnerables en épocas de lluvias, eventos sísmicos, inundaciones, etc. por lo que es necesario mantener y modernizar el centro de operaciones de emergencia regional – COER de la Región.	- Fortalecer las capacidades operativas del centro de operaciones de emergencia regional – COER de la Región Tumbes para coordinar, dirigir y supervisar las acciones de prevención y atención de emergencias y desastres, Comité de Defensa Civil de Tumbes.	Al 2,022; la región cuenta con un centro de operaciones de emergencia regional – COER de la Región debidamente implementado y con una dotación de personal capacitado para atención de emergencias en toda la región.
13.8 Las cuencas y microcuenca de la región no contribuye a la captura y/o generación de carbono en la región Tumbes.	- Reforestar las cuencas y microcuenca para la captura de carbono en la Región de Tumbes.	Al 2,022; la región Tumbes cuenta 20,000 Hás reforestadas con el apoyo de la Cooperación Técnica Internacional.
13.9 El Distrito de Tumbes no cuenta con un sistema de drenaje pluvial que permita la evacuación inmediata de las aguas de lluvia que generan estancamiento y focos infecciosos	- Mejoramiento del drenaje pluvial del Distrito de Tumbes.	Al 2,022; el Distrito de Tumbes cuenta con un sistema de drenaje pluvial operativo.

para enfermedades como el dengue y malaria.		
13.10 El Distrito de Casitas no cuenta con una carretera pavimentada que permita el acceso en temporada de lluvias.	- Pavimentación de 25 Kms. de carretera al Distrito de casitas en la provincia de Contralmirante Villar.	Al 2,022; el Distrito de Casitas cuenta con 25 Kms. de carretera asfaltada que beneficia a los agricultores y permite comercializar sus productos del agro y ganado vacuno, caprino y porcino.
13.11 Los pobladores del sector de Quebrada Fernández no cuenta con una carretera pavimentada que permita sacar y comercializar los productos del agro.	- Construcción de la carretera desde el cruce carretera Panamericana – Quebrada Fernández	Al 2,022; el sector de Quebrada Fernández cuenta con una carretera pavimentada hacia Quebrada Fernández.
D. INSTITUCIONAL		
14. Desarrollo Institucional.		
14.1 La falta de un Programa de Capacitación y actualización sostenida no permite desarrollar competencias y uso de tecnologías en elaboración de proyectos viables.	- Fortalecer las capacidades de los funcionarios y empleados del Gobierno Regional.	Al 2,022; el personal del Gobierno Regional y sectores habrán logrado adquirir competencias y habilidades de gestión pública.
14.2 Ineficiencia en el gasto público con mayor beneficio para poblaciones.	- Por incapacidad de gestión los gobiernos locales no invierten en obras con mayor impacto social.	Al 2,022; se habrá realizado 10 convenios con instituciones que fortalezcan las capacidades de 100 autoridades y 500 funcionarios de la administración pública.
14.3 La compañía de Bomberos de Tumbes y Zarumilla se encuentra con carencias y deficiencias en su implementación para atención de los siniestros.	- Implementar y modernizar la Compañía de Bomberos de Tumbes y Zarumilla. - Fortalecimiento del servicio de emergencia de la compañía de bomberos voluntarios N° 066 – Tumbes.	Al 2,022; la región Tumbes contará con tres Compañías de Bomberos debidamente implementadas y fortalecidas para las tres provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar.
14.4 Tumbes no cuenta con un Archivo Regional lo cual hace que las personas tengan que trasladarse a Piura en busca de sus escrituras públicas haciendo oneroso por el gasto incurrido.	- Crear el Archivo Regional que brinde la facilidad de un trámite seguro y rápido a la población.	Al 2022; la región de Tumbes cuenta con una infraestructura destinada para un Archivo Regional.

14.5 Tumbes no cuenta con Programas que fortalezcan la democracia y participación ciudadana.	- Promover, fortalecer la capacitación de la ciudadanía en participación y vigilancia ciudadana.	Al 2,022; la región Tumbes cuenta con 200 líderes que velan por la participación y vigilancia ciudadana.
15. Desarrollo Humano		
15.1 En el Centro Poblado menor de Pampa Grande (Tumbes) se atiende a 53 usuarios, la localidad de Uña de Gato (Zarumilla) que atiende a 126 usuarios; existe un Programa del Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) que muestran su descontento por la baja calidad de los alimentos que se brinda a las personas de la tercera edad y en situación de pobreza y pobreza extrema.	- Ampliar y fortalecer la cobertura y calidad de los alimentos del Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) para la atención de personas de la tercera edad y personas en situación de pobreza y pobreza extrema.	En el primer trimestre del segundo año de Gobierno Regional se habrá acondicionado y mejorado la infraestructura y atención alimentaria del Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) de Pampa Grande y Uña de Gato con ampliación de la cobertura de atención de acuerdo a calificación para 200 usuarios en total y a cargo de una nutricionista.
15.2 Existen poblaciones asentadas en zonas vulnerables ante riesgos y desastres naturales a quienes no se le ha otorgado un Certificado de posición por estar asentados en zonas de riesgo.	- Se hace necesario elaborar y ejecutar el Plan de Contingencia elaborado por Defensa Civil a fin de reubicar a la población asentada en zonas vulnerables para evitar inminentes desastres materiales y hasta pérdida de vidas humanas.	En el primer trimestre de Gobierno Regional se habrá convocado y actualizado el Plan de Contingencia a cargo de Defensa Civil a efecto de coordinar con las tres Municipalidades Provinciales de la Región, Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento a fin de habilitar nuevas zonas de expansión urbana
15.3 Gestionar ante SENCICO la capacitación para jóvenes en especialidades de construcción civil; como instalaciones sanitarias, eléctricas, aire acondicionado, etc.	- Firmar un convenio con SENCICO para la capacitación de jóvenes por especialidades de oficios en construcción civil e instalaciones sanitarias, eléctricas, aire acondicionado, etc.	En el primer semestre del año 2019; se firmará el convenio con SENCICO y se implementará la capacitación para 500 jóvenes por semestre por especialidades en oficios de construcción civil e instalaciones sanitarias, eléctricas, aire acondicionado, etc.
15.4 Los resultados censales señalan que en el departamento de Tumbes, existen 4 mil 970 hogares (9,9%), que tienen al menos a un integrante del	- Establecer el cumplimiento del Reglamento de la ley para las personas con discapacidad - Ley N° en el empleo público.	En la gestión de Gobierno Regional 2019-2022; se dará cumplimiento a la inserción laboral de las personas con discapacidad.

hogar con discapacidad física o mental (INEI,2007).		
---	--	--

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

El Eco. Wilmer Juan Benites Porras; como candidato del Movimiento Independiente “Obras más Obras por un Tumbes Bello”, asume el compromiso de acuerdo a los lineamientos de política, principios y valores que propone para su gestión y de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que establece la organización, convocatoria y exposición de la gestión del Gobierno Regional a la población de acuerdo al cronograma en cada una de las provincias de la Región.

La rendición de cuentas estará basada en la transparencia, honestidad, sinceramiento y respeto a la población para recuperar la credibilidad y la confianza en sus autoridades.

Tumbes, Junio 2018.

ANEXOS

CUADRO N° 17
RELACIÓN DE PROGRAMAS POR TIPO

N°	SECTOR	PROGRAMAS	TIPO DE PROGRAMA
1	PRONAA	Actas de Compromiso (Adultos en Riesgo)	PROTECTOR
2		Atención a Comedores	PROTECTOR
3		Convenio Fundación por los Niños del Perú	PROTECTOR
4		Convenios (Adultos en Riesgo)	PROTECTOR
5		Emergencias	PROTECTOR
6		Hogares y Albergues	PROTECTOR
7		Obras Comunes (Alimentos por Trabajo)	PROTECTOR
8		Programa de Alimentación y Nutrición al Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia - PANTBC	PROTECTOR
9		Programa de Educación Básica Laboral - PEBAL	PROTECTOR
10		Programa de Alimentación y Nutrición Dirigido al Menor en Estado de Abandono y Riesgo Nutricional - PROMARN	PROTECTOR
11		Desayunos Escolares	PROTECTOR
12		Almuerzos Escolares	PROTECTOR
13		CEIS y PRONOEIS	PROTECTOR
14		Comedores Infantiles	PROTECTOR
15		Programa de Complementación Alimentaria para Grupos en Mayor Riesgo - PACFO	PROTECTOR
16		Programa de Alimentación y Nutrición a la Familia de Alto Riesgo - PANFAR	PROTECTOR
17	INABIF	Proyecto PER 10320 Piloto Educativo Nutricional	PROTECTOR
18		Investigación Tutelar	PROTECTOR
19		Promoción Familiar	PROTECTOR
20		Fortalecimiento de la Gestión de las Sociedades de Beneficencia y Juntas de Participación Social	PROTECTOR
21		Protección Integral	PROTECTOR
22	MIMDES	Programa Wawa Wasi	PROTECTOR
23		Proyecto Qatari Wawa	PROTECTOR
24		Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual	PROTECTOR
25	MINSA	Seguro Integral de Salud	PROTECTOR
26		Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud - PARSALUD	PROTECTOR
27	MTPE	A Trabajar Urbano - Construyendo Perú	PROTECTOR
28	MVCS	Programa Crédito Mi Vivienda	PROTECTOR
29		Programa Mejorando Mi Pueblo	PROTECTOR
30		Programa la Calle de mi Barrio	PROTECTOR
31		Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural - PRONASAR	PROTECTOR
32		Programa Techo Propio	PROTECTOR
33		Programa Mejoramiento Integral de Barrios - Mi Barrio	PROTECTOR
34		Programa de Reconstrucción de Vivienda - PREV	PROTECTOR
35		Programa de Protección Ambiental y Ecología Urbana en Lima y Callao	PROTECTOR
36		Programa Reforma Saneamiento - PARSSA	PROTECTOR
37		Programa Agua para Todos	PROTECTOR
38	Municipalidades Distritales	Vaso de leche	PROTECTOR
39	Municipalidades Provinciales	PANTBC	PROTECTOR
40		Comedores Populares	PROTECTOR
41		Hogares y Albergues	PROTECTOR
42		Alimentos por Trabajo	PROTECTOR
43	PRONAA	Subsidio a comedores	PROTECTOR
44	RENIEC	Restitución de Derechos Ciudadanos	PROTECTOR
45		Discapacitados	PROTECTOR

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Inventario de programas sociales del MEF y de la CGR.

CUADRO N° 18

11.5 HOGARES QUE TIENEN AL MENOS UNA COMPUTADORA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2008 - 2016

(Porcentaje respecto del total de hogares)

Departamento	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	18,0	21,2	23,4	25,4	29,9	32,0	32,3	32,6	33,5
Amazonas	6,9	6,5	8,5	12,4	15,6	15,0	15,3	18,0	20,1
Áncash	12,9	16,1	19,9	24,1	26,4	29,9	28,5	28,7	30,9
Apurímac	7,4	6,7	8,8	11,5	13,7	14,0	14,8	10,9	12,1
Arequipa	25,2	28,7	34,5	34,1	37,2	41,1	43,7	42,7	44,6
Ayacucho	7,7	10,1	12,6	10,9	13,4	12,7	13,7	13,3	14,3
Cajamarca	8,2	11,2	14,2	15,6	14,5	17,0	15,1	14,6	13,3
Callao	24,3	30,1	31,4	33,0	41,8	42,4	49,3	44,2	49,3
Cusco	12,4	15,4	17,1	20,4	23,1	26,5	25,2	24,2	27,0
Huancavelica	5,3	5,4	7,5	8,3	10,1	10,3	7,4	10,8	11,8
Huánuco	9,9	12,1	14,9	14,4	16,4	17,3	17,0	17,4	16,8
Ica	15,6	20,4	21,8	26,9	30,0	37,5	38,1	38,1	35,3
Junín	16,3	18,2	19,5	22,2	20,7	27,0	27,9	26,1	23,9
La Libertad	17,4	16,6	20,5	20,2	26,7	29,3	28,8	31,8	34,3
Lambayeque	15,7	17,5	22,2	22,7	26,0	30,7	30,3	33,1	35,8
Lima	28,4	33,2	34,3	39,2	46,5	48,4	49,4	48,0	49,1
Loreto	9,5	11,2	13,1	13,9	17,6	15,0	18,3	18,2	15,4
Madre de Dios	15,4	20,0	18,6	23,7	30,6	32,6	28,5	24,6	25,1
Moquegua	21,9	28,3	32,9	35,3	41,7	41,0	40,1	37,2	38,9
Pasco	12,7	18,0	23,7	24,0	25,4	23,3	22,5	21,9	24,2
Piura	8,9	11,1	14,2	16,9	23,0	24,5	23,1	22,4	23,4
Puno	10,8	14,8	15,9	17,1	20,4	21,0	20,8	20,7	21,0
San Martín	11,3	11,7	15,5	16,1	19,6	18,5	17,4	16,0	19,0
Tacna	24,6	26,7	32,7	32,6	37,5	39,7	39,6	37,5	39,3
Tumbes	13,2	17,7	20,9	23,8	29,3	30,7	32,7	34,0	29,6
Ucayali	10,1	16,3	16,7	16,9	19,3	20,5	19,2	23,1	21,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

CUADRO N° 19

11.6 HOGARES QUE ACCEDEN AL SERVICIO DE INTERNET, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2008 - 2016

(Porcentaje respecto del total de hogares)

Departamento	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	8,6	11,0	13,0	16,4	20,2	22,1	23,5	23,2	26,4
Amazonas	1,4	1,5	2,0	2,9	5,1	5,0	8,9	7,2	11,0
Áncash	3,7	5,6	8,4	12,7	14,2	18,6	17,8	16,2	17,9
Apurímac	1,1	1,0	0,8	2,1	4,5	5,3	4,4	4,3	3,7
Arequipa	10,2	15,5	19,7	21,3	25,9	26,9	28,9	31,0	35,2
Ayacucho	1,5	3,0	3,5	3,7	6,4	4,9	6,2	5,3	6,1
Cajamarca	2,5	4,2	5,2	5,6	4,6	6,5	4,8	6,1	7,3
Callao	15,5	18,0	21,8	25,7	33,7	37,1	41,6	37,4	45,5
Cusco	3,4	3,6	4,6	5,9	9,6	9,0	11,4	10,8	11,7
Huancavelica	0,4	0,7	0,6	1,3	1,7	2,5	2,0	2,4	4,1
Huánuco	2,0	2,6	4,0	5,2	6,9	7,0	8,5	9,3	8,3
Ica	4,9	8,2	10,0	16,7	20,4	23,2	25,2	26,7	27,7
Junín	3,2	4,0	5,8	8,2	8,4	11,6	11,5	15,4	19,7
La Libertad	8,3	8,8	11,6	13,0	20,1	20,4	21,6	21,8	25,7
Lambayeque	7,1	8,5	11,5	13,3	17,9	20,7	23,9	24,7	27,4
Lima	17,5	22,1	24,4	31,2	36,8	39,6	42,2	40,3	45,6
Loreto	2,3	2,3	2,7	4,5	5,0	3,3	7,0	9,6	14,5
Madre de Dios	0,8	1,3	3,3	5,2	11,3	16,9	13,4	12,1	11,1
Moquegua	9,2	10,1	15,1	17,1	24,0	21,9	22,0	23,6	28,9
Pasco	2,2	2,6	3,9	2,9	4,3	4,3	5,0	5,9	6,0
Piura	3,8	4,9	6,3	9,9	13,6	15,3	13,8	13,3	13,9
Puno	0,4	1,9	1,6	3,5	4,7	5,7	6,3	5,7	5,7
San Martín	3,6	3,3	6,0	5,7	8,9	8,4	9,2	8,8	10,4
Tacna	11,4	13,2	17,9	19,2	23,5	26,2	29,3	27,0	35,5
Tumbes	1,9	3,7	6,4	11,0	17,6	18,7	21,6	24,1	22,0
Ucayali	3,2	4,8	5,5	6,7	7,2	9,0	8,2	9,7	12,1

Nota técnica: El acceso a internet es un servicio TIC asociado al acceso a tecnología digital.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

DIMENSIÓN TERRITORIAL – AMBIENTAL

CUADRO N° 20

2.1 SUPERFICIE DE LAS ECOREGIONES DEL PERÚ, SEGÚN TIPO, 2010 Y 2014

Ecoregión	2010		2014	
	Total de superficie (Hectárea)	Superficie protegida (Hectárea)	Total de superficie (Hectárea)	Superficie protegida (Hectárea)
Total	128 521 561	18 377 316	128 521 561	19 186 195
Bosques húmedos de la Amazonía Sur Occidental	23 560 566	7 252 963	23 585 045	7 253 203
Río Amazonas y Bosques Inundables	13 781 247	2 075 198	13 795 566	2 076 270
Yungas Peruanas	13 538 557	3 229 336	13 552 624	3 265 730
Punas de los Andes Centrales	12 184 538	795 095	12 197 198	795 121
Desierto de Sechura	9 961 083	399 309	9 837 898	323 366
Bosques húmedos del Ucayali	9 787 056	1 156 722	9 797 225	1 156 760
Bosques húmedos del Napo	9 389 174	1 740 027	9 398 930	1 769 803
Punas húmedas de los Andes Centrales	7 657 939	703 996	7 665 896	704 019
Bosques húmedos del Solimoes - Japurá	5 535 934	40 977	5 541 686	857 620
Andes Centrales	5 476 616	166 876	5 482 306	167 427
Bosques Secos de Tumbes - Piura	4 513 551	270 596	4 518 240	265 195
Bosques Secos del Centro y Valles Interandinos	2 726 854	7 923	2 729 687	7 923
Bosques Secos del Marañón	2 273 782	2 184	2 276 145	2 184
Punas húmedas del Titicaca	2 108 022	-	2 110 212	18 328
Bosque Montanos Occidentales de los Andes del Norte	1 997 770	77 591	1 999 846	65 617
Bosque Montanos de la Cordillera Real Oriental	1 384 178	69 754	1 385 616	69 756
Páramos	1 143 116	94 564	1 144 303	93 638
Yungas Bolivianas	957 147	237 010	958 142	237 018
Lago Titicaca	515 690	35 943	516 225	35 944
Sabanas de Beni	18 281	18 281	18 300	18 300
Manglares de Tumbes - Golfo de Guayaquil	10 460	2 971	10 471	2 971

Fuente: Universidad Agraria La Molina, Centro de Datos para la Conservación (CDC).

CUADRO N° 21

2.2 SUPERFICIE DE LOS BOSQUES NATURALES O TROPICALES, SEGUN DEPARTAMENTO, 2000, 2005, 2010 Y 2013 - 2015 (Hectáreas)

Departamento	2000	2005	2010	2013	2014	2015
Total	70 829 885	70 352 418	69 777 672	69 354 359	69 176 793	69 020 330
Amazonas	2 927 988	2 909 966	2 889 340	2 874 731	2 869 532	2 862 601
Ayacucho	225 724	223 129	219 728	217 465	216 694	215 881
Cajamarca	365 863	361 640	357 302	354 798	353 651	352 577
Cusco	3 156 589	3 138 188	3 121 571	3 110 510	3 105 421	3 100 613
Huancavelica	18 768	18 517	18 257	18 176	18 099	18 026
Huánuco	1 867 072	1 796 268	1 715 879	1 652 659	1 625 064	1 602 152
Junín	2 005 102	1 968 085	1 934 032	1 911 493	1 899 216	1 890 163
La Libertad	69 314	69 115	68 848	68 719	68 670	68 564
Loreto	35 533 333	35 449 510	35 337 882	35 254 719	35 217 155	35 185 486
Madre de Dios	8 130 268	8 097 762	8 054 188	8 018 317	8 002 550	7 984 748
Pasco	1 499 907	1 477 436	1 451 540	1 429 267	1 419 280	1 411 802
Piura	44 830	43 828	42 896	42 442	42 377	42 265
Puno	1 463 691	1 458 143	1 452 778	1 449 740	1 446 798	1 444 982
San Martín	3 783 628	3 670 987	3 526 754	3 450 072	3 423 672	3 401 571
Ucayali	9 737 808	9 669 844	9 586 677	9 501 251	9 468 614	9 438 899

Fuente: Ministerio del Ambiente - Programa Nacional de Conservación de Bosques.

CUADRO N° 22

2.3 AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO, SEGUN AÑO DE CREACION, 2012 - 2016

(Hectáreas)

Área natural protegida	Departamento	Año de promulgación de la Ley	Superficie				
			2012	2013	2014	2015	2016
Total			19 528 864	19 520 605	19 518 147	19 456 761	19 456 761
Parque Nacional			8 170 748	8 170 748	8 170 748	9 525 439	9 525 439
Cutervo	Cajamarca	1961-2006	8 214	8 214	8 214	8 214	8 214
Tingo María	Huánuco	1965	4 777	4 777	4 777	4 777	4 777
Manu	Cusco y Madre de Dio	2002	1 716 295	1 716 295	1 716 295	1 716 295	1 716 295
Huascarán	Ancash	1975	340 000	340 000	340 000	340 000	340 000
Cerros de Amotape	Tumbes y Piura	1975	151 561	151 561	151 561	151 767	151 767
Río Abiseo	San Martín	1983	274 520	274 520	274 520	274 520	274 520
Yanachaga - Chemillén	Pasco	1986	122 000	122 000	122 000	122 000	122 000
Bahuaja - Sonene	Madre de Dios y Puno	2000	1 091 416	1 091 416	1 091 416	1 091 416	1 091 416
	Loreto y San Martín						
Cordillera Azul	Ucayali y Huánuco	2001	1 353 191	1 353 191	1 353 191	1 353 191	1 353 191
Otishi	Junín y Cusco	2003	305 973	305 973	305 973	305 973	305 973
Alto Purus	Ucayali y Huánuco	2004	2 510 694	2 510 694	2 510 694	2 510 694	2 510 694
Cordillera del Condor	Amazonas	2007	88 477	88 477	88 477	88 477	88 477
Güepi-Sekime	Loreto y San Martín	2012	203 629	203 629	203 629	203 629	203 629
Sierra del Divisor 1/	Loreto y Ucayali	2015	-	-	-	1 354 485	1 354 485
Reserva Nacional			4 652 851	4 652 851	4 652 851	4 652 851	4 652 851
Pampas Galeras Barbara	Ayacucho	1967	6 500	6 500	6 500	6 500	6 500
Junín	Junín y Pasco	1974	53 000	53 000	53 000	53 000	53 000
Paracas 2/	Ica	1975	335 000	335 000	335 000	335 000	335 000
San Fernando	Ica	2011	154 716	154 716	154 716	154 716	154 716
Pacacuro	Loreto	2010	637 954	637 954	637 954	637 954	637 954
Lachay	Lima	1977	5 070	5 070	5 070	5 070	5 070
Pacaya - Samiria	Loreto	1982	2 080 000	2 080 000	2 080 000	2 080 000	2 080 000
Matses	Loreto	2009	420 635	420 635	420 635	420 635	420 635
Salinas y Aguada Blanca	Arequipa y Moquegua	1979	366 936	366 936	366 936	366 936	366 936
Calipuy	La Libertad	1981	64 000	64 000	64 000	64 000	64 000
Titicaca	Puno	1978	36 180	36 180	36 180	36 180	36 180
Tambopata	Madre de Dios y Puno	2000	274 690	274 690	274 690	274 690	274 690
Allpahuayo - Mishana	Loreto	2004	58 069	58 069	58 069	58 069	58 069
Tumbes	Tumbes	2006	19 267	19 267	19 267	19 267	19 267
Sistema de Islas, islotes y puntas guaneras	Ancash, Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque	2010	140 833	140 833	140 833	140 833	140 833
Zona Reservada 3/			2 932 715	2 924 456	2 921 998	1 505 921	1 505 921
Sierra del Divisor	Loreto y Ucayali	2006	1 478 311	1 478 311	1 478 311	62 235	62 235
Yaguas	Loreto	2011	868 928	868 928	868 928	868 928	868 928
Santiago Comaina	Amazonas	1999	398 449	398 449	398 449	398 449	398 449
Cordillera Huayhuash	Ancash-Huánuco-Lima	2002	67 590	67 590	67 590	67 590	67 590
Illescas	Piura	2010	37 453	37 453	37 453	37 453	37 453
Río Nieva	Amazonas	2010	36 348	36 348	36 348	36 348	36 348
Reserva paisajística Cerro khapia	Puno	2011	18 314	18 314	18 314	18 314	18 314
Lomas de Ancón	Lima	2010	10 962	10 962	10 962	10 962	10 962
Ancón	Lima	2011	10 452	2 193	2 193	2 193	2 193
Chancaybaños	Cajamarca	1996	2 628	2 628	2 628	2 628	2 628
Laguna de Huachipa	Ica	2012	2 458	2 458	a/	a/	a/
Bosque de Zárate	Lima	2010	546	546	546	546	546
Humedales de Puerto Viejo	Lima	2008	276	276	276	276	276
Güepi	Loreto	1997	a/	a/	a/	a/	a/
Pucacuro	Loreto	2005	b/	b/	b/	b/	b/
San Fernando	Ica	2009	c/	c/	c/	c/	c/
Udima	Cajamarca-Lambayeque	2010	d/	d/	d/	d/	d/

Continúa...

CUADRO N° 23

2.3 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO, SEGÚN AÑO DE CREACIÓN, 2012 - 2016

(Hectáreas)

Área natural protegida	Departamento	Año de promulgación de la Ley	Superficie					Conclusión.
			2012	2013	2014	2015	2016	
Reserva Comunal			2 166 588	2 166 588	2 166 588	2 166 588	2 166 588	
El Sira	Huánuco-Pasco-Ucayali	2001	616 413	616 413	616 413	616 413	616 413	
Amarakaeri	Madre de Dios	2002	402 336	402 336	402 336	402 336	402 336	
Airo Pai	Loreto	2012	247 888	247 888	247 888	247 888	247 888	
Machiguenga	Cusco	2003	218 906	218 906	218 906	218 906	218 906	
Purus	Ucayali y Madre de Dios	2004	202 033	202 033	202 033	202 033	202 033	
Asháninka	Junín y Cusco	2003	184 468	184 468	184 468	184 468	184 468	
Huimeki	Loreto	2012	141 234	141 234	141 234	141 234	141 234	
Tuntanain	Amazonas	2007	94 967	94 967	94 967	94 967	94 967	
Yanesha	Pasco	1988	34 745	34 745	34 745	34 745	34 745	
Chayu Nain	Amazonas	2009	23 598	23 598	23 598	23 598	23 598	
Reserva Paisajística			711 818	711 818	711 818	711 818	711 818	
Nor Yauyos - Cochas	Lima y Junín	2001	221 268	221 268	221 268	221 268	221 268	
Sub Cuenca del Catahuasi	Arequipa	2005	490 550	490 550	490 550	490 550	490 550	
Bosque de Protección			389 987	389 987	389 987	389 987	389 987	
Nuevo Imperial	Lima	1980	18	18	18	18	18	
Puquio - Santa Rosa	La Libertad	1982	73	73	73	73	73	
Pui Pui	Junín	1985	60 000	60 000	60 000	60 000	60 000	
San Matías - San Carlos	Pasco	1987	145 818	145 818	145 818	145 818	145 818	
Alto Mayo	San Martín	1987	182 000	182 000	182 000	182 000	182 000	
Pagaibamba	Cajamarca	1987	2 078	2 078	2 078	2 078	2 078	
Santuario Nacional			317 366	317 366	317 366	317 366	317 366	
Huayllay	Pasco	1974	6 815	6 815	6 815	6 815	6 815	
Calipuy	La Libertad	1981	4 500	4 500	4 500	4 500	4 500	
Laguna de Mejía	Arequipa	1984	691	691	691	691	691	
Ampay	Apurímac	1987	3 636	3 636	3 636	3 636	3 636	
Manglares de Tumbes	Tumbes	1988	2 972	2 972	2 972	2 972	2 972	
Tabaconas - Namballe	Cajamarca	1988	32 125	32 125	32 125	32 125	32 125	
	Cajamarca	2009	11 544	11 544	11 544	11 544	11 544	
Megantoni	Cusco	2004	215 869	215 869	215 869	215 869	215 869	
Cordillera de Colán		2009	39 216	39 216	39 216	39 216	39 216	
Coto de Caza			124 735	124 735	124 735	124 735	124 735	
Sunchubamba	Cajamarca	1977	59 735	59 735	59 735	59 735	59 735	
El Angolo	Piura	1975	65 000	65 000	65 000	65 000	65 000	
Santuario Histórico			41 279	41 279	41 279	41 279	41 279	
Chacamarca	Junín	1974	2 500	2 500	2 500	2 500	2 500	
Pampas de Ayacucho	Ayacucho	1980	300	300	300	300	300	
Machu Picchu	Cusco	1981	32 592	32 592	32 592	32 592	32 592	
Bosque Pomac	Lambayeque	2001	5 887	5 887	5 887	5 887	5 887	
Refugio de vida silvestre			20 775	20 775	20 775	20 775	20 775	
Bosque nublados de Udimá	Cajamarca	2011	12 183	12 183	12 183	12 183	12 183	
Laquipampa	Lambayeque	2006	8 329	8 329	8 329	8 329	8 329	
Pantanos de Villa	Lima	2006	263	263	263	263	263	

a/ A partir del año 2014 la Zona Reservada de Laguna de Huachipa fue reclasificada como Área de Conservación Regional.

1/ A partir del año 2015 la Zona Reservada de Sierra del Divisor fue reclasificada como Parque Nacional.

2/ La Reserva Nacional de Paracas posee 117 mil 406 hectáreas en tierra firme y 217 mil hectáreas marinas.

3/ Área de carácter provisional hasta la determinación de su categoría.

Fuente: Servicio Nacional Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

CUADRO N° 24

2.4 ESPECIES DE FAUNA Y FLORA EXISTENTES EN EL PERU, 2004-2006 Y 2010

Especies de fauna y flora	2004		2005		2006		2010	
	Total de especie	Especie endémica	Total de especie	Especie endémica	Total de especie	Especie endémica	Total de especie	Especie endémica
Total	21 462	5 855	21 464	5 857	21 520	5 872	23 008	5 872
Anfibios	379	174	381	176	411	181	415	181
Reptiles	383	109	383	109	387	113	400	113
Aves	1 822	118	1 822	118	1 827	118	1 831	118
Mamíferos	462	60	462	60	462	60	507	60
Peces continentales	855	70	855	70	855	70	855	70
Angiospermas	17 561	5 324	17 561	5 324	17 578	5 330	19 000	5 330

Fuente: Universidad Agraria La Molina.

CUADRO N° 25

2.5 PRODUCCION DE MADERA ASERRADA, SEGUN DEPARTAMENTO, 2007 - 2015

(Metros cúbicos)

Departamento	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 P/
Total	936 666	805 708	625 769	628 051	711 628	691 311	575 262	667 153	579 121
Amazonas	17 311	11 463	8 901	10 291	15 045	15 716	14 162	11 665	12 744
Áncash	1 832	862	1 356	1 999	3 312	3 861	3 217	3 593	-
Apurímac	11 249	16 265	14 004	16 632	16 675	17 382	16 145	10 935	-
Arequipa	190	20	210	379	380	169	270	97	-
Ayacucho	242	405	590	959	3 418	9 003	2 249	5 341	4 248
Cajamarca	12 516	13 014	7 665	10 230	10 929	10 442	8 731	7 008	471
Cusco	8 515	23 814	25 522	23 138	27 035	34 360	10 235	10 511	4 210
Huancavelica	64	107	237	209	130	182	128	17	-
Huánuco	52 174	19 281	54 425	9 086	10 741	6 122	4 991	4 844	3 148
Ica	-	-	8	-	-	70	-	-	-
Junín	84 053	92 488	75 699	119 742	103 209	109 603	84 331	80 273	57 532
La Libertad	12 857	12 245	8 313	6 339	7 264	4 081	2 777	2 998	271
Lambayeque	59	79	72	404	1	0	240	9979	40
Lima	9	223	67	53	2	29	13	-	-
Loreto	278 568	270 906	126 591	107 957	151 447	148 033	166 811	188 664	207 357
Madre de Dios	99 665	126 251	139 316	134 614	152 801	145 788	103 151	113 433	168 661
Moquegua	-	-	15	72	78	48	60	-	-
Pasco	20 025	7 402	2 975	19 513	6 648	40 408	18 145	25 438	12 173
Piura	2 997	2 838	175	-	11	124	48	68	20
Puno	2 175	1 402	711	509	447	683	337	179	14
San Martín	50 755	27 508	14 921	20 675	17 701	18 571	14 342	10 902	6 133
Tacna	1	209	-	-	-	16	-	-	-
Tumbes	1 333	1 302	-	-	-	-	-	-	-
Ucayali	280 077	177 624	143 996	145 250	184 354	126 620	124 877	181 208	102 098

Fuente: Ministerio de Agricultura - Instituto Nacional de Recursos Naturales.